



AGEO
ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, AÑO BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL CONSEJO LOCAL DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE OAXACA

En Santa Lucía del Camino, Oaxaca, siendo doce las horas con cinco minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas de este Archivo General del Estado de Oaxaca, sita en calle Los Pinos esquina Avenida Canteras, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, el **Lcdo. Jacobo Babines López**, Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca y Presidente del Consejo Local de Archivos; el **Lcdo. Julio León Zárate**, Director de Desarrollo Archivístico Estatal del Archivo General del Estado de Oaxaca y Secretario Técnico del Consejo Local de Archivos; el **Lcdo. Josué Solana Salmorán**, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el **Mtro. Marco Antonio Espinosa Rodríguez**, Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra y Representante Suplente de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; **Lcda. María Luisa Rodríguez Rivera**, Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; **Lcdo. Fernando Jara Soto**, Secretario de Servicios Parlamentarios y Representante del H. Congreso del Estado de Oaxaca; y Representantes de los Municipios invitados de las ocho regiones del Estado que a continuación se citan: el **Mtro. Alexander Pérez Carrera**, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Centro, Región Valles Centrales; la **Lcda. Lucía Montes Hernández**, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Región Papaloapan; **Arq. Ixchel Torres Espinoza**, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Región Mixteca; **Lcdo. Reynaldo Alonso Zavaleta**, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Región Sierra Sur y el **Lcdo. Jorge González Galdámez**, Representante del Consejo Técnico y Científico Archivístico, previa convocatoria, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Consejo Local de Archivos del Estado de Oaxaca, como Órgano de Coordinación del Sistema Estatal de Archivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 Bis y 65 Ter, mediante Decreto número 1075, aprobado por la LXV Legislatura del Estado, el 22 de marzo del 2023 y publicado en el Periódico Oficial Extra, de fecha 22 de mayo del 2023 mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Declaración del quórum legal.-----
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.-----
4. Evaluación y Designación del Representante de Archivos Privados dentro del Consejo Local de Archivos de Oaxaca.-----
5. Lectura de Acuerdos.-----
6. Clausura de la Sesión.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el **Lcdo. Jacobo Babines López**, Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca y Presidente del Consejo Local de Archivos del Estado de Oaxaca, agradece a las y los presentes su asistencia y les da la bienvenida a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2025 del Consejo Local de Archivos del Estado de Oaxaca.



A continuación, se procede a realizar el desahogo de cada uno de los puntos del orden del día:

1.- Pase de lista de asistencia; - - - - -

El **Lcdo. Julio León Zárate**, Director de Desarrollo Archivístico Estatal y Secretario Técnico del Consejo Local de Archivos del Estado de Oaxaca, procede a realizar el pase de asistencia, encontrándose presentes las y los siguientes Servidores Públicos: - - - - -

- **Lcdo. Jacobo Babines López**, Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca y Presidente del Consejo Local de Archivos del Estado de Oaxaca. (Propietario) - - - - -
- **Lcdo. Josué Solana Salmorán**, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. (Propietario) - - - - -
- **Mtro. Marco Antonio Espinosa Rodríguez**, Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra y Representante Suplente de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. (Propietario) - - - - -
- **Lcda. María Luisa Rodríguez Rivera**, Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. (suplente) - - - - -
- **Lcdo. Fernando Jara Soto**, Secretario de Servicios Parlamentarios y Representante del H. Congreso del Estado de Oaxaca. (Propietario) - - - - -
- **Mtro. Alexander Pérez Carrera**, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Centro, Región Valles Centrales. (suplente) - - - - -
- **Lcda. Lucía Montes Hernández**, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Región Papaloapan. (suplente) - - - - -
- **Arq. Ixchel Torres Espinoza**, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Región Mixteca. (suplente) - - - - -
- **Lcdo. Reynaldo Alonso Zavaleta**, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Región Sierra Sur. (suplente) - - - - -
- **Lcdo. Jorge González Galdámez**, Representante del Consejo Técnico y Científico Archivístico. (Representante del Consejo Técnico y Científico Archivístico) - - - - -

2. Declaración de quórum legal e instalación de la Sesión; - - - - -

En uso de la voz el **Lcdo. Julio León Zárate**, Director de Desarrollo Archivístico Estatal y Secretario Técnico del Consejo Local de Archivos del Estado de Oaxaca, hace saber a las y los presentes, que, una vez realizado el pase de lista, existe quórum legal por encontrarse presentes tres (3) Representantes Propietarios, dos (2) Representantes Suplentes, cuatro (4) Representantes de los Municipios invitados y un (1) Representante del Consejo Técnico y Científico Archivístico, por lo tanto, se declara formalmente instalada la presente Sesión. - - - - -

3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día. - - - - -

El **Lcdo. Jacobo Babines López**, Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca y Presidente del Consejo Local de Archivos del Estado de Oaxaca, somete a aprobación de las y los Representantes el orden del día, por lo que solicita a las y los Representantes emitir su voto alzando la mano; y en voto simple y por unanimidad de votos, aprueban el orden del día. - - - - -

POR ACUERDO DEL CLA/EXT-04/01/2025.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS Y LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO LOCAL DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE OAXACA. - - - - -



AGEO
ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, AÑO BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

4. EVALUACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE ARCHIVOS PRIVADOS DENTRO DEL CONSEJO LOCAL DE ARCHIVOS DE OAXACA. -----

El **Lcdo. Julio León Zárate**, Director de Desarrollo Archivístico Estatal y Secretario Técnico del Consejo Local de Archivos del Estado de Oaxaca presenta el expediente del Representante de Archivos Privados (**ANEXO 1**). Tras la revisión, las y los integrantes del Consejo Local de Archivos aprueban la designación y se da cumplimiento del punto número cuatro. -----

POR ACUERDO DEL CLA/EXT-04/02/2025.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS Y LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO LOCAL DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE ARCHIVOS PRIVADOS DENTRO DEL CONSEJO LOCAL DE ARCHIVOS DE OAXACA. -----

5. LECTURA DE ACUERDOS. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, se procede a la lectura de los acuerdos tomados en esta sesión: -----

- Acuerdo del **CLA/EXT-04/01/2025.-** Por unanimidad de Votos las y los Representantes del Consejo Local de Archivos del Estado de Oaxaca, aprueban el orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Local de Archivos del Estado de Oaxaca. -----
- Acuerdo del **CLA/EXT-04/02/2025.-** Por unanimidad de Votos, las y los Representantes del Consejo Local de Archivos del Estado de Oaxaca, aprueban la designación del Representante de Archivos Privados dentro del Consejo Local de Archivos del Estado de Oaxaca. -----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Acto seguido el **Lcdo. Jacobo Babines López**, Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca y Presidente del Consejo Local de Archivos del Estado de Oaxaca, en uso de la voz manifiesta: sin otro asunto que tratar, pido ponernos de pie y, siendo las doce horas con veinticinco minutos de la fecha en que se actúa damos por clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Local de Archivos del Estado de Oaxaca, cerrándose la presente acta, previa lectura de la misma, firmando para constancia al margen y calce los que en ella intervinieron. Se cierra el acta que se autoriza. -----

----- Conste. -----

LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO LOCAL DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE OAXACA

PRESIDENTE

Lcdo. Jacobo Babines López

Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca

SECRETARIO TÉCNICO

Lcdo. Julio León Zárate

Director de Desarrollo Archivístico Estatal

Archivo General del Estado de Oaxaca



"2025, AÑO BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

REPRESENTANTES

Lcdo. José Solana Salmorán

Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la
Información Pública, Transparencia, Protección de
Datos Personales y Buen Gobierno del Estado De Oaxaca

Mtro. Marco Antonio Espinosa Rodríguez

Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra y Representante Suplente de la
Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Lcda. María Luisa Rodríguez Rivera

Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos
Personales y Archivos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca

Lcdo. Fernando Jara Soto

Secretario de Servicios Parlamentarios y Representante del
H. Congreso del Estado De Oaxaca

**REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS INVITADOS
DE LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO**

Mtro. Alexander Pérez Carrera

Secretario Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez,
Centro, Región Valles Centrales

Lcda. Lucía Montes Hernández

Secretaría Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec,
Región Papaloapan



AGEO
ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, AÑO BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Arq. Ixchel Torres Espinoza

Secretaria Municipal del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco,
Región Mixteca

Lcdo. Reynaldo Alonso Zavaleta

Secretario Municipal del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán,
Región Sierra Sur

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO Y CIENTIFÍCO ARCHIVÍSTICO

Lcdo. Jorge González Galdamez

Representante del Consejo Técnico y Científico Archivístico

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del
Consejo Local de Archivos del Estado de Oaxaca, celebrada el día 26 de noviembre de
2025.

Jacobo Beltrán
Kopz



AGEO
ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, AÑO BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ANEXO 1

Oficio núm. FAHHO/DIRECGRAL/014/2025
FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, A.C.
DIRECCIÓN GENERAL
CLASIFICACIÓN: MX-FAHHO-
DG03/07.SG/10.SSG/014/2025
ASUNTO: PROCESO DE SELECCIÓN - ARCHIVOS.



Oaxaca de Juárez, Oax. a 20 junio 2025.

A quien corresponda:

Mediante la presente, la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca (FAHHO), representada por su directora general y representante legal, expresa su deseo de participar en el proceso de selección para **representar a los archivos privados en el Estado de Oaxaca ante el Consejo Estatal de Archivos.**

Desde su fundación en 2002, la FAHHO tiene una larga trayectoria en la protección y defensa de archivos históricos oaxaqueños, tanto en el ámbito privado, como desde una postura de apoyo para archivos públicos

En 2011, la FAHHO abrió la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova (BIJC) al público siete días de la semana, para conservar, difundir y abrir al público importantes archivos privados de familias oaxaqueñas e investigadores académicos. La BIJC es miembro de la Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privadas A.C. (AMABPAC):
<https://amabpac.org.mx/wp/miembros/biblioteca-de-investigacion-juan-de-cordova-fundacion-alfredo-harp-helu-oaxaca/>

Adicionalmente, desde 2017, con la creación de la Coordinación de Archivos Civiles y Eclesiásticos de la FAHHO ("ADABI Oaxaca"), la FAHHO ha tenido una participación muy activa en el rescate de un gran número de archivos parroquiales y civiles privados en el estado.

La Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca cumple los requisitos de la convocatoria de acuerdo a los siguientes datos:

Es una Asociación Civil constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes FAH0203074VA, con domicilio fiscal en Avenida Chapultepec, número 218, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06700; y con domicilio para recibir notificaciones en Miguel Hidalgo



907, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000. Fue fundada en 2002 como Servicios Comunitarios Oaxaca A.C. Dentro de su objeto se encuentra el tener como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, realizando actividades para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo, así como la promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico. En 2003 cambió su nombre a Oaxaca Sicarú A.C. y en 2005 cambió su nombre a Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca A.C.

La FAHHO representa los siguientes archivos privados:

-Los archivos resguardados en la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova:

Fondos académicos

- Fondo John Paddock (1915-1998),
- Fondo Irmgard Weitlaner Johnson (1914-2011),
- Fondo Thomas C. Smith-Stark (1948-2009),
- Fondo Emily Rabin (1917-2014),
- Fondo Ronald Spores (1931-),
- Fondo Ronald Waterbury (1931-)

Fondos históricos

- Fondo Luis Castañeda Guzmán (1914-2003)
- Fondo Luis Fernández del Campo (1926-2014),
- Fondo Benjamín Ladrón de Guevara (Cuicatlán) (1849-1936),
- Fondo Francisco Tort i Rafols (1851-1921),
- Fondo Fam. Castro (Tezoatlán),
- Fondo Fam. Ventura Conde (Yatzachi el Alto),
- Fondo Fam. Castillo (Oaxaca),

-Las colecciones filatélicas resguardadas en el Museo de Filatelia de Oaxaca, A.C., con 81 colecciones temáticas inventariadas.

-Las colecciones sonoras de la Fonoteca Juan León Mariscal de la FAHHO, A.C, consisten en 1000 acetatos, 707 libros, 100 partituras y 6,609 discos compactos en diversos géneros.

Siguiendo las indicaciones de la convocatoria, la FAHHO propone las siguientes tres personas que pueden participar como representantes de la Fundación:



-Mtra. Ana Luz Ramírez Sánchez, representante de ADABI Oaxaca. Núm. tel oficina: 951-5018800, ext. 221. Núm. tel. móvil: 951-1710283. archivoscye@fahho.mx

-Dr. Geert Bastiaan van Doesburg, integrante consejo directivo de la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova. Núm. tel. oficina: 951-5018803, ext. 203. Núm. tel. móvil: 951-5071576. svandoesburg@fahho.mx

-Dr. Michael W. Swanton, consejo directivo de la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova. Núm. tel. oficina: 951-5018803, ext. 203. Núm. tel. móvil: 951-2720812. mswanton@fahho.mx

Atentamente:

Mtra. Araceli Vergara Tapia
Directora general y representante legal
Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A. C.
Núm. tel. oficina: 951-5018800
Correo electrónico: aracelivergara@fahho.mx

ANEXOS:

Acta constitutiva
Instrumento jurídico mostrando la representación de 3 archivos
Copia documentación de (a) representante legal y copia identificación

Para uso exclusivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la expedición de pasaportes a personas menores de edad o personas con discapacidad que no estén en posibilidad de manifestar su voluntad.
For the exclusive use of the Ministry of Foreign Affairs for the issuance of passports to minors or people with disabilities who are unable to express their will.

[illegible]

TESTIMONIO

— LA RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE DIRECTOR GENERAL Y DE FUNCIONARIOS DE FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL. —

ESC: 88,458
LIBRO: 2,206
FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2019

NOTARÍA UNO



NOTARIA UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA

INSTRUMENTO NÚMERO

OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

VOLUMEN DOS MIL DOSCIENTOS SEIS

--- En la Ciudad de México, el primer día del mes de octubre de dos mil diecinueve ---

--- ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, Notario en Ejercicio, Titular de la Notaría número Uno de esta Ciudad, identificándome como Notario ante la otorgante de este instrumento, hago constar: ---

--- LA RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE DIRECTOR GENERAL Y DE FUNCIONARIOS de FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, que resulta de la protocolización del acta de una Asamblea General Ordinaria de Asociados de la citada Asociación, a solicitud de la licenciada Sofia Alejandra Ruiz Ortega, delegada especial de la misma, en términos de los siguientes antecedentes y cláusulas: ---

ANTECEDENTES

--- La compareciente acredita la legal constitución y existencia de la asociación, así como la validez y eficacia de los acuerdos que más adelante se protocolizan con los documentos que a continuación se relacionan, manifestando bajo protesta de decir verdad, advertida de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante Notario, que la asociación no ha sufrido modificación alguna distinta de las siguientes: ---

--- I. CONSTITUCIÓN. Por escritura número cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y tres, otorgada en esta Ciudad el siete de marzo de dos mil dos, ante el suscrito Notario, inscrita el dieciocho de abril de dos mil dos en el Registro Público de Personas Morales de esta Capital, en el folio número "57703" (cinco, siete, siete, cero, tres), se constituyó SERVICIOS COMUNITARIOS DE OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros y teniendo por objeto el especificado en dicho instrumento. ---

--- II CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS. Por escritura número cuarenta y ocho mil ochocientos uno, otorgada en esta Ciudad el treinta de octubre de dos mil dos, ante el suscrito Notario, inscrita el veintisiete de noviembre de dos mil dos en el Registro Público de Personas Morales de esta Capital, en el folio número "57703" (cinco, siete, siete, cero, tres), se protocolizó el acta de la Asamblea de Asociados de la asociación, celebrada el catorce de octubre de dos mil dos, en la que se resolvió cambiar la denominación de la asociación de Servicios Comunitarios de Oaxaca, Asociación Civil, a SERVICIOS COMUNITARIOS OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, y modificar los artículos primero, segundo y trigésimo primero de sus estatutos sociales. ---

--- III. CAMBIO DE DENOMINACIÓN. Por escritura número veintisiete mil seiscientos veintinueve, otorgada en esta Ciudad el quince de agosto de dos mil tres, ante la Notaría ciento noventa y siete del Distrito Federal, licenciada Sara Cuevas Villalobos, inscrita en el Registro Público de Personas Morales de esta Capital, en el folio ya citado, Servicios Comunitarios Oaxaca, Asociación Civil, cambió su denominación por la de OAXACA

SICARÚ, ASOCIACIÓN CIVIL, y modificó el artículo primero de sus estatutos sociales. —

— IV. REFORMA DE ESTATUTOS. Por escritura número cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y tres, otorgada en esta Ciudad el ocho de junio de dos mil cuatro, ante el suscrito Notario, inscrita el veinte de agosto de dos mil cuatro en el Registro Público de Personas Morales de esta Capital, en el folio número "57703" (cinco, siete, siete, cero, tres), se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de asociados de la asociación, celebrada el siete de enero de dos mil cuatro, en la que se resolvió modificar los artículos segundo, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo cuarto, décimo sexto, décimo noveno, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, trigésimo y trigésimo primero de sus estatutos sociales. —

— V. CAMBIO DE DENOMINACIÓN. Por escritura número cincuenta y dos mil ochocientos setenta y tres, otorgada en esta Ciudad el catorce de abril de dos mil cinco, ante el suscrito Notario, inscrita el dieciséis de mayo de dos mil cinco en el Registro Público de Personas Morales de esta Capital, en el folio número "57703" (cinco, siete, siete, cero, tres), se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de asociados de la asociación, celebrada el quince de febrero de dos mil cinco, en la que se resolvió cambiar su denominación de Oaxaca Sicarú, Asociación Civil, a la que actualmente ostenta de FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, y modificar el artículo primero de sus estatutos sociales. —

— VI. REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS. Por instrumento número ochenta y dos mil ciento cuarenta y seis, otorgado en esta Ciudad el veintiséis de enero de dos mil dieciocho, ante el suscrito Notario, pendiente de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, Sección de Personas Morales, por lo reciente de su otorgamiento, se protocolizó en lo conducente el acta de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Asociados de FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resolvió, entre otros, reformar totalmente sus Estatutos Sociales, conservando su denominación de FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, su domicilio social en la Ciudad de México, su duración indefinida y su cláusula de admisión de extranjeros. —

— De dicho Instrumento copio en lo conducente lo que sigue: —

— "...RESOLUCIÓN —

— "ÚNICA Se aprueba reformar totalmente los estatutos sociales de FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, para que en lo sucesivo queden redactados de la siguiente manera: —

— Artículo Segundo. El objeto de la asociación será: —

— I. Tener como beneficiarios a personas, sectores, y regiones de escasos recursos; realizando actividades para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a las comunidades indígenas y a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de



NOTARIA UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA

ESC - 88,458



discapacidad, dedicadas a las siguientes actividades:

-- a. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.

-- b. La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados.

-- c. La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas.

-- d. La rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes.

-- e. La ayuda para servicios funerarios.

-- f. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo.

-- g. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

-- h. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.

-- i. Fomento de acciones para mejorar la economía popular.

-- II. Realizar las siguientes actividades:

-- a. La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía.

-- b. El apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas de conformidad con lo señalado en el inciso anterior.

-- c. La protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de la nación, en los términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y la Ley General de Bienes Nacionales; así como el arte de las comunidades indígenas en todas las manifestaciones primigenias de sus propias lenguas, los usos y costumbres, artesanías y tradiciones de la composición pluricultural que conforman el país.

-- d. La instauración y establecimiento de bibliotecas que formen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de conformidad con la Ley General de Bibliotecas, abiertas al público en general.

-- e. El apoyo a las actividades y objetivos de los museos dependientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, abiertos al público en general.

-- III. Otorgar becas, para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación o, cuando se trate de instituciones del extranjero, estas se encuentren reconocidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

-- Las becas a que hace referencia esta fracción, se otorgaran mediante concurso abierto al público en general y su asignación se basará en datos objetivos relacionados con la capacidad académica del candidato.

-- IV. Realizar de actividades de investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, terrestre o acuática, dentro de las áreas geográficas definidas que señale el Servicio de

Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, así como aquellas que se constituyan y funcionen en forma exclusiva para promover entre la población la prevención y control de la contaminación del agua, del aire y del suelo, la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

— V. Contribuir a la reproducción de especies en protección y peligro de extinción y a la conservación de su hábitat, siempre que además de cumplir con las reglas de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria, se obtenga opinión previa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

— VI. Realizar las siguientes actividades:

— a. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana.

— b. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.

— c. Chicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.

— d. Promoción de la equidad de género.

— e. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.

— f. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.

— g. Participación en acciones de protección civil.

— h. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento en términos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

— i. Promoción y defensa de los derechos de los consumidores.

— j. Apoyo a proyectos de productores agrícolas y de artesanos, con ingresos en el ejercicio inmediato anterior de hasta 4 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, que se ubiquen en las zonas con mayor rezago del país de acuerdo con el Consejo Nacional de Población y que cumplan con las reglas de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria.

— VII. La asociación destinará sus activos exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales o fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles de impuestos o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. Lo señalado en este párrafo tendrá el carácter de irrevocable.

— VIII. Al momento de su liquidación o cambio de residencia para efectos fiscales, la asociación destinará la totalidad de su patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles.



NOTARÍA

UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA

ESC - 86 458



En los casos de revocación de la autorización o cuando su vigencia haya concluido y no se haya obtenido nuevamente o renovado la misma dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación correspondiente, se deberá acreditar que los donativos recibidos fueron utilizados para los fines propios de su objeto social. Respecto de los donativos que no fueron destinados para esos fines, los deberán destinar a otras entidades autorizadas para recibir donativos deducibles.

Si la Asociación continúa realizando sus actividades como institución organizada sin fines de lucro, mantendrá los activos que integran su patrimonio para realizar dichas actividades y tributará en los términos y condiciones establecidos en el Título Tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para las no donatarias. Los recursos que se deban destinar a otras donatarias autorizadas deberán ser transmitidos dentro de los 6 meses siguientes contados a partir de que concluyó el plazo para obtener nuevamente la autorización cuando fue revocada o la renovación de la misma en el caso de conclusión de su vigencia.

Lo señalado en esta fracción tendrá el carácter de irrevocable.

IX. Apoyar económicamente las actividades de personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Lo señalado en este inciso tendrá el carácter de irrevocable.

Artículo Séptimo. La asociación contará con dos clases de asociados: (i) asociados patrimoniales, y (ii) asociados no patrimoniales.

Los asociados patrimoniales gozarán de todos los derechos y tendrán todas las obligaciones que la Ley y los presentes estatutos les confieren, incluyendo sin limitación, la obligación de dar las aportaciones que, en su caso, determine la asamblea de asociados, el Director o el Consejo Directivo. Para que una persona adquiera el carácter de asociado patrimonial, será necesario que sea admitida como tal por la asamblea de asociados, a propuesta del Director o del Consejo Directivo con base en la recomendación de cualquier asociado patrimonial.

Los asociados no patrimoniales gozarán de todos los derechos y tendrán todas las obligaciones que la Ley y los presentes estatutos les confieren, con excepción del derecho de votar en las asambleas de asociados, a las cuales podrán asistir con voz pero sin voto. Para que una persona adquiera el carácter de asociado no patrimonial, será necesario que sea admitida como tal por la asamblea de asociados, a propuesta del Director o del Consejo Directivo con base en la recomendación de cualquier asociado.

La calidad de asociado no es transferible ni siquiera a título sucesorio.

Artículo Octavo. Los asociados patrimoniales tendrán derecho de asistir a las asambleas con voz y voto. Cada asociado patrimonial tendrá un voto. Los asociados no patrimoniales tendrán el derecho de asistir a las asambleas con voz y sin voto.

Una y otra clase de asociados podrán ser electos como Director o como miembros para integrar el Consejo Directivo o como funcionarios de la asociación.

Artículo Noveno. Son obligaciones de los asociados:

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- a) *Coadyuvar con la asociación para el cumplimiento de su objeto.* -----
- b) *Desempeñar las funciones que la asamblea, el Director o el Consejo Directivo les confieran.* -----
- Los asociados patrimoniales además estarán obligado a realizar las aportaciones, en su caso, establezcan la asamblea de asociados, el Director o el Consejo Directivo de la asociación, de no hacerlo será causa de exclusión de la asociación. -----
- Artículo Décimo. Quien desee tener el carácter de asociado patrimonial o de asociado no patrimonial deberá presentar solicitud al Director o al Consejo Directivo, acompañada de la recomendación a que se refiere el Artículo Séptimo de estos Estatutos. En un plazo de doce meses contados a partir de la presentación de la solicitud, la asamblea deberá otorgar o negar el carácter de asociado patrimonial o de asociado no patrimonial al solicitante. -----
- Artículo Décimo Tercero. El poder supremo de la asociación reside en las asambleas de asociados, las que serán ordinarias o extraordinarias. -----
- Artículo Décimo Quinto. -----
- No se requerirá de convocatoria cuando en la asamblea estén presentes o representados todos los asociados patrimoniales. -----
- Artículo Vigésimo Tercero. El Director o el Consejo Directivo tendrán la representación de la Asociación en los términos más amplios y las siguientes atribuciones que se mencionan a título enunciativo: -----
- 1. El manejo interno de la asociación, en todos sus aspectos, para lo cual podrán: -----
- a) Nombrar y remover a los funcionarios y apoderados que estimen convenientes, dentro de los límites de sus propias atribuciones. -----
- b) Otorgar a los funcionarios y apoderados las facultades que a su juicio sean necesarias, dentro de los límites de sus propias atribuciones. -----
- c) Fijar las atribuciones de los funcionarios y apoderados y fijar su remuneración, dentro de los límites de sus propias atribuciones. -----
- d) Aprobar y modificar los programas y presupuestos de la Asociación. -----
- e) Ejercer todas las facultades necesarias para desempeñar la administración y llevar a cabo todos los actos que se relacionen en forma directa o indirecta con los fines de la misma. -----
- 2. Tendrán la representación legal de la asociación ante todo tipo de autoridades y ante terceros, con las facultades más amplias que sean necesarias para cumplir con el objeto social, por lo que tendrán los siguientes poderes: -----
- a. Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Códigos Civiles de las entidades que integran la República Mexicana y del Código Civil Federal. -----
- De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las



NOTARIA UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERAS

ESC - 88 458



siguientes:

- (i) Para intentar y desistir de toda clase de procedimientos, inclusive en el juicio de amparo;
- (ii) Para transigir;
- (iii) Para comprometer en árbitros;
- (iv) Para absolver y articular posiciones;
- (v) Para recusar;
- (vi) Para hacer cesión de bienes;
- (vii) Para recibir pagos, y
- (viii) Para presentar denuncias y querellas en materia penal y desistir de ellas cuando lo permita la ley.

--- b. Poder general para actos de administración en términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Códigos Civiles de las entidades que integran a la República Mexicana y del Código Civil Federal

--- c. Poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración en materia laboral, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en términos del primer y segundo párrafos del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) y del artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil para el Distrito Federal y sus artículos correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal, para que representen a la asociación ante trabajadores, ya sea individual o colectivamente, y ante los sindicatos que correspondan, y, en general, para que representen a la asociación en los conflictos laborales y lleven a cabo todos los actos administrativos de la asociación en materia laboral y la representen ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto locales como federales, y demás autoridades del trabajo enumeradas en el artículo 123 (ciento veintitrés) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que comparezcan a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones, y de ofrecimiento y admisión de pruebas, y en todas y cada una de las instancias, actos y diligencias de los procedimientos laborales, quedando facultados además para celebrar convenios y transacciones, proponer arreglos conciliatorios, celebrar, negociar y suscribir convenios de liquidación, actuar como representantes con calidad de administradores respecto de toda clase de juicios y de procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualquier autoridad, y formalizar y rescindir contratos de trabajo, en la inteligencia de que todas estas facultades se otorgan de manera enunciativa y no limitativa; en consecuencia, tendrán la representación patronal para efectos de los artículos 11 (once), 46 (cuarenta y seis) y 47 (cuarenta y siete) de la Ley Federal del Trabajo y también la representación legal de la asociación, para efectos de acreditar la personalidad y capacidad en juicio o fuera de él en términos de los artículos 692 (seiscientos noventa y dos) y 693 (seiscientos noventa y tres) de

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

dicha ley, podrán comparecer para articular y absolver posiciones, en términos de los artículos 786 (setecientos ochenta y seis) y 787 (setecientos ochenta y siete) de la citada ley, con facultad para oír y recibir notificaciones, comparecer con toda la representación a la audiencia a que se refiere el artículo 873 (ochocientos setenta y tres) de la Ley Federal del Trabajo, en términos de los artículos 875 (ochocientos setenta y cinco), 876 (ochocientos setenta y seis), 878 (ochocientos setenta y ocho), 879 (ochocientos setenta y nueve), 880 (ochocientos ochenta) y demás artículos aplicables de dicha ley.-----

--- d. Poder general para actos de dominio de acuerdo con el tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Códigos Civiles de las entidades que integran a la República Mexicana y del Código Civil Federal.-----

--- e. Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-----

--- f. Para abrir, cerrar y operar toda clase de cuentas de la asociación con instituciones de crédito, instituciones bursátiles e instituciones financieras, en el país y en el extranjero, en moneda nacional y en moneda extranjera, y designar a las personas que puedan girar contra las mismas.-----

--- g. Para otorgar poderes generales y especiales, en términos de los párrafos anteriores del presente artículo, incluyendo esta facultad, y para revocar unos y otros...".-----

--- VII. ASAMBLEA. Con fecha veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, se celebró una Asamblea General Ordinaria de Asociados de la asociación de que se trata, de la cual se levantó un acta en pliego suelto, ya que no se tuvo a la mano el libro de actas respectivo al momento de su celebración, lo que declara la compareciente, misma que consta en cuatro fojas útiles con texto sólo por el anverso, que agrego al Apéndice de este instrumento con la letra "A", y transcribo a continuación:-----

--- "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL.-----

--- En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día 24 de junio del 2019, en el domicilio social de FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, se reunieron los señores ALFREDO HARP HELÚ, MARIA ISABEL GRAÑEN PORRÚA, SILVIA SISSET DE GUADALUPE HARP CALDERONI, CHARBEL CHRISTIAN FRANCISCO HARP CALDERONI, CARLOS FELIPE LEVY COVARRUBIAS, JOSÉ JOAQUÍN MARRÓN CAJIGA, ROBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, ESTEBAN MALPICA FOMPEROSA y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CUENTA DE LOS FIDEICOMISOS 14473-6, 16436-7 y 13856-6, asociados de dicha Asociación, con el objeto de celebrar una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS. Se agrega como Anexo "A" la lista de asistencia firmada por los asistentes.-----

--- La asamblea fue presidida por el señor ALFREDO HARP HELÚ, Presidente Honorario Vitalicio del Consejo Directivo y actuó como Secretaria de la misma la licenciada SOFÍA



NOTARIA UNO

LIC. ROBERTO NUÑEZ Y BANDERA

ESC - 86,458



ANDREA RUIZ ORTEGA, Secretaria de la Asociación. -----

--- El Presidente de la asamblea manifestó, que por estar presentes en este acto todos los asociados, podía celebrarse válidamente esta Asamblea, sin necesidad de la publicación previa de la convocatoria respectiva, de conformidad con el artículo Décimo Quinto de los estatutos sociales, declarando legalmente instalada la Asamblea. -----

--- Los asociados por unanimidad de votos, aprobaron la declaratoria del Presidente y la Secretaria dio lectura al siguiente Orden del Día: -----

--- I. Aprobación de los estados financieros de la Asociación por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2017 y 2018. -----

--- II. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de los miembros del consejo directivo, así como del Comisario y Secretario. -----

--- III. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, del Director General de la Asociación. -----

--- IV. Designación de delegados especiales de la asamblea para formalizar y ejecutar, en su caso, las resoluciones adoptadas por la misma. -----

--- V. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la asamblea. -----

--- La anterior orden del día fue aprobada por unanimidad de votos, procediéndose a su desahogo como sigue: -----

--- I. Aprobación de los estados financieros de la Asociación por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2017 y 2018 -----

--- En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Secretario hizo circular entre los asociados copia de los estados financieros de la asociación por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2017 y 2018 -----

--- La Asamblea, por unanimidad de votos, adoptó la siguiente -----

RESOLUCIÓN

--- "ÚNICA. Se aprueban los estados financieros de la asociación por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2017 y 2018, mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo "B". -----

--- II. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de los miembros del consejo directivo, así como del Comisario y Secretario. -----

--- En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, la Asamblea acordó por unanimidad de votos, adoptar las siguientes: -----

RESOLUCIONES

--- "PRIMERA. Se ratifica que el Consejo Directivo de la Asociación quede integrado por las personas y con los cargos que a continuación se indican: -----

--- Alfredo Harp Helú ----- Presidente Honorario Vitalicio -----

--- María Isabel Grañén Porrúa ----- Presidente -----

--- Carlos Felipe Levy Covarrubias ----- Vicepresidente -----

--- Silvia Sisset de Guadalupe Harp Calderón ----- Consejero -----

--- Charbel Christian Francisco Harp Calderón ----- Consejero -----

--- Fernanda Narchi Harp ----- Consejero -----

--- Roberto Hernández Ramírez ----- Consejero -----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

--- Esteban Malpica Fomperosa _____ Consejero
 --- José Joaquín Marrón Cajiga _____ Consejero
 --- José Alberto Navarro Rodríguez _____ Consejero
 --- Arturo Martínez del Campo Saucedo _____ Consejero
 --- Eduardo Navarro Martínez _____ Consejero
 --- José María Zubiría Maqueo _____ Consejero
 --- Francisco Javier de Arriunaga Gómez del Campo _____ Consejero
 --- Luis Miguel Rodríguez Penagos _____ Consejero
 --- Jesús Alonso Olivas Corral _____ Consejero
 --- Víctor David Almeida García _____ Consejero
 --- Alfredo de Jesús Loera Fernández _____ Consejero
 --- Bernardo Malpica Hernández _____ Consejero

--- "SEGUNDA. Se resuelve ratificar a la licenciada Sofía Alejandra Ruiz Ortega como Secretaria de la Asociación, sin formar parte de su Consejo Directivo."

--- "TERCERA. Se resuelve ratificar al licenciado Jorge Loé Olivares como Comisario de la Asociación."

--- III. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, del Director General de la Asociación.

--- En desahogo del Tercer punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea nombrar a la Lic. Araceli Vergara Tapia como Directora General de la Asociación, agradeciendo en este acto a la Doctora María Isabel Grañén Porrúa toda la labor realizada durante su gestión.

--- La Asamblea acordó por unanimidad de votos, adoptar las siguientes

RESOLUCIONES

--- "PRIMERA. Se agradece y ratifica todos y cada uno de los actos y gestiones realizados por la Doctora María Isabel Grañén Porrúa, quien tenían el carácter de Directora General de la Asociación, en el desempeño de su cargo y se le releva de cualesquiera responsabilidades en que pudiera haber incurrido durante su respectiva gestión."

--- "SEGUNDA. Se resuelve nombrar a la Licenciada Araceli Vergara Tapia como Directora General de la Asociación"

--- IV. Designación de delegados especiales de la asamblea para formalizar y ejecutar, en su caso, las resoluciones adoptadas por la misma.

--- En desahogo del sexto (sic) punto del Orden del Día, los asociados decidieron adoptar la siguiente resolución por unanimidad de votos:

RESOLUCIÓN

--- "UNICA. Se designa a los señores Carlos Felipe Levy Covarrubias y Sofía Alejandra Ruiz Ortega como delegados especiales de la presente asamblea, para que conjunta o separadamente comparezcan ante el Notario Público de su elección a fin de protocolizar total o parcialmente la presente acta y firmar la escritura correspondiente."

--- V. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la asamblea.

--- En relación con el séptimo (sic) punto del Orden del Día y en virtud de no haber otro



NOTARIA

UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA

ESC- 68,458

asunto que tratar, el Presidente pidió al Secretario que suspendiera momentáneamente la Asamblea para redactar la presente acta. La Asamblea acordó por unanimidad de votos de los asociados presentes, adoptar la siguiente:

RESOLUCIÓN

--- "UNICA Se aprueba la presente acta para ser suscrita por el Presidente y Secretaria de la Asamblea.

--- La Asamblea se levantó a las diez treinta horas del día de su fecha

--- (firmado)

--- (firmado)

--- SR. ALFREDO HARP HELÚ

--- LIC. SOFÍA ALEJANDRA RUÍZ

--- ORTEGA

--- PRESIDENTE

--- SECRETARIA

--- Agrego al Apéndice de este instrumento con la letra "B", la lista de asistencia a la Asamblea cuya acta ha quedado transcrita, la cual me es exhibida por la compareciente.-

--- Manifiesta la compareciente bajo protesta de decir verdad y advertida de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante Notario, que las firmas que aparecen en el acta que ha quedado transcrita y en la lista de asistencia respectiva, corresponden efectivamente a las personas a quienes se les atribuye haberlas estampado en las mismas.

--- Asimismo hago constar que no tengo indicio alguno de falsedad de la reunión cuya acta se protocoliza ni de los acuerdos tomados en ella

--- Expuesto lo anterior, la compareciente otorga las siguientes:

CLÁUSULAS

--- PRIMERA. Queda protocolizada, lo que certifica el suscrito Notario, el acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, y formalizados los acuerdos en ella adoptados.

--- SEGUNDA. Quedan formalizados la ratificación y nombramiento de Miembros del Consejo Directivo, de Director General y de Funcionarios de FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, en los términos precisados en el acta protocolizada.

PERSONALIDAD

--- La de la compareciente ha quedado acreditada con lo relacionado e inserto en los antecedentes de este instrumento y declara que su representada es capaz para este acto, y que la personalidad que ostenta y por la que actúa está vigente en sus términos.

GENERALES

--- La compareciente declara por los suyos ser:

--- Originaria de esta Ciudad, que nació el primero de junio de mil novecientos setenta y siete, mexicana por nacimiento, casada, abogada, con domicilio en Avenida Chapultepec número doscientos dieciocho, colonia Roma Norte, Alcaldía de Cuauhtémoc, en esta Ciudad, declara que su Clave Única del Registro de Población es



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

"RUOS770601MDFZRF06" (RUOS, siete, siete, cero, seis, cero, uno, MDFZRF, cero, seis) y que su clave del Registro Federal de Contribuyentes es "RUOS770601JH0" (RUOS, siete, siete, cero, seis, cero, uno, JH, cero).-----

--- YO, EL NOTARIO, DOY FE Y CERTIFICO:-----

--- a) Que conozco personalmente a la compareciente y que a mi juicio tiene capacidad legal por no constarme nada en contrario.-----

--- b) Que en lo referente al tratamiento de los datos personales que constan en este instrumento, su apéndice, y en el expediente respectivo, hago constar que puse a disposición de la compareciente el aviso de privacidad y que la compareciente autorizó y otorgó su consentimiento en términos de los artículos ocho y nueve de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares para que los mismos puedan ser proporcionados a las autoridades competentes, entre ellas las tributarias, judiciales y registros públicos, así como a las personas que tengan interés legítimo en los mismos.-----

--- c) Que en términos del Acuerdo 3/5/2016/TIT (tres, diagonal, cinco, diagonal, dos mil dieciséis, diagonal, TIT), adoptado por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, durante la Quinta Reunión de Titulares celebrada el veintuno de abril de dos mil dieciséis, la persona moral a que alude el presente instrumento está eximida de obtener su inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.-----

--- d) Que declara la compareciente que la Asociación cuya acta ha quedado protocolizada en virtud de este instrumento, es una persona moral con fines no lucrativos a que se refiere el Título III (tercero) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y que su objeto social es el precisado en el texto del acta protocolizada y transcrita en el antecedente séptimo de este instrumento.-----

--- e) Que la compareciente me exhibió copia de la cédula de identificación fiscal de la señora Araceli Vergara Tapia, Directora General de la Asociación cuya acta ha quedado protocolizada, la que agrego al Apéndice de este instrumento con la letra "C", y de la que se desprende que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave "VETA780511V6A" (VETA, siete, ocho, cero, cinco, uno, uno, V, seis, A).-----

--- f) Que advertí a la compareciente de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante Notario o exhibe documentos apócrifos o alterados, en términos de la Ley del Notariado y del Código Penal, ambos en vigor de esta Ciudad, así como de que es responsable directa de la legitimidad, autenticidad y existencia de los documentos que exhibió.-----

--- g) Que lo relacionado e inserto concuerda con los documentos a que me remito y tuve a la vista.-----

--- h) Que hice saber a la compareciente su derecho de leer personalmente el presente instrumento, así como de que su contenido le sea explicado por el suscrito.-----

--- i) Que no obstante lo anterior, le fue leído este instrumento en su integridad a la compareciente y le expliqué su valor, consecuencias y alcances legales.-----



NOTARÍA UNO

LIC. ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA

ESC- 88 458

la compareciente manifestó al suscrito Notario su conformidad con este instrumento y su comprensión plena, para constancia de lo cual lo firma el día dos de octubre de dos mil diecinueve, momento en que lo autorizo definitivamente. Doy fe -----

--- Firma de la Licenciada Sofía Alejandra Ruiz Ortega.-----

--- R. Núñez. Firmado -----

--- Un sello: Lic. Roberto Núñez y Bandera Notario 1 Distrito Federal México, Estados Unidos Mexicanos.-----

--- ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL ---

--- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley para que se entiendan confendos sin limitación alguna.-----

--- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

--- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos. -----

--- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

--- Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. --

--- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE PARA FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, A FIN DE QUE LE SIRVA DE CONSTANCIA.----

--- VA EN TRECE PAGINAS CORREGIDAS.-----

--- LA NUMERACION DEL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD PUEDE O NO SER CONSECUTIVA.-----

--- CIUDAD DE MEXICO A DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE. ---





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Dirección General del Registro Público de la
Propiedad y de Comercio

Firmado por: ESBEIDI YISEL ESTRADA SANCHEZ
Fecha: 2019 11 12 14:01:02 -06:00
Motivo: Finalización de Trámite
Localización: México, D.F.

CONSTANCIA DE FINALIZACIÓN DE TRÁMITE

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA P-672404/2019 (0) DE
FECHA 01/11/2019 12:23:29 P.M.

I. DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

-INSTRUMENTO NO. 88 458 DE FECHA 01/10/2019 ANTE EL NOTARIO NO. 1 LIC. ROBERTO
NUÑEZ Y BANDERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II. DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

-LÍNEA DE CAPTURA - N° 93900109637263U343XU IMPORTE \$1,838.00 PAGADO EL 01/11/2019.

III. ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADO/S

-(PERSONA MORAL) N° 57703 - ASAMBLEAS DE ASOCIACIONES CIVILES. INSCRIPCIÓN
ELECTRÓNICA NUM. 11 PERSONA QUE FIRMA ESBEIDI YISEL ESTRADA SANCHEZ. FECHA
FIRMA: 12/11/2019 02:00 15 P.M.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Dirección General del Registro Público de la
Propiedad y de Comercio

COMUNICADO DE CONCLUSIÓN DE ASIENTO

DOCUMENTO(S) DE PAGO:

(PERSONA MORAL) N° 57703 ASIENTO N° 11

Inscripción

Entrada P-672404/2019 (0) de Fecha 01/11/2019 12 23 29 P. M.

INSCRIPCION DE PROTOCOLIZACION DE ASAMBLEA DE A.C.

NO. ENTRADA P-672404/2019 (0) DE FECHA 01/11/2019. POR INSTRUMENTO NO. 88,458 DE FECHA 01/10/2019 ANTE EL NOTARIO NO. 1 LIC. ROBERTO NUÑEZ Y BANDERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSTA QUE A SOLICITUD DE SOFIA ALEJANDRA RUIZ ORTEGA COMO DELEGADA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELU OAXACA", ASOCIACIÓN CIVIL A QUE SE REFIERE ESTE FOLIO, PROTOCOLIZO EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 24/06/2019 EN DONDE SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: SE RATIFICA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION QUEDE INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE HONORARIO VITALICIO: ALFREDO HARP HELU. PRESIDENTE: MARIA ISABEL GRAÑEN PORRUA. VICEPRESIDENTE: CARLOS FELIPE LEVY COVARRUBIAS. CONSEJEROS: SILVIA SISSET DE GUADALUPE HARP CALDERONI CHARBEL CHRISTIAN FRANCISCO HARP CALDERONI, FERNANDA NARCHI HARP, ROBERTO HERNANDEZ RAMIREZ, ESTEBAN MALPICA FOMPEROSA, JOSE JOAQUIN MARRON CAJIGA, JOSE ALBERTO NAVARRO RODRIGUEZ, ARTURO MARTINEZ DEL CAMPO SAUCEDO, EDUARDO NAVARRO MARTINEZ, JOSE MARIA ZUBIRIA MAQUEO, FRANCISCO JAVIER DE ARRIGUNAGA GOMEZ DEL CAMPO, JESUS ALONSO OLIVAS CORRAL, VICTOR DAVID ALMEIDA GARCIA, ALFREDO DE JESUS LOERA FERNANDEZ Y BERNARDO MALPICA HERNANDEZ SE RATIFICA A JORGE LOE OLIVARES COMO COMISARIO DE LA ASOCIACION SE RESUELVE NOMBRAR A ARACELI VERGARA TAPIA COMO DIRECTORA GENERAL DE LA ASOCIACION.- EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2670 AL 2687, 3005, 3006, 3018, 3071 FRACCION I, 3072 3073 Y 3074 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, 1, 2, 6 FRACCION I, 9 FRACCIONES I, III, V, VII Y XIV, 21 FRACCION II, 24, 25, 42, 44, 48, 67 Y 69 DE LEY REGISTRAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO, 117 FRACCION II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (EN RELACION CON EL ARTICULO 6 FRACCION I DE LEY REGISTRAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO.) Y 196 DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DERECHOS \$1,838.00 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), LINEA DE CAPTURA 93900109637263U343XU DE FECHA 01/11/2019.

INSCRIBIDOR: ELIZABETH GARCIA VAZQUEZ
REGISTRADOR: ESBEIDI YISEL ESTRADA SANCHEZ
MÉXICO, D.F. A 08/11/2019.

Generado a través de servicio electrónico.

Página: 1 de 2

Av. Manuel Villalongín N° 15 - Col. Cuauhtémoc - México, D.F. -
Tel. 5140-1700 - <http://www.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/dgrrppc>



RPP C

TESTIMONIO

--- EL NOMBRAMIENTO Y RATIFICACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE DIRECTOR GENERAL Y DE FUNCIONARIOS; Y LA REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES DE MUSEO DE LA FILATELIA DE OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL. ---

ESC:

82,353

LIBRO:

2,027

FECHA:

16 DE FEBRERO DE 2018

NOTARÍA

UNO



08/03/2018 11:43:52 a. m.

BANDERA

Registro Público de la Propiedad y de Comercio del D.F.

INSTRUMENTO NÚMERO

OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES

VOLUMEN DOS MIL VEINTISIETE

En la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, Notario en Ejercicio, Titular de la Notaría número Uno de esta Ciudad, identificándome como Notario ante la otorgante de este instrumento, hago constar:

I. EL NOMBRAMIENTO Y RATIFICACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE DIRECTOR GENERAL Y DE FUNCIONARIOS; y

II. LA REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES de MUSEO DE LA FILATELIA DE OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, que resulta de la protocolización parcial del acta de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Asociados de la citada Asociación, a solicitud de la licenciada Sofía Alejandra Ruiz Ortega, delegada especial de la misma, en términos de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

La compareciente acredita la legal constitución y existencia de la asociación, así como la validez y eficacia de los acuerdos que más adelante se protocolizan, con los documentos que a continuación se relacionan, manifestando bajo protesta de decir verdad, advertida de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante Notario, que la asociación no ha sufrido modificación alguna distinta de las siguientes:

I. CONSTITUCIÓN. Por instrumento número cuarenta y un mil novecientos noventa, otorgado en esta Ciudad el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el suscrito Notario, inscrito el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, Sección de Personas Morales, en el folio número "43638" (cuatro, tres, seis, tres, ocho), se constituyó MUSEO DE LA FILATELIA DE OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida y cláusula de admisión de extranjeros.

De dicho instrumento copio en su parte conducente lo que sigue:

... ARTICULO SEGUNDO.- Son objetos de la asociación:

1. Establecer el Museo de la FILATELIA de Oaxaca...

... ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- El poder supremo de la asociación reside en las asambleas generales de asociados...

... ARTICULO DECIMO CUARTO.-... No se requerirá la publicación, si en la asamblea están presentes o representados todos los asociados..."

II. REFORMA DE ESTATUTOS. Por instrumento número ciento treinta mil ochocientos sesenta y cuatro, otorgado en esta Ciudad el primero de julio de dos mil tres, ante el Notario sesenta y ocho del Distrito Federal, licenciado Alejandro Soberón Alonso, inscrito el veintitrés de julio de dos mil tres en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, Sección de Personas Morales, en el folio número "43638" (cuatro, tres, seis, tres, ocho), se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de asociados de MUSEO DE LA FILATELIA DE OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el cinco de junio de dos

COTEJADO G.A.P.A.

mil tres, en la que se resolvió reformar los artículos quinto y trigésimo de sus Estatutos Sociales, relativos al patrimonio y a la transmisión de la calidad de asociado, respectivamente. -----

--- III. REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS. Por instrumento número ochenta y dos mil trescientos cincuenta y dos, otorgado en esta Ciudad el dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, ante el suscrito Notario, pendiente de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, Sección de Personas Morales, por lo reciente de su otorgamiento, se protocolizó en lo conducente el acta de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Asociados de MUSEO DE LA FILATELIA DE OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, en la que se resolvió, entre otros, reformar totalmente sus Estatutos Sociales, conservando su denominación de MUSEO DE LA FILATELIA DE OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, su domicilio social en la Ciudad de México, su duración indefinida y su cláusula de admisión de extranjeros. -----

--- De dicho instrumento copio en lo conducente lo que sigue: -----

--- "... RESOLUCIÓN -----

--- "ÚNICA. Se aprueba reformar totalmente los estatutos sociales de MUSEO DE LA FILATELIA DE OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, para que en lo sucesivo queden redactados de la siguiente manera: ... -----

---... Artículo Segundo. El objeto de la asociación será: -----

--- I. Tener como beneficiarios a personas, sectores, y regiones de escasos recursos; realizando actividades para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a las comunidades indígenas y a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, dedicadas a las siguientes actividades: -----

--- a. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. -----

--- b. La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. -----

--- c. La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas. -----

--- d. La rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes. -----

--- e. La ayuda para servicios funerarios. -----

--- f. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. -----

--- g. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. -----

--- h. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. -----

--- i. Fomento de acciones para mejorar la economía popular. -----

--- II. Realizar las siguientes actividades: -----

--- a. La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía. -----

COTEJADO G.A.P.A.



- b. El apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas de conformidad con lo señalado en el inciso anterior. -----
- c. La protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de la nación, en los términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y la Ley General de Bienes Nacionales; así como el arte de las comunidades indígenas en todas las manifestaciones primigenias de sus propias lenguas, los usos y costumbres, artesanías y tradiciones de la composición pluricultural que conforman el país. -----
- d. La instauración y establecimiento de bibliotecas que formen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de conformidad con la Ley General de Bibliotecas, abiertas al público en general. -----
- e. El apoyo a las actividades y objetivos de los museos dependientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, abiertos al público en general. -----
- III. Otorgar becas, para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación o, cuando se trate de instituciones del extranjero, estas se encuentren reconocidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. -----
- Las becas a que hace referencia esta fracción, se otorgaran mediante concurso abierto al público en general y su asignación se basará en datos objetivos relacionados con la capacidad académica del candidato. -----
- IV. Realizar de actividades de investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, terrestre o acuática, dentro de las áreas geográficas definidas que señale el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, así como aquellas que se constituyan y funcionen en forma exclusiva para promover entre la población la prevención y control de la contaminación del agua, del aire y del suelo, la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico. -----
- V. Contribuir a la reproducción de especies en protección y peligro de extinción y a la conservación de su hábitat, siempre que además de cumplir con las reglas de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria, se obtenga opinión previa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. -----
- VI. Realizar las siguientes actividades: -----
- a. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana. -----
- b. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos. -----
- c. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público. -----
- d. Promoción de la equidad de género. -----
- e. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas

COLEGIO G.A.P.A.

y rurales.

--- f. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.

--- g. Participación en acciones de protección civil.

--- h. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento en términos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

--- i. Promoción y defensa de los derechos de los consumidores.

--- j. Apoyo a proyectos de productores agrícolas y de artesanos, con ingresos en el ejercicio inmediato anterior de hasta 4 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, que se ubiquen en las zonas con mayor rezago del país de acuerdo con el Consejo Nacional de Población y que cumplan con las reglas de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria.

--- VII. La asociación destinara sus activos exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales o fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles de impuestos o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. Lo señalado en este párrafo tendrá el carácter de irrevocable.

--- VIII. Al momento de su liquidación o cambio de residencia para efectos fiscales, la asociación destinará la totalidad de su patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles.

--- En los casos de revocación de la autorización o cuando su vigencia haya concluido y no se haya obtenido nuevamente o renovado la misma dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación correspondiente, se deberá acreditar que los donativos recibidos fueron utilizados para los fines propios de su objeto social. Respecto de los donativos que no fueron destinados para esos fines, los deberán destinar a otras entidades autorizadas para recibir donativos deducibles.

--- Las personas morales a que se refiere el párrafo anterior que continúen realizando sus actividades como instituciones organizadas sin fines de lucro, mantendrán los activos que integran su patrimonio para realizar dichas actividades y tributarán en los términos y condiciones establecidos en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para las no donatarias. Los recursos que se deban destinar a otras donatarias autorizadas deberán ser transmitidos dentro de los 6 meses siguientes contados a partir de que concluyó el plazo para obtener nuevamente la autorización cuando fue revocada o la renovación de la misma en el caso de conclusión de su vigencia.

--- Lo señalado en esta fracción tendrá el carácter de irrevocable.

--- IX. Apoyar económicamente las actividades de personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Lo señalado en este inciso tendrá el carácter de irrevocable...

---... Artículo Séptimo. La asociación contará con dos clases de asociados: (i) asociados patrimoniales, y (ii) asociados no patrimoniales.



--- Los asociados patrimoniales gozarán de todos los derechos y tendrán todas las obligaciones que la Ley y los presentes estatutos les confieren, incluyendo sin limitación, la obligación de dar las aportaciones que, en su caso, determine la asamblea de asociados, el Director o el Consejo Directivo. Para que una persona adquiera el carácter de asociado patrimonial, será necesario que sea admitida como tal por la asamblea de asociados, a propuesta del Director o del Consejo Directivo con base en la recomendación de cualquier asociado patrimonial. -----

--- Los asociados no patrimoniales gozarán de todos los derechos y tendrán todas las obligaciones que la Ley y los presentes estatutos les confieren, con excepción del derecho de votar en las asambleas de asociados, a las cuales podrán asistir con voz pero sin voto. Para que una persona adquiera el carácter de asociado no patrimonial, será necesario que sea admitida como tal por la asamblea de asociados, a propuesta del Director o del Consejo Directivo con base en la recomendación de cualquier asociado. ---

--- La calidad de asociado no es transferible ni siquiera a título sucesorio.-----

--- Artículo Octavo. Los asociados patrimoniales tendrán derecho de asistir a las asambleas con voz y voto. Cada asociado patrimonial tendrá un voto. Los asociados no patrimoniales tendrán el derecho de asistir a las asambleas con voz y sin voto. -----

--- Una y otra clase de asociados podrán ser electos como Director o como miembros para integrar el Consejo Directivo o como funcionarios de la asociación.-----

--- Artículo Noveno. Son obligaciones de los asociados: -----

--- a) Coadyuvar con la asociación para el cumplimiento de su objeto.-----

--- b) Desempeñar las funciones que la asamblea, el Director o el Consejo Directivo les confieran.-----

--- Los asociados patrimoniales además estarán obligados a realizar las aportaciones que, en su caso, establezcan la asamblea de asociados, el Director o el Consejo Directivo de la asociación, de no hacerlo será causa de exclusión de la asociación. -----

--- Artículo Décimo. Quien desee tener el carácter de asociado patrimonial o de asociado no patrimonial deberá presentar solicitud al Director o al Consejo Directivo, acompañada de la recomendación a que se refiere el Artículo Séptimo de estos Estatutos. En un plazo de doce meses contados a partir de la presentación de la solicitud, la asamblea deberá otorgar o negar el carácter de asociado patrimonial o de asociado no patrimonial al solicitante...-----

---... Artículo Vigésimo Segundo. La administración de la Asociación estará a cargo de un Director o de un Consejo Directivo.-----

--- El Consejo Directivo, en su caso, estará integrado por no menos de tres miembros, según determinación que haga la asamblea. Los consejeros podrán tener suplentes si así lo determina la asamblea que haga el nombramiento. -----

--- Para ser Director o integrante del Consejo Directivo o funcionario de la asociación no se requiere ser asociado. -----

--- Artículo Vigésimo Tercero. El Director o el Consejo Directivo tendrán la representación de la Asociación en los términos más amplios y las siguientes atribuciones que se

COSEJO G.A.P.A.

mencionan a título enunciativo:-----

--- 1. El manejo interno de la asociación, en todos sus aspectos, para lo cual podrán: -----

--- a) Nombrar y remover a los funcionarios y apoderados que estimen convenientes, dentro de los límites de sus propias atribuciones. -----

--- b) Otorgar a los funcionarios y apoderados las facultades que a su juicio sean necesarias, dentro de los límites de sus propias atribuciones. -----

--- c) Fijar las atribuciones de los funcionarios y apoderados y fijar su remuneración, dentro de los límites de sus propias atribuciones. -----

--- d) Aprobar y modificar los programas y presupuestos de la Asociación. -----

--- e) Ejercer todas las facultades necesarias para desempeñar la administración y llevar a cabo todos los actos que se relacionen en forma directa o indirecta con los fines de la misma. -----

--- 2. Tendrán la representación legal de la asociación ante todo tipo de autoridades y ante terceros, con las facultades más amplias que sean necesarias para cumplir con el objeto social, por lo que tendrán los siguientes poderes:-----

--- a. Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Códigos Civiles de las entidades que integran la República Mexicana y del Código Civil Federal. -----

--- De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes:-----

--- (i) Para intentar y desistir de toda clase de procedimientos, inclusive en el juicio de amparo; -----

--- (ii) Para transigir; -----

--- (iii) Para comprometer en árbitros; -----

--- (iv) Para absolver y articular posiciones. -----

--- (v) Para recusar; -----

--- (vi) Para hacer cesión de bienes; -----

--- (vii) Para recibir pagos, y -----

--- (viii) Para presentar denuncias y querellas en materia penal y desistir de ellas cuando lo permita la ley. -----

--- b. Poder general para actos de administración en términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Códigos Civiles de las entidades que integran a la República Mexicana y del Código Civil Federal. -----

--- c. Poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración en materia laboral, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en términos del primer y segundo párrafos del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) y del artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil para el Distrito Federal y sus artículos -----

COLEGIO G.A.P.A.



correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal, para que representen a la asociación ante trabajadores, ya sea individual o colectivamente, y ante los sindicatos que correspondan, y, en general, para que representen a la asociación en los conflictos laborales y lleven a cabo todos los actos administrativos de la asociación en materia laboral y la representen ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto locales como federales, y demás autoridades del trabajo enumeradas en el artículo 123 (ciento veintitrés) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que comparezcan a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones, y de ofrecimiento y admisión de pruebas, y en todas y cada una de las instancias, actos y diligencias de los procedimientos laborales, quedando facultados además para celebrar convenios y transacciones, proponer arreglos conciliatorios, celebrar, negociar y suscribir convenios de liquidación, actuar como representantes con calidad de administradores respecto de toda clase de juicios y de procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualquier autoridad, y formalizar y rescindir contratos de trabajo, en la inteligencia de que todas estas facultades se otorgan de manera enunciativa y no limitativa; en consecuencia, tendrán la representación patronal para efectos de los artículos 11 (once), 46 (cuarenta y seis) y 47 (cuarenta y siete) de la Ley Federal del Trabajo y también la representación legal de la asociación, para efectos de acreditar la personalidad y capacidad en juicio o fuera de él en términos de los artículos 692 (seiscientos noventa y dos) y 693 (seiscientos noventa y tres) de dicha ley, podrán comparecer para articular y absolver posiciones, en términos de los artículos 786 (setecientos ochenta y seis) y 787 (setecientos ochenta y siete) de la citada ley, con facultad para oír y recibir notificaciones, comparecer con toda la representación a la audiencia a que se refiere el artículo 873 (ochocientos setenta y tres) de la Ley Federal del Trabajo, en términos de los artículos 875 (ochocientos setenta y cinco), 876 (ochocientos setenta y seis), 878 (ochocientos setenta y ocho), 879 (ochocientos setenta y nueve), 880 (ochocientos ochenta) y demás artículos aplicables de dicha ley. -----

--- d. Poder general para actos de dominio de acuerdo con el tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Códigos Civiles de las entidades que integren a la República Mexicana y del Código Civil Federal. -----

--- e. Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

--- f. Para abrir, cerrar y operar toda clase de cuentas de la Asociación con instituciones de crédito, instituciones bursátiles e instituciones financieras, en el país y en el extranjero, en moneda nacional y en moneda extranjera, y designar a las personas que puedan girar contra las mismas. -----

--- g. Para otorgar poderes generales y especiales, en términos de los párrafos anteriores del presente artículo, incluyendo esta facultad, y para revocar unos y otros...". -----

--- IV. ASAMBLEA. Con fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete se celebró una Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Asociados de la asociación de que

COTEJADO G.A.P.A.

se trata, de la cual se levantó un acta en pliego por separado, ya que no se tuvo a la mano el libro de actas respectivo al momento de su celebración, lo que declara la compareciente, misma que consta en veintitrés fojas útiles con texto sólo por el anverso, cuya fotocopia compulsada por mí, la agrego al Apéndice de este instrumento con la letra "A", y que transcribo en lo conducente a continuación: -----

--- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ASOCIADOS DE MUSEO DE LA FILATELIA DE OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL. -----

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día 19 de septiembre del 2017, en el domicilio social de MUSEO DE LA FILATELIA DE OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, se reunieron los señores ALFREDO HARP HELÚ, MARÍA ISABEL GRAÑÉN PORRÚA, CARLOS FELIPE LEVY COVARRUBIAS y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, por cuenta de los fideicomisos 14473-6, 16436-2 y 13856-6, en su carácter de asociados de dicha Asociación, con el objeto de celebrar una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ASOCIADOS. Asimismo, estuvo presente como invitado, Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C., representada por el señor Alfredo Harp Helú. Se agrega como Anexo "A" la lista de asistencia firmada por los asistentes. -----

--- La asamblea fue presidida por el señor ALFREDO HARP HELÚ, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación y actuó como Secretario de la misma la licenciada SOFÍA ALEJANDRA RUÍZ ORTEGA, por designación unánime de los presentes. -----

--- El Presidente de la asamblea manifestó, que por estar presentes en este acto todos los asociados, podía celebrarse válidamente esta Asamblea, sin necesidad de la publicación previa de la convocatoria respectiva, de conformidad con el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales, declarando legalmente instalada la Asamblea. -----

--- Los asociados por unanimidad de votos, aprobaron la declaratoria del Presidente y el Secretario dio lectura al siguiente Orden del Día preparado para la Asamblea General Extraordinaria de Asociados: ... -----

---... No habiendo otro punto que tratar en relación con la Asamblea Extraordinaria de Asociados, la misma se dio por concluida y los asociados o los representantes de éstos procedieron a discutir los puntos contenidos en el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA DE LA -----

----- ASAMBLEA ORDINARIA -----

--- I. Aprobación de los estados financieros de la Asociación por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. -----

--- II. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de los miembros del consejo directivo, así como del Comisario y Secretario. -----

--- III. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, del Director General de la Asociación. -----

--- IV. Otorgamiento y/o revocación de poderes. -----

--- V. Designación de calidad de asociados. -----

--- VI. Aceptación de nuevos asociados. -----

--- VII. Designación de delegados especiales de la asamblea para formalizar y ejecutar, -----

COTEADO G.A.P.A.



en su caso, las resoluciones adoptadas por la misma.-----

--- VIII. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la asamblea.-----

---La anterior orden del día fue aprobada por unanimidad de votos, procediéndose a su desahogo como sigue:-----

--- I. Aprobación de los estados financieros de la Asociación por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.-----

--- En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Secretario hizo circular entre los asociados copia de los estados financieros de la asociación por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.-----

--- La Asamblea, por unanimidad de votos, adoptó la siguiente-----

RESOLUCIÓN-----

--- "ÚNICA. Se aprueban los estados financieros de la asociación por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016., mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo "B".-----

--- II. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de los miembros del consejo directivo, así como del Comisario y Secretario.-----

--- En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, la Asamblea acordó por unanimidad de votos, adoptar las siguientes:-----

RESOLUCIONES-----

--- "PRIMERA. Se aprueba que el Consejo Directivo de la Asociación quede integrado por las personas y con los cargos que a continuación se indican:-----

--- Alfredo Harp Helú-----Presidente-----

--- María Isabel Grañén Porrúa-----Vicepresidente-----

--- Carlos Felipe Levy Covarrubias-----Consejero-----

--- "SEGUNDA. Se resuelve nombrar a la licenciada Sofia Alejandra Ruiz Ortega como Secretaria de la Asociación, sin formar parte de su Consejo Directivo."-----

--- "TERCERA. Se resuelve nombrar al licenciado Jorge Loé Olivares como Comisario de la Asociación."-----

--- III. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, del Director General de la Asociación.-----

--- En desahogo del Tercer punto del Orden del Día, la Asamblea acordó por unanimidad de votos, adoptar la siguiente:-----

RESOLUCIÓN-----

--- "UNICA. Se ratifica como Director General de la Asociación al señor Felipe Eduardo Barajas Mendoza".-----

--- IV. Otorgamiento y/o revocación de poderes.-----

--- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, y en virtud de los cambios que se han presentado en la asociación, el Presidente de la Asamblea propuso a la misma la necesidad de revocar todos los poderes otorgados por la asociación y otorgar nuevos poderes, con la finalidad de tener orden y control de los poderes y apoderados.-----

--- La Asamblea, por unanimidad de votos, adoptó las siguientes-----

RESOLUCIONES-----

COTEJADO G.A.P.A.
[Handwritten signatures and marks]

--- "PRIMERA. Se revocan los poderes otorgados por Museo de la Filatelia de Oaxaca, Asociación Civil, que a continuación se mencionan:-----

--- a. Todos y cada uno de los poderes conferidos a favor del señor ALFREDO HARP HELÚ, contenidos en la escritura número 41,990 de fecha 29 de abril de 1998, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría Pública número 1 de esta Ciudad.-----

--- b. Todos y cada uno de los poderes conferidos a favor de la señora MARÍA ISABEL GRAÑÉN PORRÚA, contenidos en la escritura número 41,990 de fecha 29 de abril de 1998, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría Pública número 1 de esta Ciudad.-----

--- c. Todos y cada uno de los poderes conferidos a favor del señor MANFREDO PÉREZ ALCALÁ, contenidos en la escritura número 41,990 de fecha 29 de abril de 1998, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría Pública número 1 de esta Ciudad.-----

--- d. Todos y cada uno de los poderes conferidos al señor FELIPE EDUARDO BARAJAS MENDOZA, contenidos en la escritura número 30,644 de fecha 15 de agosto de 2005, otorgada ante la fe de la licenciada Sara Cuevas Villalobos, titular de la Notaría Pública número 197 de esta Ciudad.-----

--- e. Todos y cada uno de los poderes conferidos al señor JORGE LOÉ OLIVARES, contenidos en la escritura número 68,352 de fecha 4 de julio de 2013, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría Pública número 1 de esta Ciudad.-----

--- f. Todos y cada uno de los poderes conferidos a los señores PABLO MIJARES ORTEGA, FRANCISCO FUENTES OSTOS, HORACIO MARIA DE URIARTE FLORES, PATRICIO TRAD CEPEDA, FRANCISCO J. IBAÑEZ GRIMM, INTI ALEJANDRO ALVA ESPINOZA, ALEJANDRO DIAZ MORALES y LUIS ANTONIO AMEZCUA HUYMANS, contenidos en la escritura número 21,893 de fecha 13 de octubre de 2014, otorgada ante la fe del licenciado Gerardo Amado Pérez Álvarez, titular de la Notaría Pública número 89 del Estado de Oaxaca, actuando como asociado y en el protocolo del licenciado Amado Pérez Hernández, Notario 59 del Estado de Oaxaca."-----

--- "SEGUNDA. Se otorga a favor de los señores ALFREDO HARP HELÚ, MARÍA ISABEL GRAÑÉN PORRÚA y CARLOS FELIPE LEVY COVARRUBIAS, para que los ejerzan conjunta o separadamente, judicial o extrajudicialmente, los siguientes poderes y facultades:-----

--- A).- PODER GENERAL para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna y con la amplitud a que se refiere el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y el artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados Unidos Mexicanos.-----

--- De manera enunciativa y no limitativa quedan comprendidas las siguientes facultades:

COTIZADO G.A.P.A.

- I.- Desistir.-----
- II.- Transigir.-----
- III.- Comprometer en árbitros.-----
- IV.- Absolver y articular posiciones.-----
- V.- Hacer cesión de bienes.-----
- VI. Recusar.-----
- VII.- Recibir pagos.-----
- VIII.- Presentar y ratificar denuncias y querellas en materia penal y desistir de ellas cuando lo permita la ley y otorgar el perdón cuando proceda.-----
- IX.- Coadyuvar con el Ministerio Público; y-----
- X.- Intentar y desistir de toda clase de juicios y procedimientos, incluso del amparo. ---
- B).- PODER GENERAL para actos de administración, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo de los Códigos Civiles de los Estados Unidos Mexicanos.-----
- C).- PODER GENERAL para actos de dominio, en los términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo de los Códigos Civiles de los Estados Unidos Mexicanos-----
- D).- La representación patronal, en los términos del artículo once de la Ley Federal del Trabajo, y en tal carácter quedan comprendidas las siguientes facultades:-----
- a.- Actuar ante o frente a los sindicatos con los cuales se celebren contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos.-----
- b.- Actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales.-----
- c.- En general para todos los asuntos obrero patronales y ante ~~cualesquiera de las~~ autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo ~~quinientos veintitrés~~ de la Ley Federal del Trabajo.-----
- d.- Comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales y, con la representación patronal para efectos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la misma Ley y para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicios o fuera de ellos, en los términos del artículo seiscientos noventa y dos del mismo ordenamiento legal.-----
- e.- Comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos de los artículos setecientos ochenta y siete y setecientos ochenta y ocho de dicha Ley, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes.-----
- f.- Señalar domicilios para recibir notificaciones en los términos del artículo ochocientos sesenta y seis de la mencionada Ley.-----
- g.- Comparecer con toda la representación legal, bastante y suficiente, a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres de la invocada Ley en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, así como para acudir a la audiencia de desahogo de pruebas.-----

COTEJADO G.A.P.A.

--- h.- Proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales y ostentar la representación, en calidad de director, administrador o gerente respecto y para toda clase de juicios y procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades. -----

--- i.- Realizar actos de celebración de contratos de trabajo y rescindirlos. -----

--- j.- Comparecer ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como los trámites y gestiones que se requieran relativos al Sistema de Ahorro para el Retiro. -----

--- E).- PODER para otorgar, suscribir, aceptar, endosar y negociar en general toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como para realizar las operaciones de crédito que regula dicha Ley. -----

--- F).- PODER para abrir y cancelar cuentas bancarias; librar cheques en contra de ellas y realizar toda clase de operaciones a través de banca electrónica, así como para autorizar, designar y revocar personas que puedan realizar los mismos actos. -----

--- G).- FACULTAD para otorgar y revocar poderes generales y especiales, con facultades expresas para otorgar esta misma facultad." -----

--- "TERCERA. Se otorga a favor de los señores FELIPE EDUARDO BARAJAS MENDOZA y ARACELI VERGARA TAPIA, para que los ejerzan conjunta o separadamente, judicial o extrajudicialmente, los siguientes poderes y facultades:-----

--- A).- PODER GENERAL para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna y con la amplitud a que se refiere el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y el artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados Unidos Mexicanos. -----

--- De manera enunciativa y no limitativa quedan comprendidas las siguientes facultades: -----

--- I.- Desistir. -----

--- II.- Transigir. -----

--- III.- Comprometer en árbitros. -----

--- IV.- Absolver y articular posiciones. -----

--- V.- Hacer cesión de bienes. -----

--- VI. Recusar. -----

--- VII.- Recibir pagos. -----

--- VIII.- Presentar y ratificar denuncias y querellas en materia penal y desistir de ellas cuando lo permita la ley y otorgar el perdón cuando proceda. -----

--- IX.- Coadyuvar con el Ministerio Público; y-----

--- X.- Intentar y desistir de toda clase de juicios y procedimientos, incluso del amparo. -----

--- B).- PODER GENERAL para actos de administración, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito

COLEGIO G.A.P.A.



Federal y su correlativo de los Códigos Civiles de los Estados Unidos Mexicanos.-----

--- C).- La representación patronal, en los términos del artículo once de la Ley Federal del Trabajo, y en tal carácter quedan comprendidas las siguientes facultades:-----

--- a.- Actuar ante o frente a los sindicatos con los cuales se celebren contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos.-----

--- b.- Actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales.-----

--- c.- En general para todos los asuntos obrero patronales y ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo.-----

--- d.- Comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales y, con la representación patronal para efectos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la misma Ley y para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicios o fuera de ellos, en los términos del artículo seiscientos noventa y dos del mismo ordenamiento legal.-----

--- e.- Comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos de los artículos setecientos ochenta y siete y setecientos ochenta y ocho de dicha Ley, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes.-----

--- f.- Señalar domicilios para recibir notificaciones en los términos del artículo ochocientos sesenta y seis de la mencionada Ley.-----

--- g.- Comparecer con toda la representación legal, bastante y suficiente, a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres de la invocada Ley en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, así como para acudir a la audiencia de desahogo de pruebas.-----

--- h.- Proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales y ostentar la representación en calidad de director, administrador o gerente respecto y para toda clase de juicios y procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades.-----

--- i.- Realizar actos de celebración de contratos de trabajo y rescindirlos.-----

--- j.- Comparecer ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como los trámites y gestiones que se requieran relativos al Sistema de Ahorro para el Retiro.-----

--- D).- PODER para abrir y cancelar cuentas bancarias; librar cheques en contra de ellas y realizar toda clase de operaciones a través de banca electrónica, así como para autorizar, designar y revocar personas que puedan realizar los mismos actos.-----

--- E).- FACULTAD para otorgar poderes generales y especiales y para revocar unos y otros dentro de sus facultades, responsabilidades y límites."-----

--- "CUARTA. Se otorga a favor de la licenciada SOFÍA ALEJANDRA RUÍZ ORTEGA, para que los ejercite judicial o extrajudicialmente los siguientes poderes y facultades:-----

COTEJADO G.A.P.A.

- A).- PODER GENERAL para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna y con la amplitud a que se refiere el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y el artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados Unidos Mexicanos. -----
- De manera enunciativa y no limitativa quedan comprendidas las siguientes facultades:
- I.- Desistir. -----
- II.- Transigir. -----
- III.- Comprometer en árbitros. -----
- IV.- Absolver y articular posiciones. -----
- V.- Hacer cesión de bienes. -----
- VI.- Recusar. -----
- VII.- Recibir pagos. -----
- VIII.- Presentar y ratificar denuncias y querellas en materia penal y desistir de ellas cuando lo permita la ley y otorgar el perdón cuando proceda. -----
- IX.- Coadyuvar con el Ministerio Público; y -----
- X.- Intentar y desistir de toda clase de juicios y procedimientos, incluso del amparo. -----
- B).- La representación patronal, en los términos del artículo once de la Ley Federal del Trabajo, y en tal carácter quedan comprendidas las siguientes facultades: -----
- a.- Actuar ante o frente a los sindicatos con los cuales se celebren contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos. -----
- b.- Actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales. -----
- c.- En general para todos los asuntos obrero patronales y ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo. -----
- d.- Comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales y, con la representación patronal para efectos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la misma Ley y para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicios o fuera de ellos, en los términos del artículo seiscientos noventa y dos del mismo ordenamiento legal. -----
- e.- Comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos de los artículos setecientos ochenta y siete y setecientos ochenta y ocho de dicha Ley, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes. -----
- f.- Señalar domicilios para recibir notificaciones en los términos del artículo ochocientos sesenta y seis de la mencionada Ley. -----
- g.- Comparecer con toda la representación legal, bastante y suficiente, a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres de la invocada Ley en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, así

como para acudir a la audiencia de desahogo de pruebas.-----

--- h.- Proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales y ostentar la representación en calidad de director, administrador o gerente respecto y para toda clase de juicios y procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades.-----

--- i.- Realizar actos de celebración de contratos de trabajo y rescindirlos.-----

--- j.- Comparecer ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como los trámites y gestiones que se requieran relativos al Sistema de Ahorro para el Retiro.-----

--- C).- FACULTAD para otorgar poderes generales y especiales y para revocar unos y otros dentro de sus facultades, responsabilidades y límites."-----

--- "QUINTA. Se otorga a favor de los señores JULIO CÉSAR MEDINA MORALES y HÉCTOR MARTÍNEZ DÁVALOS, para que los ejerzan conjunta o separadamente, PODER GENERAL para actos de administración, sin más limitación que la que se señala más adelante, en términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.-----

--- La limitación consiste en que los apoderados sólo podrán ejercer el presente poder para firmar notificaciones, declaraciones, convenios y documentos que deban presentarse ante las autoridades de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y cualquier otra disposición aplicable. Asimismo, los apoderados, individualmente, podrán dar de alta a la Asociación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Registro Federal de Contribuyentes, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, y en general ante cualesquier otros Registros y Dependencias del Gobierno en que fuere necesario hacerlo. De igual modo, podrán realizar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en general ante toda clase de autoridades y dependencias gubernamentales, toda clase de trámites y firmar cualesquier documentos públicos y privados que al efecto se requieran relativos a declaraciones de impuestos, compensaciones de impuestos, tramitar la firma electrónica de la asociación, y realizar cualquier trámite relacionado con avisos y promociones de estímulos fiscales y devoluciones de impuestos federales, estatales y municipales que correspondan a la asociación poderdante, pudiendo al efecto firmar y recibir toda clase de documentos públicos o privados relacionados con dichos fines."-----

--- V. Designación de calidad de asociados.-----

--- En desahogo del quinto Punto del Orden del Día, el Presidente comentó a los presentes que derivado de la modificación a los estatutos aprobada anteriormente, era necesario determinar la calidad de cada uno de los actuales asociados.-----

--- La Asamblea, por unanimidad de votos, adoptó la siguiente:-----

RESOLUCIÓN

--- "ÚNICA. Se aprueba que los asociados, en términos de los estatutos sociales, tengan

la siguiente calidad:-----

--- Asociado -----	Calidad -----
--- Alfredo Harp Helú -----	Patrimonial -----
--- María Isabel Grañén Porrúa -----	Patrimonial -----
--- Carlos Felipe Levy Covarrubias -----	Patrimonial -----
--- Banco Nacional De México, S.A. -----	
--- Integrante Del Grupo Financiero -----	
--- Banamex, Por Cuenta Del -----	
--- Fideicomiso 14473-6 -----	Patrimonial -----
--- Banco Nacional De México, S.A. -----	
--- Integrante Del Grupo Financiero -----	
--- Banamex, Por Cuenta Del -----	
--- Fideicomiso 16436-2 -----	Patrimonial -----
--- Banco Nacional De México, S.A. -----	
--- Integrante Del Grupo Financiero -----	
--- Banamex, Por Cuenta Del -----	
--- Fideicomiso 13856-6 -----	Patrimonial -----

--- VI. Aceptación de nuevos asociados. -----

--- En relación con el sexto punto del Orden del Día, el Presidente propuso que se aceptara como asociado a Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C. -----

--- Una vez comentada la propuesta por los asociados, la Asamblea acordó por unanimidad de votos, adoptar las siguientes:-----

RESOLUCIONES

--- "PRIMERA. Se aprueba la admisión de Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C. como asociado patrimonial de la Asociación."-----

--- "SEGUNDA. Después de las resoluciones anteriores, son asociados de la Asociación los siguientes:-----

--- Asociado -----	Calidad -----
--- Alfredo Harp Helú -----	Patrimonial -----
--- María Isabel Grañén Porrúa -----	Patrimonial -----
--- Carlos Felipe Levy Covarrubias -----	Patrimonial -----
--- Banco Nacional De México, S.A. -----	
--- Integrante Del Grupo Financiero -----	
--- Banamex, Por Cuenta Del -----	
--- Fideicomiso 14473-6 -----	Patrimonial -----
--- Banco Nacional De México, S.A. -----	
--- Integrante Del Grupo Financiero -----	
--- Banamex, Por Cuenta Del -----	
--- Fideicomiso 16436-2 -----	Patrimonial -----
--- Banco Nacional De México, S.A. -----	
--- Integrante Del Grupo Financiero -----	



- Banamex, Por Cuenta Del _____
- Fideicomiso 13856-6 _____ Patrimonial _____
- Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C. _____ Patrimonial _____
- VII. Designación de delegados especiales de la asamblea para formalizar y ejecutar, en su caso, las resoluciones adoptadas por la misma. _____
- En deshago del séptimo punto del Orden del Día, los asociados decidieron adoptar la siguiente resolución por unanimidad de votos: _____

RESOLUCIÓN

- "UNICA. Se designa a los señores Carlos Felipe Levy Covarrubias y Sofía Alejandra Ruiz Ortega como delegados especiales de la presente asamblea, para que conjunta o separadamente comparezcan ante el Notario Público de su elección a fin de protocolizar total o parcialmente la presente acta y firmar la escritura correspondiente." _____
- VIII. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la asamblea. _____
- En relación con el octavo punto del Orden del Día y en virtud de no haber otro asunto que tratar, el Presidente pidió al Secretario que suspendiera momentáneamente la Asamblea para redactar la presente acta. La Asamblea acordó por unanimidad de votos de los asociados presentes, adoptar la siguiente: _____

RESOLUCIÓN

- "UNICA. Se aprueba la presente acta para ser suscrita por el Presidente y Secretaria de la Asamblea. _____
- La Asamblea se levantó a las once treinta horas del día de su fecha. _____
- (firmado) _____ (firmado) _____
- SR. ALFREDO HARP HELÚ _____ LIC. SOFÍA ALEJANDRA RUÍZ _____
- _____ ORTEGA _____
- PRESIDENTE _____ SECRETARIA" _____

-- Agrego al Apéndice de este instrumento con la letra "B", copia compulsada por mí de la lista de asistencia a la Asamblea cuya acta ha quedado transcrita parcialmente, la cual me es exhibida por la compareciente. _____

-- Manifiesta la compareciente bajo protesta de decir verdad y advertida de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante Notario, que las firmas que aparecen en el acta que ha quedado transcrita en lo conducente y en la lista de asistencia respectiva, corresponden efectivamente a las personas a quienes se les atribuye haberlas estampado en las mismas. _____

-- Asimismo hago constar que no tengo indicio alguno de falsedad de la reunión cuya acta se protocoliza parcialmente ni de los acuerdos tomados en ella. _____

-- Expuesto lo anterior, la compareciente otorga las siguientes: _____

CLÁUSULAS

-- PRIMERA. Queda protocolizada parcialmente, lo que certifica el suscrito Notario, el acta de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Asociados de MUSEO DE LA FILATELIA DE OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, y formalizados los acuerdos en ella adoptados. _____

COTEJADO G.A.P.A.

— SEGUNDA. Queda formalizado el nombramiento y ratificación de Miembros del Consejo Directivo, de Director General y de Funcionarios de MUSEO DE LA FILATELIA DE OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, en los términos precisados en el acta protocolizada en lo conducente. -----

— TERCERA. Queda formalizada la revocación de poderes consignada en el acta protocolizada parcialmente en virtud de este instrumento. -----

— Advertí a la compareciente sobre la conveniencia de que la revocación sea notificada a las personas que dejan de ser apoderadas de la Asociación, así como de que se tome nota de la misma en los protocolos en que se hicieron constar los poderes respectivos, aclarándole que en lo referente a los ubicados fuera de la Ciudad de México, corresponderá a su representada procurar que se lleve a cabo dicha anotación. Manifiesta la compareciente que su representada llevará a cabo dicha notificación y anotación, liberándome de toda responsabilidad por estos conceptos. -----

— La compareciente solicita al Director del Registro Público de la Propiedad de esta Capital, que sólo inscriba las revocaciones de poderes que hayan sido previamente inscritos en esa dependencia, haciendo caso omiso de aquellos que no lo estén. -----

— CUARTA. MUSEO DE LA FILATELIA DE OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, por conducto de la licenciada Sofía Alejandra Ruiz Ortega, delegada especial de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Asociados cuya acta ha quedado protocolizada en lo conducente en virtud de este instrumento, formaliza en favor de los señores ALFREDO HARP HELÚ, MARÍA ISABEL GRAÑÉN PORRÚA, CARLOS FELIPE LEVY COVARRUBIAS, FELIPE EDUARDO BARAJAS MENDOZA, ARACELI VERGARA TAPIA, SOFÍA ALEJANDRA RUÍZ ORTEGA, JULIO CÉSAR MEDINA MORALES y HÉCTOR MARTÍNEZ DÁVALOS, los poderes que respecto de ellos se contienen en las resoluciones segunda, tercera, cuarta y quinta, respectivamente, del cuarto punto del orden del día de la Asamblea Ordinaria cuya acta ha quedado protocolizada en lo conducente, cuyo texto se tiene aquí por reproducido, como si a la letra se insertase. -----

PERSONALIDAD

— La de la compareciente ha quedado acreditada con lo relacionado e inserto en los antecedentes de este instrumento y declara que su representada es capaz para este acto, y que la personalidad que ostenta y por la que actúa está vigente en sus términos. -

GENERALES

— La compareciente declara por los suyos ser: -----

— Originaria de esta Ciudad, que nació el primero de junio de mil novecientos setenta y siete, mexicana por nacimiento, casada, abogada, con domicilio en Avenida Chapultepec número doscientos dieciocho, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad, declara que su Clave Única del Registro de Población es "RUOS770601MDFZRF06" (RUOS, siete, siete, cero, seis, cero, uno, MDFZRF, cero, seis) y que su clave del Registro Federal de Contribuyentes es "RUOS770601JH0" (RUOS, siete, siete, cero, seis, cero, uno, JH, cero). -----

— YO, EL NOTARIO, DOY FE Y CERTIFICO: -----

COLEGIO C.A.P.A.

- a) Que conozco personalmente a la compareciente y que a mi juicio tiene capacidad legal por no constarme nada en contrario. -----
- b) Que en lo referente al tratamiento de los datos personales que constan en este instrumento, su apéndice, y en el expediente respectivo, hago constar que puse a disposición de la compareciente el aviso de privacidad y que la compareciente autorizó y otorgó su consentimiento en términos de los artículos ocho y nueve de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares para que los mismos puedan ser proporcionados a las autoridades competentes, entre ellas las tributarias, judiciales y registros públicos, así como a las personas que tengan interés legítimo en los mismos. -----
- c) Que en términos del Acuerdo 3/5/2016/TIT (tres, diagonal, cinco, diagonal, dos mil dieciséis, diagonal, TIT), adoptado por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, durante la Quinta Reunión de Titulares celebrada el veintiuno de abril de dos mil dieciséis, la persona moral a que alude el presente instrumento está eximida de obtener su inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----
- d) Que declara la compareciente que la Asociación de cuya acta ha quedado protocolizada en virtud de este instrumento, es una persona moral con fines no lucrativos a que se refiere el Título III (tercero) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y que su objeto social es el precisado en el texto del acta protocolizada y transcrita en el antecedente tercero de este instrumento. -----
- e) Que la compareciente me exhibió copia de las cédulas de identificación fiscal de los apoderados designados en las resoluciones segunda, tercera, y quinta del cuarto punto del orden del día de la Asamblea Ordinaria cuya acta ha quedado protocolizada en lo conducente, las que agrego al Apéndice de este instrumento con la letra "C", formando un mismo legajo, y de las que se desprende que sus correspondientes claves del Registro Federal de Contribuyentes son: -----
- (i) ALFREDO HARP HELÚ: "HAHA440311ML5" (HAHA, cuatro, cuatro, cero, tres, uno, uno, ML, cinco). -----
- (ii) MARÍA ISABEL GRAÑÉN PORRÚA: "GAPI670301CC4" (GAPI, seis, siete, cero, tres, cero, uno, CC, cuatro). -----
- (iii) CARLOS FELIPE LEVY COVARRUBIAS: "LECC610703FE9" (LECC, seis, uno, cero, siete, cero, tres, FE, nueve). -----
- (iv) FELIPE EDUARDO BARAJAS MENDOZA: "BAMF780912B84" (BAMF, siete, ocho, cero, nueve, uno, dos, B, ocho, cuatro). -----
- (v) ARACELI VERGARA TAPIA: "VETA780511V6A" (VETA, siete, ocho, cero, cinco, uno, uno, V, seis, A). -----
- (vi) JULIO CÉSAR MEDINA MORALES: "MEMJ820314MN8" (MEMJ, ocho, dos, cero, tres, uno, cuatro, MN, ocho). -----
- (vii) HÉCTOR MARTÍNEZ DÁVALOS: "MADH820404469" (MADH, ocho, dos, cero, cuatro, cero, cuatro, cuatro, seis, nueve). -----
- f) Que advertí a la compareciente de las penas en que incurre quien declara con

falsedad ante Notario o exhibe documentos apócrifos o alterados, en términos de la Ley del Notariado y del Código Penal, ambos en vigor de esta Ciudad, así como de que es responsable directa de la legitimidad, autenticidad y existencia de los documentos que exhibió. -----

--- g) Que lo relacionado e inserto concuerda con los documentos a que me remito y tuve a la vista. -----

--- h) Que hice saber a la compareciente su derecho de leer personalmente el presente instrumento, así como de que su contenido le sea explicado por el suscrito. -----

--- i) Que no obstante lo anterior, le fue leído este instrumento en su integridad a la compareciente y le expliqué su valor, consecuencias y alcances legales. -----

--- j) Que la compareciente manifestó al suscrito Notario su conformidad con este instrumento y su comprensión plena, para constancia de lo cual lo firma el día veinte de febrero de dos mil dieciocho, momento en que lo autorizo definitivamente. Doy fe. -----

--- Firma de la Licenciada Sofía Alejandra Ruiz Ortega. -----

--- R. Núñez. Firmado. -----

--- Un sello: Lic. Roberto Núñez y Bandera Notaría 1 Distrito Federal. México. Estados Unidos Mexicanos. -----

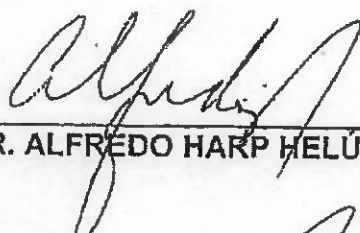
--- NOTAS COMPLEMENTARIAS ---

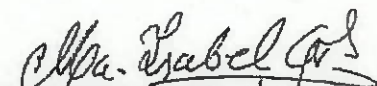
--- NOTA PRIMERA.- CIUDAD DE MEXICO A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. CON ESTA FECHA HICE LA ANOTACION CORRESPONDIENTE EN LA ESCRITURA NUMERO 68,352 DEL PROTOCOLO A MI CARGO RELATIVA A LA REVOCACION DE PODERES A QUE ESTE INSTRUMENTO SE REFIERE. DOY FE. NUÑEZ. FIRMADO. -----

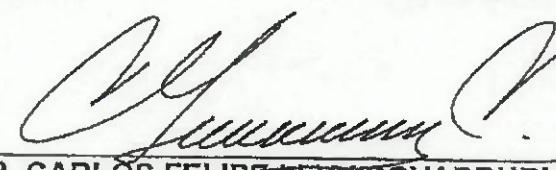
COTAJADO G.A.P.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ASOCIADOS DE
MUSEO DE LA FILATELIA, ASOCIACIÓN CIVIL, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE
2017.

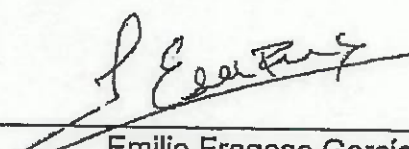
Asociados:

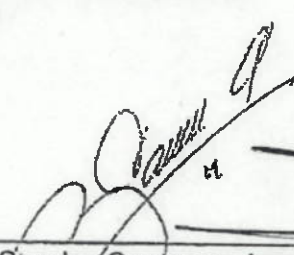

SR. ALFREDO HARP HELÚ


SRA. MARÍA ISABEL GRANÉN PORRÚA

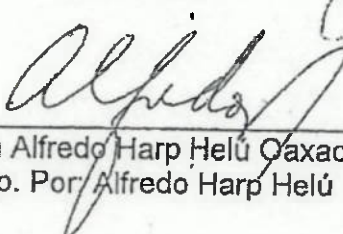

SR. CARLOS FELIPE LEVY COVARRUBIAS

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE
DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CUENTA
DE LOS FIDEICOMISOS 14473-6, 16436-2 y 13856-6
Representado por:

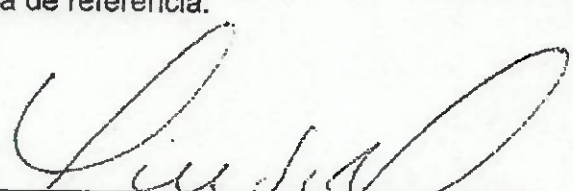

Emilio Fragoso García


Sandra Carmona Acosta

Invitados:


Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C.
Rep. Por Alfredo Harp Helú

SOFÍA ALEJANDRA RUÍZ ORTEGA, en mi carácter de Secretaria, por medio de la
presente lista de asistencia, certifico que estuvieron presentes las personas antes
mencionadas, en la asamblea de referencia.


LIC. SOFÍA ALEJANDRA RUÍZ ORTEGA
Secretaria

- ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL ---
- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. ---
- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. ---
- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos. ---
- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. ---
- Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. ---
- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE PARA MUSEO DE LA FILATELIA DE OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, A FIN DE QUE LE SIRVA DE CONSTANCIA. ---
- VA EN VEINTIDOS PAGINAS CORREGIDAS. ---
- LA NUMERACION DEL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD PUEDE O NO SER CONSECUTIVA. ---
- CIUDAD DE MEXICO, A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.



Firmado por: JUANA YULIANA GARCIA GUTIERREZ
Fecha: 2018.04.04 09:50:01 -05:00
Motivo: Finalización de Trámite
Localización: México, D.F.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CONSTANCIA DE FINALIZACIÓN DE TRÁMITE

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA P-140525/2018 (0) DE FECHA 08/03/2018 11:43:52 A.M.

I. DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

INSTRUMENTO NO. 82,353 DE FECHA 16/02/2018 ANTE EL NOTARIO NO. 1 Lic. ROBERTO NUÑEZ Y BANDERA, DE LA CIUDAD DE MEXICO

II. DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

-LÍNEA DE CAPTURA - N° 939001045120596QY66J IMPORTE \$3,351.00 PAGADO EL 07/03/2018.

III. ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADO/S

-(PERSONA MORAL) N° 43638 - ASAMBLEAS DE ASOCIACIONES CIVILES. Inscripción Electrónica Num. 3
PERSONA QUE FIRMA: JUANA YULIANA GARCIA GUTIERREZ, FECHA FIRMA: 04/04/2018 09:49:35 a.m.

COTIZADO G.A.P.A.

- - - YO, LICENCIADO GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ, NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE, DEL ESTADO DE OAXACA CON DOMICILIO EN LA CALLE DE REFORMA NÚMERO CUATROCIENTOS NUEVE.-.....

----- CERTIFICO -----
- - - Que la presente copia fotostática que consta de veinticuatro fojas útiles, impresas por una sola cara, debidamente selladas y rubricadas, es copia fiel y exacta reproducción de su primer testimonio, con el que se coteja, al que me remito y devuelvo a la parte interesada, previa toma de razón en el acta numero dos mil seiscientos ccatorce, volumen número setenta y cuatro, correspondiéndole la letra "D".- DOY FE.- Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veintidos de mayo del año dos mil dieciocho.- DOY FE.-.....

LICENCIADO GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TESTIMONIO

--- EL NOMBRAMIENTO Y RATIFICACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE DIRECTOR GENERAL Y FUNCIONARIOS; Y LA REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES DE FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL. -----

ESC: 82,147
LIBRO: 2,021
FECHA 26 DE ENERO DE 2018

NOTARÍA UNO

--- En la Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil dieciocho. ---
--- ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, Notario en Ejercicio, Titular de la Notaría número Uno de esta Ciudad, identificándome como Notario ante la otorgante de este instrumento, hago constar: ---

--- I. EL NOMBRAMIENTO Y RATIFICACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE DIRECTOR GENERAL Y FUNCIONARIOS; y ---

--- II. LA REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES de FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, que resulta de la protocolización parcial del acta de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Asociados de la citada Asociación, a solicitud de la licenciada Sofía Alejandra Ruiz Ortega, delegada especial de la misma, en términos de los siguientes antecedentes y cláusulas: ---

--- ANTECEDENTES ---

--- La compareciente acredita la legal constitución y existencia de la asociación, así como la validez y eficacia de los acuerdos que más adelante se protocolizan en lo conducente, con los documentos que a continuación se relacionan, manifestando bajo protesta de decir verdad, advertida de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante Notario, que la asociación no ha sufrido modificación alguna distinta de las siguientes: ---

--- I. CONSTITUCIÓN. Por escritura número cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y tres, otorgada en esta Ciudad el siete de marzo de dos mil dos, ante el suscrito Notario, inscrita el dieciocho de abril de dos mil dos en el Registro Público de Personas Morales de esta Capital, en el folio número "57703" (cinco, siete, siete, cero, tres), se constituyó SERVICIOS COMUNITARIOS DE OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros y teniendo por objeto el especificado en dicho instrumento. ---

--- II. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS. Por escritura número cuarenta y ocho mil ochocientos uno, otorgada en esta Ciudad el treinta de octubre de dos mil dos, ante el suscrito Notario, inscrita el veintisiete de noviembre de dos mil dos en el Registro Público de Personas Morales de esta Capital, en el folio número "57703" (cinco, siete, siete, cero, tres), se protocolizó el acta de la Asamblea de Asociados de la asociación, celebrada el catorce de octubre de dos mil dos, en la que se resolvió cambiar la denominación de la asociación de Servicios Comunitarios de Oaxaca, Asociación Civil, a SERVICIOS COMUNITARIOS OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, y modificar los artículos primero, segundo y trigésimo primero de sus estatutos sociales. ---

--- III. CAMBIO DE DENOMINACIÓN. Por escritura número veintisiete mil seiscientos veintinueve, otorgada en esta Ciudad el quince de agosto de dos mil tres, ante la Notaría ciento noventa y siete del Distrito Federal, licenciada Sara Cuevas Villalobos, inscrita en el Registro Público de Personas Morales de esta Capital, en el folio ya citado, Servicios



ESC. 82,147

Comunitarios Oaxaca, Asociación Civil, cambió su denominación por la de OAXACA SICARÚ, ASOCIACIÓN CIVIL, y modificó el artículo primero de sus estatutos sociales. —

— IV. REFORMA DE ESTATUTOS. Por escritura número cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y tres, otorgada en esta Ciudad el ocho de junio de dos mil cuatro, ante el suscrito Notario, inscrita el veinte de agosto de dos mil cuatro en el Registro Público de Personas Morales de esta Capital, en el folio número "57703" (cinco, siete, siete, cero, tres), se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de asociados de la asociación, celebrada el siete de enero de dos mil cuatro, en la que se resolvió modificar los artículos segundo, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo cuarto, décimo sexto, décimo noveno, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, trigésimo y trigésimo primero de sus estatutos sociales.-----

--- De dicho instrumento copio en lo conducente lo que sigue: -----

--- "...2. Inclusión en el Acta de la Asamblea tanto los artículos estatutarios que no se reforman como aquéllos que se modifiquen, de manera que todos los artículos estatutarios consten en un solo documento...-----

--- En relación con los puntos uno y dos del Orden del Día el Secretario dió lectura a la propuesta de reformas de los estatutos sociales, que incluyen los artículo que no se modifican a fin de que, como se indica en el Orden del Día, la integridad de los artículos estatutarios quede consignada en un solo documento. A fin de facilitar la lectura, al final de cada artículo que se modifica se incluye: "(R)", que significa, reformado...-----

--- ARTICULO SEGUNDO.- Son objeto de la asociación:-----

--- 1. Realizar y fomentar obras filantrópicas en general y actividades varias para procurar mejores condiciones de desarrollo a personas desvalidas o marginadas...-----

---... ARTICULO DECIMO TERCERO. El poder supremo de la asociación reside en las asambleas generales de los asociados iniciales, las que podrán ser ordinarias o extraordinarias...-----

---... ARTICULO DECIMO QUINTO. Las convocatorias para las asambleas ordinarias y extraordinarias deben incluir el orden del día y el día, lugar y hora en que habrán de celebrarse. Las convocatorias se firmarán por el Presidente o por el Secretario del Consejo Directivo, o por quienes los suplan de acuerdo con estos estatutos. Las convocatorias se publicarán en un diario de mayor circulación del Distrito Federal, con anticipación no menor de diez días a la fecha de su celebración. No se requerirá de publicación, si en la asamblea están presentes o representados todos los asociados...-----

--- V. CAMBIO DE DENOMINACIÓN. Por escritura número cincuenta y dos mil ochocientos setenta y tres, otorgada en esta Ciudad el catorce de abril de dos mil cinco, ante el suscrito Notario, inscrita el dieciséis de mayo de dos mil cinco en el Registro Público de Personas Morales de esta Capital, en el folio número "57703" (cinco, siete,

CIVIL, y modificar el artículo primero de sus estatutos sociales. -----

--- VI. REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS. Por instrumento número ochenta y dos mil ciento cuarenta y seis, otorgado en esta Ciudad el veintiséis de enero de dos mil dieciocho, ante el suscrito Notario, pendiente de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, Sección de Personas Morales, por lo reciente de su otorgamiento, se protocolizó en lo conducente el acta de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Asociados de FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, en la que se resolvió, entre otros, reformar totalmente sus Estatutos Sociales, conservando su denominación de FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, su domicilio social en la Ciudad de México, su duración indefinida y su cláusula de admisión de extranjeros. -----

--- De dicho instrumento copio en lo conducente lo que sigue: -----

----- "...RESOLUCIÓN -----

--- "ÚNICA. Se aprueba reformar totalmente los estatutos sociales de FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, para ~~que en lo sucesivo queden~~ redactados de la siguiente manera: -----

--- Artículo Segundo. El objeto de la asociación será: -----

--- I. Tener como beneficiarios a personas, sectores, y regiones de escasos recursos; realizando actividades para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a las comunidades indígenas y a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, dedicadas a las siguientes actividades: -----

--- a. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. -----

--- b. La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. -----

--- c. La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas. -----

--- d. La rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes. -----

--- e. La ayuda para servicios funerarios. -----

--- f. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. -----

--- g. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. -----

--- h. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. -----

--- i. Fomento de acciones para mejorar la economía popular. -----

--- II. Realizar las siguientes actividades: -----

--- a. La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea al Instituto Nacional

COFEJADO G.A.P.A

de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía. -----

--- b. El apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas de conformidad con lo señalado en el inciso anterior. -----

--- c. La protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de la nación, en los términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la Ley General de Bienes Nacionales; así como el arte de las comunidades indígenas en todas las manifestaciones primigenias de sus propias lenguas, los usos y costumbres, artesanías y tradiciones de la composición pluricultural que conforman el país. -----

--- d. La instauración y establecimiento de bibliotecas que formen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de conformidad con la Ley General de Bibliotecas, abiertas al público en general. -----

--- e. El apoyo a las actividades y objetivos de los museos dependientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, abiertos al público en general. -----

--- III. Otorgar becas, para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación o, cuando se trate de instituciones del extranjero, estas se encuentren reconocidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. -----

--- Las becas a que hace referencia esta fracción, se otorgaran mediante concurso abierto al público en general y su asignación se basará en datos objetivos relacionados con la capacidad académica del candidato. -----

--- IV. Realizar de actividades de investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, terrestre o acuática, dentro de las áreas geográficas definidas que señale el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, así como aquellas que se constituyan y funcionen en forma exclusiva para promover entre la población la prevención y control de la contaminación del agua, del aire y del suelo, la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico. -----

--- V. Contribuir a la reproducción de especies en protección y peligro de extinción y a la conservación de su hábitat, siempre que además de cumplir con las reglas de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria, se obtenga opinión previa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. -----

--- VI. Realizar las siguientes actividades: -----

--- a. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana. -----

--- b. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos. -----

--- c. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público. -----

y rurales.-----

--- f. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico. -----

--- g. Participación en acciones de protección civil. -----

--- h. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento en términos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. -----

--- i. Promoción y defensa de los derechos de los consumidores. -----

--- j. Apoyo a proyectos de productores agrícolas y de artesanos, con ingresos en el ejercicio inmediato anterior de hasta 4 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, que se ubiquen en las zonas con mayor rezago del país de acuerdo con el Consejo Nacional de Población y que cumplan con las reglas de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria. -----

--- VII. La asociación destinara sus activos exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales o fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles de impuestos o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. Lo señalado en este párrafo tendrá el carácter de irrevocable.-----

--- VIII. Al momento de su liquidación o cambio de residencia para efectos fiscales, la asociación destinará la totalidad de su patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles. -----

--- En los casos de revocación de la autorización o cuando su vigencia haya concluido y no se haya obtenido nuevamente o renovado la misma dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación correspondiente, se deberá acreditar que los donativos recibidos fueron utilizados para los fines propios de su objeto social. Respecto de los donativos que no fueron destinados para esos fines, los deberán destinar a otras entidades autorizadas para recibir donativos deducibles.-----

--- Si la Asociación continúa realizando sus actividades como institución organizada sin fines de lucro, mantendrá los activos que integran su patrimonio para realizar dichas actividades y tributará en los términos y condiciones establecidos en el Título Tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para las no donatarias. Los recursos que se deban destinar a otras donatarias autorizadas deberán ser transmitidos dentro de los 6 meses siguientes contados a partir de que concluyó el plazo para obtener nuevamente la autorización cuando fue revocada o la renovación de la misma en el caso de conclusión de su vigencia. -----

--- Lo señalado en esta fracción tendrá el carácter de irrevocable. -----

--- IX. Apoyar económicamente las actividades de personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Lo

CONSEJO ADO G. A. P. A.



señalado en este inciso tendrá el carácter de irrevocable...

--- ...Artículo Séptimo. La asociación contará con dos clases de asociados: (i) asociados patrimoniales, y (ii) asociados no patrimoniales.

--- Los asociados patrimoniales gozarán de todos los derechos y tendrán todas las obligaciones que la Ley y los presentes estatutos les confieren, incluyendo sin limitación, la obligación de dar las aportaciones que, en su caso, determine la asamblea de asociados, el Director o el Consejo Directivo. Para que una persona adquiera el carácter de asociado patrimonial, será necesario que sea admitida como tal por la asamblea de asociados, a propuesta del Director o del Consejo Directivo con base en la recomendación de cualquier asociado patrimonial.

--- Los asociados no patrimoniales gozarán de todos los derechos y tendrán todas las obligaciones que la Ley y los presentes estatutos les confieren, con excepción del derecho de votar en las asambleas de asociados, a las cuales podrán asistir con voz pero sin voto. Para que una persona adquiera el carácter de asociado no patrimonial, será necesario que sea admitida como tal por la asamblea de asociados, a propuesta del Director o del Consejo Directivo con base en la recomendación de cualquier asociado.

--- La calidad de asociado no es transferible ni siquiera a título sucesorio.

--- Artículo Octavo. Los asociados patrimoniales tendrán derecho de asistir a las asambleas con voz y voto. Cada asociado patrimonial tendrá un voto. Los asociados no patrimoniales tendrán el derecho de asistir a las asambleas con voz y sin voto.

--- Una y otra clase de asociados podrán ser electos como Director o como miembros para integrar el Consejo Directivo o como funcionarios de la asociación.

--- Artículo Noveno. Son obligaciones de los asociados:

--- a) Coadyuvar con la asociación para el cumplimiento de su objeto.

--- b) Desempeñar las funciones que la asamblea, el Director o el Consejo Directivo les confieran.

--- Los asociados patrimoniales además estarán obligado a realizar las aportaciones, en su caso, establezcan la asamblea de asociados, el Director o el Consejo Directivo de la asociación, de no hacerlo será causa de exclusión de la asociación.

--- Artículo Décimo. Quien desee tener el carácter de asociado patrimonial o de asociado no patrimonial deberá presentar solicitud al Director o al Consejo Directivo, acompañada de la recomendación a que se refiere el Artículo Séptimo de estos Estatutos. En un plazo de doce meses contados a partir de la presentación de la solicitud, la asamblea deberá otorgar o negar el carácter de asociado patrimonial o de asociado no patrimonial al solicitante.

--- ...Artículo Vigésimo Tercero. El Director o el Consejo Directivo tendrán la representación de la Asociación en los términos más amplios y las siguientes atribuciones que se mencionan a título enunciativo:

COTEJADO G.A.P.A.

necesarias, dentro de los límites de sus propias atribuciones.-----

--- c) Fijar las atribuciones de los funcionarios y apoderados y fijar su remuneración, dentro de los límites de sus propias atribuciones.-----

--- d) Aprobar y modificar los programas y presupuestos de la Asociación.-----

--- e) Ejercer todas las facultades necesarias para desempeñar la administración y llevar a cabo todos los actos que se relacionen en forma directa o indirecta con los fines de la misma.-----

--- 2. Tendrán la representación legal de la asociación ante todo tipo de autoridades y ante terceros, con las facultades más amplias que sean necesarias para cumplir con el objeto social, por lo que tendrán los siguientes poderes:-----

--- a. Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Códigos Civiles de las entidades que integran la República Mexicana y del Código Civil Federal.-----

--- De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes:-----

--- (i) Para intentar y desistir de toda clase de procedimientos, inclusive en el juicio de amparo;-----

--- (ii) Para transigir;-----

--- (iii) Para comprometer en árbitros;-----

--- (iv) Para absolver y articular posiciones.-----

--- (v) Para recusar;-----

--- (vi) Para hacer cesión de bienes;-----

--- (vii) Para recibir pagos, y-----

--- (viii) Para presentar denuncias y querellas en materia penal y desistir de ellas cuando lo permita la ley.-----

--- b. Poder general para actos de administración en términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Códigos Civiles de las entidades que integran a la República Mexicana y del Código Civil Federal.-----

--- c. Poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración en materia laboral, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en términos del primer y segundo párrafos del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) y del artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil para el Distrito Federal y sus artículos correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal, para que representen a la asociación ante trabajadores, ya sea

COLEGIO G. A. P. A.

individual o colectivamente, y ante los sindicatos que correspondan, y, en general, para que representen a la asociación en los conflictos laborales y lleven a cabo todos los actos administrativos de la asociación en materia laboral y la representen ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto locales como federales, y demás autoridades del trabajo enumeradas en el artículo 123 (ciento veintitrés) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que comparezcan a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones, y de ofrecimiento y admisión de pruebas, y en todas y cada una de las instancias, actos y diligencias de los procedimientos laborales, quedando facultados además para celebrar convenios y transacciones, proponer arreglos conciliatorios, celebrar, negociar y suscribir convenios de liquidación, actuar como representantes con calidad de administradores respecto de toda clase de juicios y de procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualquier autoridad, y formalizar y rescindir contratos de trabajo, en la inteligencia de que todas estas facultades se otorgan de manera enunciativa y no limitativa; en consecuencia, tendrán la representación patronal para efectos de los artículos 11 (once), 46 (cuarenta y seis) y 47 (cuarenta y siete) de la Ley Federal del Trabajo y también la representación legal de la asociación, para efectos de acreditar la personalidad y capacidad en juicio o fuera de él en términos de los artículos 692 (seiscientos noventa y dos) y 693 (seiscientos noventa y tres) de dicha ley, podrán comparecer para articular y absolver posiciones, en términos de los artículos 786 (setecientos ochenta y seis) y 787 (setecientos ochenta y siete) de la citada ley, con facultad para oír y recibir notificaciones, comparecer con toda la representación a la audiencia a que se refiere el artículo 873 (ochocientos setenta y tres) de la Ley Federal del Trabajo, en términos de los artículos 875 (ochocientos setenta y cinco), 876 (ochocientos setenta y seis), 878 (ochocientos setenta y ocho), 879 (ochocientos setenta y nueve), 880 (ochocientos ochenta) y demás artículos aplicables de dicha ley. -----

--- d. Poder general para actos de dominio de acuerdo con el tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Códigos Civiles de las entidades que integren a la República Mexicana y del Código Civil Federal. -----

--- e. Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

--- f. Para abrir, cerrar y operar toda clase de cuentas de la asociación con instituciones de crédito, instituciones bursátiles e instituciones financieras, en el país y en el extranjero, en moneda nacional y en moneda extranjera, y designar a las personas que puedan girar contra las mismas. -----

--- g. Para otorgar poderes generales y especiales, en términos de los párrafos anteriores del presente artículo, incluyendo esta facultad, y para revocar unos y otros...". -----

--- VII. CONVOCATORIA. La compareciente me exhibe copia de la convocatoria a la

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Asociados de la asociación de que se trata, de la cual se levantó un acta en pliego por separado, ya que no se tuvo a la mano el libro de actas respectivo al momento de su celebración, lo que declara la compareciente, misma que consta en veintitrés fojas útiles con texto sólo por el anverso, cuya fotocopia compulsada por mí, la agrego al Apéndice de este instrumento con la letra "B", y que transcribo en lo conducente a continuación: -----

--- "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ASOCIADOS INICIALES DE FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL.---

--- En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día 18 de octubre del 2017, en el domicilio social de FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, se reunieron los señores ALFREDO HARP HELÚ, MARIA ISABEL GRANEN PORRÚA, SILVIA SISSET DE GUADALUPE HARP CALDERONI, CHARBEL CHRISTIAN FRANCISCO HARP CALDERONI, CARLOS FELIPE LEVY COVARRUBIAS, JOSÉ JOAQUÍN MARRÓN CAJIGA, ROBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, ESTEBAN MALPICA FOMPEROSA y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CUENTA DE LOS FIDEICOMISOS 14473-6, 16436-2 y 13856-6, asociados de dicha Asociación, con el objeto de celebrar una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ASOCIADOS INICIALES, en atención a la convocatoria publicada en el periódico "El Universal" de esta Ciudad, el día 7 de octubre de 2017, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, de la cual se agrega un ejemplar al apéndice de esta acta, en lo conducente, para formar parte integrante de la misma. Se agrega como Anexo "A" la lista de asistencia firmada por los asistentes.-----

--- La asamblea fue presidida por el señor ALFREDO HARP HELÚ, Presidente Honorario Vitalicio del Consejo Directivo y actuó como Secretaria de la misma la licenciada SOFÍA ALEJANDRA RUIZ ORTEGA, por designación unánime de los presentes.-----

--- Considerando el resultado del escrutinio, la Presidenta declaró válidamente instalada la asamblea por existir el quórum estatutario requerido, con lo que los asociados estuvieron de acuerdo.-----

--- Los asociados por unanimidad de votos, aprobaron la declaratoria del Presidente y el Secretario dio lectura al siguiente Orden del Día preparado para la Asamblea General Extraordinaria de Asociados Iniciales...-----

--- ...No habiendo otro punto que tratar en relación con la Asamblea Extraordinaria de Asociados Iniciales, la misma se dio por concluida y los asociados o los representantes de éstos procedieron a discutir los puntos contenidos en el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA DE LA -----
----- ASAMBLEA ORDINARIA -----

--- I. Aprobación de los estados financieros de la Asociación por los ejercicios concluidos

el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016.

--- II. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de los miembros del consejo directivo, así como del Comisario y Secretario.

--- III. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, del Director General de la Asociación.

--- IV. Otorgamiento y/o revocación de poderes.

--- V. Designación de calidad de asociados.

--- VI. Designación de delegados especiales de la asamblea para formalizar y ejecutar, en su caso, las resoluciones adoptadas por la misma.

--- VII. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la asamblea.

--- La anterior orden del día fue aprobada por unanimidad de votos, procediéndose a su desahogo como sigue:

--- I. Aprobación de los estados financieros de la Asociación por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016.

--- En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Secretario hizo circular entre los asociados copia de los estados financieros de la asociación por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016.

--- La Asamblea, por unanimidad de votos, adoptó la siguiente

RESOLUCIÓN

--- "ÚNICA. Se aprueban los estados financieros de la asociación por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016., mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo "B".

--- II. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de los miembros del consejo directivo, así como del Comisario y Secretario.

--- En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, la Asamblea acordó por unanimidad de votos, adoptar las siguientes:

RESOLUCIONES

--- "PRIMERA. Se aprueba que el Consejo Directivo de la Asociación quede integrado por las personas y con los cargos que a continuación se indican:

--- Alfredo Harp Helú	Presidente Honorario Vitalicio
--- María Isabel Grañén Porrúa	Presidente
--- Carlos Felipe Levy Covarrubias	Vicepresidente
--- Silvia Sisset de Guadalupe Harp Calderoni	Consejero
--- Charbel Christian Francisco Harp Calderoni	Consejero
--- Fernanda Narchi Harp	Consejero
--- Roberto Hernández Ramírez	Consejero
--- Juan Guillermo Mijares Dávalos	Consejero
--- Esteban Malpica Fomperosa	Consejero
--- José Joaquín Marrón Cajiga	Consejero
--- José Alberto Navarro Rodríguez	Consejero
--- Arturo Martínez del Campo Saucedo	Consejero
--- Eduardo Navarro Martínez	Consejero

José María Zubiría Maqueo _____ Consejero
 --- Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo _____ Consejero
 --- Luis Miguel Rodríguez Pegagos _____ Consejero
 --- Jesús Alonso Olivas Corral _____ Consejero
 --- Víctor David Almeida García _____ Consejero
 --- Alfredo de Jesús Loera Fernández _____ Consejero
 --- Bernardo Malpica Hernández _____ Consejero

--- "SEGUNDA. Se resuelve nombrar a la licenciada Sofia Alejandra Ruiz Ortega como Secretaria de la Asociación, sin formar parte de su Consejo Directivo."

--- "TERCERA. Se resuelve nombrar al licenciado Jorge Loé Olivares como Comisario de la Asociación."

--- III. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, del Director General de la Asociación.

--- En desahogo del Tercer punto del Orden del Día, la Asamblea acordó por unanimidad de votos, adoptar la siguiente:

RESOLUCIÓN

--- "UNICA. Se designa como Director General de la Asociación a la Doctora María Isabel Grañén Porrúa".

--- IV. Otorgamiento y/o revocación de poderes.

--- En deshago del Cuarto Punto del Orden del Día, y en virtud de los cambios que se han presentado en la asociación, el Presidente de la Asamblea propuso a la misma la necesidad de revocar todos los poderes otorgados por la asociación y otorgar nuevos poderes, con la finalidad de tener orden y control de los poderes y apoderados.

--- La Asamblea, por unanimidad de votos, adoptó las siguientes

RESOLUCIONES

--- "PRIMERA. Se revocan los poderes otorgados por FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, que a continuación se mencionan:

--- a. Todos y cada uno de los poderes conferidos a favor de los señores ALFREDO HARP HELÚ, MARÍA ISABEL GRAÑÉN PORRÚA, CARLOS FELIPE LEVY COVARRUBIAS, GABRIELA TORRESARPI MARTÍ y JUAN GUILLERMO MIJARES DÁVALOS contenidos en la escritura número 47,683 de fecha 7 de marzo de 2002, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría Pública número 1 de esta Ciudad.

--- b. Todos y cada uno de los poderes conferidos a favor de los señores ALFREDO HARP HELÚ, MARÍA ISABEL GRAÑÉN PORRÚA, CARLOS FELIPE LEVY COVARRUBIAS, JUAN GUILLERMO MIJARES DÁVALOS, ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ y LIZBETH GUADALUPE FLORES OLIVIER contenidos en la escritura número 51,433 de fecha 8 de junio de 2004, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría Pública número 1 de esta Ciudad.

--- c. Todos y cada uno de los poderes conferidos a favor de la señora LIZBETH GUADALUPE FLORES OLIVIER, contenidos en la escritura número 56,745 de fecha 22 de junio de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la

COLEGIO G.A.P.A.

Notaría Pública número 1 de esta Ciudad. -----

--- d. Todos y cada uno de los poderes conferidos a favor de los señores ALFREDO HARP HELÚ, MARÍA ISABEL GRAÑÉN PORRÚA, JORGE LOÉ OLIVARES y JUAN GUILLERMO MIJARES DÁVALOS contenidos en la escritura número 70,268 de fecha 13 de marzo de 2014, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría Pública número 1 de esta Ciudad. -----

--- e. Todos y cada uno de los poderes conferidos a favor del señor BENITO ALFONSO VALLEJO VILLALOBOS, contenidos en la escritura número 13,306 de fecha 6 de noviembre de 2015, otorgada ante la fe de la licenciada Lilian Alejandra Bustamante García, titular de la Notaría Pública número 87 del Estado de Oaxaca. -----

--- f. Todos y cada uno de los poderes conferidos a favor de los señores BENITO ALFONSO VALLEJO VILLALOBOS, ANTONIO MONTES PEÑA, ANTONIO ARTURO SERGIO MONTES GUTIÉRREZ, LEONEL ESPINOZA LUNA, LUIS MANUEL ÁLVAREZ SALINAS, CÉSAR NAPOLEÓN PAZ RAMÍREZ, EDUARDO ALLEN MAGAÑA y LUIS DANIEL PARRAS ORNELAS contenidos en la escritura número 955 de fecha 29 de enero de 2016, otorgada ante la fe del licenciado Gerardo Amado Pérez Álvarez, titular de la Notaría Pública número 89 del Estado de Oaxaca. -----

--- g. Todos y cada uno de los poderes conferidos a favor de la señora ARACELI VERGARA TAPIA, contenidos en la escritura número 1,042 de fecha 18 de febrero de 2016, otorgada ante la fe del licenciado Gerardo Amado Pérez Álvarez, titular de la Notaría Pública número 89 del Estado de Oaxaca. -----

--- h. Todos y cada uno de los poderes conferidos a favor del señor CARLOS FELIPE LEVY COVARRUBIAS, contenidos en la escritura número 75,850 de fecha 26 de enero de 2016, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría Pública número 1 de esta Ciudad. -----

--- "SEGUNDA. Se otorga a favor de los señores ALFREDO HARP HELÚ, MARÍA ISABEL GRAÑÉN PORRÚA y CARLOS FELIPE LEVY COVARRUBIAS, para que los ejerzan conjunta o separadamente, judicial o extrajudicialmente, los siguientes poderes y facultades: -----

--- A).- PODER GENERAL para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna y con la amplitud a que se refiere el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y el artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados Unidos Mexicanos. -----

--- De manera enunciativa y no limitativa quedan comprendidas las siguientes facultades:

--- I.- Desistir. -----

--- II.- Transigir. -----

- VI.- Recusar.-----
- VII.- Recibir pagos.-----
- VIII.- Presentar y ratificar denuncias y querellas en materia penal y desistir de ellas cuando lo permita la ley y otorgar el perdón cuando proceda.-----
- IX.- Coadyuvar con el Ministerio Público; y-----
- X.- Intentar y desistir de toda clase de juicios y procedimientos, incluso del amparo. ---
- B).- PODER GENERAL para actos de administración, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo de los Códigos Civiles de los Estados Unidos Mexicanos.-----
- C).- PODER GENERAL para actos de dominio, en los términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo de los Códigos Civiles de los Estados Unidos Mexicanos-----
- D).- La representación patronal, en los términos del artículo once de la Ley Federal del Trabajo, y en tal carácter quedan comprendidas las siguientes facultades:-----
- a.- Actuar ante o frente a los sindicatos con los cuales se celebren contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos.-----
- b.- Actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales.-----
- c.- En general para todos los asuntos obrero patronales y ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo.-----
- d.- Comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales y, con la representación patronal para efectos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la misma Ley y para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicios o fuera de ellos, en los términos del artículo seiscientos noventa y dos del mismo ordenamiento legal.-----
- e.- Comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos de los artículos setecientos ochenta y siete y setecientos ochenta y ocho de dicha Ley, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes.-----
- f.- Señalar domicilios para recibir notificaciones en los términos del artículo ochocientos sesenta y seis de la mencionada Ley.-----
- g.- Comparecer con toda la representación legal, bastante y suficiente, a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres de la invocada Ley en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, así como para acudir a la audiencia de desahogo de pruebas.-----
- h.- Proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales y ostentar la representación en calidad de director, administrador o gerente respecto y para toda clase de juicios y

COTILLADO G.A.P.A.

procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades. -----

--- i.- Realizar actos de celebración de contratos de trabajo y rescindirlos. -----

--- j.- Comparecer ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como los trámites y gestiones que se requieran relativos al Sistema de Ahorro para el Retiro. -----

--- E).- PODER para otorgar, suscribir, aceptar, endosar y negociar en general toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como para realizar las operaciones de crédito que regula dicha Ley. -----

--- F).- PODER para abrir y cancelar cuentas bancarias; librar cheques en contra de ellas y realizar toda clase de operaciones a través de banca electrónica, así como para autorizar, designar y revocar personas que puedan realizar los mismos actos. -----

--- G).- FACULTAD para otorgar y revocar poderes generales y especiales, con facultades expresas para otorgar esta misma facultad. -----

--- "TERCERA. Se otorga a favor de ARACELI VERGARA TAPIA, para que los ejercite judicial o extrajudicialmente, los siguientes poderes y facultades: -----

--- A).- PODER GENERAL para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna y con la amplitud a que se refiere el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y el artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados Unidos Mexicanos. -----

--- De manera enunciativa y no limitativa quedan comprendidas las siguientes facultades: -----

--- I.- Desistir. -----

--- II.- Transigir. -----

--- III.- Comprometer en árbitros. -----

--- IV.- Absolver y articular posiciones. -----

--- V.- Hacer cesión de bienes. -----

--- VI.- Recusar. -----

--- VII.- Recibir pagos. -----

--- VIII.- Presentar y ratificar denuncias y querellas en materia penal y desistir de ellas cuando lo permita la ley y otorgar el perdón cuando proceda. -----

--- IX.- Coadyuvar con el Ministerio Público; y -----

--- X.- Intentar y desistir de toda clase de juicios y procedimientos, incluso del amparo. -----

--- B).- PODER GENERAL para actos de administración, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo de los Códigos Civiles de los Estados Unidos Mexicanos. -----

de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos.-----

--- b.- Actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales.-----

--- c.- En general para todos los asuntos obrero patronales y ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo.-----

--- d.- Comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales y, con la representación patronal para efectos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la misma Ley y para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicios o fuera de ellos, en los términos del artículo seiscientos noventa y dos del mismo ordenamiento legal.-----

--- e.- Comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos de los artículos setecientos ochenta y siete y setecientos ochenta y ocho de dicha Ley, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes.-----

--- f.- Señalar domicilios para recibir notificaciones en los términos del artículo ochocientos sesenta y seis de la mencionada Ley.-----

--- g.- Comparecer con toda la representación legal, bastante y suficiente, a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres de la invocada Ley en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, así como para acudir a la audiencia de desahogo de pruebas.-----

--- h.- Proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales y ostentar la representación en calidad de director, administrador o gerente respecto y para toda clase de juicios y procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades.-----

--- i.- Realizar actos de celebración de contratos de trabajo y rescindirlos.-----

--- j.- Comparecer ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como los trámites y gestiones que se requieran relativos al Sistema de Ahorro para el Retiro.-----

--- D).- PODER para abrir y cancelar cuentas bancarias; librar cheques en contra de ellas y realizar toda clase de operaciones a través de banca electrónica, así como para autorizar, designar y revocar personas que puedan realizar los mismos actos.-----

--- E).- FACULTAD para otorgar poderes generales y especiales y para revocar unos y otros dentro de sus facultades, responsabilidades y límites."-----

--- CUARTA. Se otorga a favor de la licenciada SOFÍA ALEJANDRA RUÍZ ORTEGA, para que los ejercite judicial o extrajudicialmente, los siguientes poderes y facultades:-----

--- A).- PODER GENERAL para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, sin



limitación alguna y con la amplitud a que se refiere el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y el artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados Unidos Mexicanos. -----

--- De manera enunciativa y no limitativa quedan comprendidas las siguientes facultades: -----

--- I.- Desistir. -----

--- II.- Transigir. -----

--- III.- Comprometer en árbitros. -----

--- IV.- Absolver y articular posiciones. -----

--- V.- Hacer cesión de bienes. -----

--- VI.- Recusar. -----

--- VII.- Recibir pagos. -----

--- VIII.- Presentar y ratificar denuncias y querellas en materia penal y desistir de ellas cuando lo permita la ley y otorgar el perdón cuando proceda. -----

--- IX.- Coadyuvar con el Ministerio Público; y -----

--- X.- Intentar y desistir de toda clase de juicios y procedimientos, incluso del amparo. -----

--- B).- La representación patronal, en los términos del artículo once de la Ley Federal del Trabajo, y en tal carácter quedan comprendidas las siguientes facultades: -----

--- a.- Actuar ante o frente a los sindicatos con los cuales se celebren contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos. -----

--- b.- Actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales. -----

--- c.- En general para todos los asuntos obrero patronales y ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo. -----

--- d.- Comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales y, con la representación patronal para efectos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la misma Ley y para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicios o fuera de ellos, en los términos del artículo seiscientos noventa y dos del mismo ordenamiento legal. -----

--- e.- Comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos de los artículos setecientos ochenta y siete y setecientos ochenta y ocho de dicha Ley, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes. -----

--- f.- Señalar domicilios para recibir notificaciones en los términos del artículo ochocientos sesenta y seis de la mencionada Ley. -----

--- g.- Comparecer con toda la representación legal, bastante y suficiente, a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres de la invocada Ley en sus tres fases -----

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a large circular stamp with the text "COTIZADO G.A.P.A." and several illegible signatures.

calidad de director, administrador o gerente respecto y para toda clase de juicios y procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades. -----

--- i.- Realizar actos de celebración de contratos de trabajo y rescindirlos. -----

--- j.- Comparecer ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como los trámites y gestiones que se requieran relativos al Sistema de Ahorro para el Retiro. -----

--- C).- FACULTAD para otorgar poderes generales y especiales y para revocar unos y otros dentro de sus facultades, responsabilidades y límites." -----

--- "QUINTA. Se otorga a favor de los señores ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ, JULIO CÉSAR MEDINA MORALES y HÉCTOR MARTÍNEZ DÁVALOS, para que lo ejerzan conjunta o separadamente, PODER GENERAL para ~~actos de administración~~, sin más limitación que la que se señala más adelante, en términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana. -----

--- La limitación consiste en que los apoderados sólo podrán ejercer el presente poder para firmar notificaciones, declaraciones, convenios y documentos que deban presentarse ante las autoridades de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y cualquier otra disposición aplicable. Asimismo, los apoderados, individualmente, podrán dar de alta a la Asociación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Registro Federal de Contribuyentes, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, y en general ante cualesquier otros Registros y Dependencias del Gobierno en que fuere necesario hacerlo. De igual modo, podrán realizar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en general ante toda clase de autoridades y dependencias gubernamentales, toda clase de trámites y firmar cualesquier documentos públicos y privados que al efecto se requieran relativos a declaraciones de impuestos, compensaciones de impuestos, tramitar la firma electrónica de la asociación, y realizar cualquier trámite relacionado con avisos y promociones de estímulos fiscales y devoluciones de impuestos federales, estatales y municipales que correspondan a la asociación poderdante, pudiendo al efecto firmar y recibir toda clase de documentos públicos o privados relacionados con dichos fines." -----

--- V. Designación de calidad de asociados. -----

--- En desahogo del quinto Punto del Orden del Día, el Presidente comentó a los presentes que derivado de la modificación a los estatutos aprobada anteriormente, era necesario determinar la calidad de cada uno de los actuales asociados. -----

--- La Asamblea, por unanimidad de votos, adoptó la siguiente: -----

RESOLUCIÓN

--- "ÚNICA. Se aprueba que los asociados, en términos de los estatutos sociales, tengan

la siguiente calidad:-----

--- Asociado -----	Calidad-----
--- Alfredo Harp Helú -----	Patrimonial-----
--- María Isabel Grañén Porrúa -----	Patrimonial-----
--- Silvia Sisset De Guadalupe Harp Calderoni-----	Patrimonial-----
--- Charbel Christian Francisco Harp Calderoni-----	Patrimonial-----
--- Carlos Felipe Levy Covarrubias -----	Patrimonial-----
--- Juan Guillermo Mijares Dávalos -----	No Patrimonial-----
--- José Joaquín Marrón Cajiga -----	Patrimonial-----
--- Roberto Hernández Ramírez-----	Patrimonial-----
--- Esteban Malpica Fomperosa -----	Patrimonial-----
--- Banco Nacional De México, S.A.-----	-----
--- Integrante De Grupo Financiero -----	-----
--- Banamex, Por Cuenta Del -----	-----
--- Fideicomiso 14473-6 -----	Patrimonial-----
--- Banco Nacional De México, S.A.-----	-----
--- Integrante De Grupo Financiero -----	-----
--- Banamex, Por Cuenta Del -----	-----
--- Fideicomiso 16436-2 -----	Patrimonial-----
--- Banco Nacional De México, S.A.-----	-----
--- Integrante De Grupo Financiero -----	-----
--- Banamex, Por Cuenta -----	-----
--- Del Fideicomiso 13856-6-----	Patrimonial-----

--- VI. Designación de delegados especiales de la asamblea para formalizar y ejecutar, en su caso, las resoluciones adoptadas por la misma.-----

--- En deshago del sexto punto del Orden del Día, los asociados decidieron adoptar la siguiente resolución por unanimidad de votos:-----

RESOLUCIÓN

--- "UNICA. Se designa a los señores Carlos Felipe Levy Covarrubias y Sofia Alejandra Ruiz Ortega como delegados especiales de la presente asamblea, para que conjunta o separadamente comparezcan ante el Notario Público de su elección a fin de protocolizar total o parcialmente la presente acta y firmar la escritura correspondiente."-----

--- VII. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la asamblea.-----

--- En relación con el séptimo punto del Orden del Día y en virtud de no haber otro asunto que tratar, el Presidente pidió al Secretario que suspendiera momentáneamente la Asamblea para redactar la presente acta. La Asamblea acordó por unanimidad de votos de los asociados presentes, adoptar la siguiente:-----

RESOLUCIÓN

--- "UNICA. Se aprueba la presente acta para ser suscrita por el Presidente y Secretaria de la Asamblea.-----

----- PRESIDENTE ----- SECRETARIA -----

--- Agrego al Apéndice de este instrumento con la letra "C", copia compulsada por mí de la lista de asistencia a la Asamblea cuya acta ha quedado transcrita parcialmente, la cual me es exhibida por la compareciente. -----

--- Manifiesta la compareciente bajo protesta de decir verdad y advertida de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante Notario, que las firmas que aparecen en el acta que ha quedado transcrita en lo conducente y en la lista de asistencia respectiva, corresponden efectivamente a las personas a quienes se les atribuye haberlas estampado en las mismas. -----

--- Asimismo hago constar que no tengo indicio alguno de falsedad de la reunión cuya acta se protocoliza parcialmente ni de los acuerdos tomados en ella. -----

--- Expuesto lo anterior, la compareciente otorga las siguientes: -----

----- CLÁUSULAS -----

--- PRIMERA. Queda protocolizada parcialmente, lo que certifica el suscrito Notario, el acta de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Asociados de FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, y formalizados los acuerdos en ella adoptados. -----

--- SEGUNDA. Queda formalizado el nombramiento y ratificación de Miembros del Consejo Directivo, de Director General y de Funcionarios de FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, en los términos precisados en el acta protocolizada en lo conducente. -----

--- TERCERA. Queda formalizada la revocación de poderes consignada en el acta protocolizada parcialmente en virtud de este instrumento. -----

--- Advertí a la compareciente sobre la conveniencia de que la revocación sea notificada a las personas que dejan de ser apoderadas de la Asociación. Manifiesta la compareciente que su representada llevará a cabo dicha notificación, liberándome de toda responsabilidad por este concepto. -----

--- CUARTA. FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, por conducto de la licenciada Sofía Alejandra Ruiz Ortega, delegada especial de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Asociados cuya acta ha quedado protocolizada en lo conducente en virtud de este instrumento, formaliza en favor de los señores ALFREDO HARP HELÚ, MARÍA ISABEL GRAÑÉN PORRÚA, CARLOS FELIPE LEVY COVARRUBIAS, ARACELI VERGARA TAPIA, SOFÍA ALEJANDRA RUIZ ORTEGA, ALBERTO NAVARRO RODRIGUEZ, JULIO CÉSAR MEDINA MORALES y HÉCTOR MARTÍNEZ DÁVALOS, los poderes que respecto de ellos se contienen en las resoluciones segunda, tercera, cuarta y quinta, respectivamente, del cuarto punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria cuya acta ha quedado protocolizada en lo conducente, texto que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase. -----

COLEGIO G.A.P.A.



PERSONALIDAD

--- La de la compareciente ha quedado acreditada con lo relacionado e inserto en los antecedentes de este instrumento y declara que su representada es capaz para este acto, y que la personalidad que ostenta y por la que actúa está vigente en sus términos. -

GENERALES

--- La compareciente declara por los suyos ser: ---

--- Originaria de esta Ciudad, que nació el primero de junio de mil novecientos setenta y siete, mexicana por nacimiento, casada, abogada, con domicilio en Avenida Chapultepec número doscientos dieciocho, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad, declara que su Clave Única del Registro de Población es "RUOS770601MDFZRF06" (RUOS, siete, siete, cero, seis, cero, uno, MDFZRF, cero, seis) y que su clave del Registro Federal de Contribuyentes es "RUOS770601JH0" (RUOS, siete, siete, cero, seis, cero, uno, JH, cero). ---

--- YO, EL NOTARIO, DOY FE Y CERTIFICO: ---

--- a) Que conozco personalmente a la compareciente y que a mi juicio tiene capacidad legal por no constarme nada en contrario. ---

--- b) Que en lo referente al tratamiento de los datos personales que constan en este instrumento, su apéndice, y en el expediente respectivo, hago constar que puse a disposición de la compareciente el aviso de privacidad y que la compareciente autorizó y otorgó su consentimiento en términos de los artículos ocho y nueve de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares para que los mismos puedan ser proporcionados a las autoridades competentes, entre ellas las tributarias, judiciales y registros públicos, así como a las personas que tengan interés legítimo en los mismos. ---

--- c) Que en términos del Acuerdo 3/5/2016/TIT (tres, diagonal, cinco, diagonal, dos mil dieciséis, diagonal, TIT), adoptado por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, durante la Quinta Reunión de Titulares celebrada el veintiuno de abril de dos mil dieciséis, la persona moral a que alude el presente instrumento está eximida de obtener su inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. ---

--- d) Que declara la compareciente que la Asociación cuya acta ha quedado protocolizada en virtud de este instrumento, es una persona moral con fines no lucrativos a que se refiere el Título III (tercero) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y que su objeto social es el precisado en el texto del acta protocolizada y transcrita en el antecedente séptimo de este instrumento. ---

--- e) Que la compareciente me exhibió copia de las cédulas de identificación fiscal de los apoderados designados en las resoluciones segunda y cuarta del cuarto punto del orden del día de la Asamblea Ordinaria cuya acta ha quedado protocolizada en lo conducente, las que agrego al Apéndice de este instrumento con la letra "D", formando un mismo

uno, ML, cinco).-----

-- (ii) MARÍA ISABEL GRAÑÉN PORRÚA: "GAPI670301CC4" (GAPI, seis, siete, cero, tres, cero, uno, CC, cuatro).-----

-- (iii) CARLOS FELIPE LEVY COVARRUBIAS: "LECC610703FE9" (LECC, seis, uno, cero, siete, cero, tres, FE, nueve).-----

-- (iv) ARACELI VERGARA TAPIA: "VETA780511V6A" (VETA, siete, ocho, cero, cinco, uno, uno, V, seis, A).-----

-- (v) JULIO CÉSAR MEDINA MORALES: "MEMJ820314MN8" (MEMJ, ocho, dos, cero, tres, uno, cuatro, MN, ocho).-----

-- (vi) HÉCTOR MARTÍNEZ DÁVALOS: "MADH820404469" (MADH, ocho, dos, cero, cuatro, cero, cuatro, cuatro, seis, nueve).-----

-- f) Que advertí a la compareciente de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante Notario o exhibe documentos apócrifos o alterados, en términos de la Ley del Notariado y del Código Penal, ambos en vigor de esta Ciudad, así como de que es responsable directa de la legitimidad, autenticidad y existencia de los documentos que exhibió.-----

-- g) Que lo relacionado e inserto concuerda con los documentos a que me remito y tuve a la vista.-----

-- h) Que hice saber a la compareciente su derecho de leer personalmente el presente instrumento, así como de que su contenido le sea explicado por el suscrito.-----

-- i) Que no obstante lo anterior, le fue leído este instrumento en su integridad a la compareciente y le expliqué su valor, consecuencias y alcances legales.-----

-- j) Que la compareciente manifestó al suscrito Notario su conformidad con este instrumento y su comprensión plena, para constancia de lo cual lo firma el día veintinueve de enero de dos mil dieciocho, momento en que lo autorizo definitivamente. Doy fe.-----

--- Firma de la Licenciada Sofía Alejandra Ruíz Ortega.-----

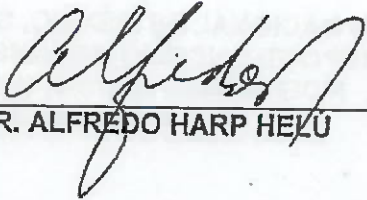
--- R. Núñez. Firmado.-----

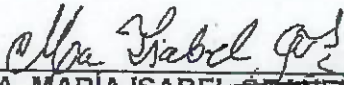
--- Un sello: Lic. Roberto Núñez y Bandera Notaría 1 Distrito Federal. México. Estados Unidos Mexicanos.-----

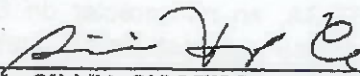
----- NOTAS COMPLEMENTARIAS -----

--- NOTA PRIMERA.- CIUDAD DE MEXICO A VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO. CON ESTA FECHA HICE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS ESCRITURAS NUMEROS 70,268 Y 75,850 DEL PROTOCOLO A MI CARGO RELATIVA A LA REVOCACION DE PODERES A QUE ESTE INSTRUMENTO SE REFIERE. DOY FE. NUÑEZ. FIRMADO.-----

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INICIALES DE FUNDACIÓN ALFREDO
HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017.

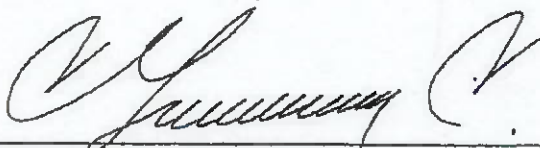

SR. ALFREDO HARP HELÚ

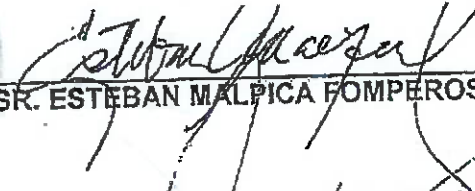

SRA. MARÍA ISABEL GRANEN PORRÚA


SRA. SILVIA SISSET DE GUADALUPE HARP
CALDERONI


SR. CHARBEL CHRISTIAN FRANCISCO
HARP CALDERONI


SR. ROBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

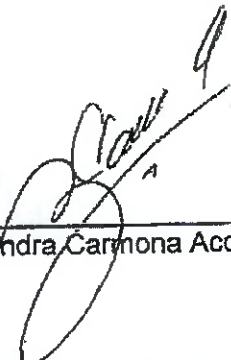

SR. CARLOS FELIPE LEVY COVARRUBIAS



SR. ESTEBAN MALPICA FOMPEROSA

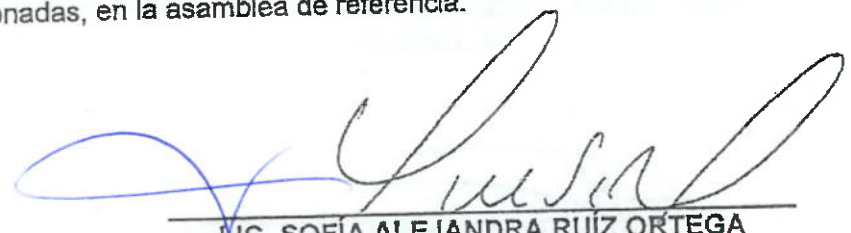
SR. JOSÉ JOAQUÍN MARRÓN CAJIGA

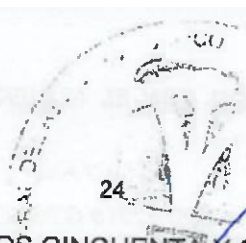
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE
DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CUENTA
DEL FIDEICOMISO 14473-6, 16436-2 y 13856-6
Representados por:


Emilio Fragoso García


Sandra Carmona Acosta

SOFIA ALEJANDRA RUÍZ ORTEGA, en mi carácter de Secretaria, por medio de la presente lista de asistencia, certifico que estuvieron presentes las personas antes mencionadas, en la asamblea de referencia.


LIC. SOFÍA ALEJANDRA RUÍZ ORTEGA
Secretaria



ESC.- 82,147

--- ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL ---
--- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. ---
--- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. ---
--- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos. ---
--- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. ---
--- Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. ---
--- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE PARA FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, ASOCIACIÓN CIVIL, A FIN DE QUE LE SIRVA DE CONSTANCIA. ---
--- VA EN VEINTICUATRO PAGINAS CORREGIDAS. ---
--- CIUDAD DE MEXICO, A VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE. ---

22



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

COLEGIO G.A.P.A.

Vertical text on the right margin: COLEGIO G.A.P.A.

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA P-87993/2018 (0) DE FECHA 14/02/2018 10:30:53 A.M.

I. DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

INSTRUMENTO NO. 82,147 DE FECHA 26/01/2018 OTORGADA ANTE EL NOTARIO NO. 1 LIC. ROBERTO NUÑEZ Y BANDERA DE LA CIUDAD DE MEXICO

II. DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

-LÍNEA DE CAPTURA - N° 939001027231584QY66Y IMPORTE \$3,351.00 PAGADO EL 13/02/2018.

III. ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADO/S

-(PERSONA MORAL) N° 57703 - ASAMBLEAS DE ASOCIACIONES CIVILES. Inscripción Electrónica Num. 8
PERSONA QUE FIRMA: JUANA YULIANA GARCIA GUTIERREZ. FECHA FIRMA: 01/03/2018 09:39:16 a.m.

NUEVE.-

CERTIFICO

--- Que las presentes copias fotostáticas que constan de veintiséis fojas útiles, impresas por una sola cara, debidamente selladas y rubricadas, son copia fiel y exacta reproducción de su primer testimonio, la cual tuve a la vista, con el que se coteja, al que me remito y devuelvo a la parte interesada, previa toma de razón en el acta número tres mil doscientos noventa, del volumen número ochenta y seis, correspondiéndole la letra "M".- DOY FE.- Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a doce de febrero del año dos mil diecinueve.- DOY FE.-

LICENCIADO GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE

Oficio núm. FAHHO/DIRECGRAL/015/2025
FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELÚ OAXACA, A.C.
DIRECCIÓN GENERAL
CLASIFICACIÓN: MX-FAHHO-
DGC3/07.SG/1C.SSG/015/2025
ASUNTO: SOLICITUD TEATRO MACEDONIO ALCALA.



Oaxaca de Juárez, Oax. a 20 junio 2025.

La Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, tiene una trayectoria consolidada en la protección y defensa de archivos históricos oaxaqueños, tanto en el ámbito privado, como desde una postura de apoyo para archivos públicos.

Desde el 2005, ADABI de México, una asociación civil emanada de la Fundación Alfredo Harp Helú, ha realizado la organización e inventario de decenas de archivos parroquiales y civiles privados. Por su labor, ADABI fue galardonado con el Premio a la Trayectoria en Investigación Histórica para el Rescate de Fuentes y Documentos "Manuel González Ramírez 2010", el XV Premio Banamex Atanasio G. Saravia en 2013, el reconocimiento Clavis Palafoxianum en 2013, el Premio UNESCO/Likji Memoria del Mundo en el mismo año, el Certificado de excelencia The Best in Heritage en 2014, y la Presea "San Rafael Guívar y Valencia" en 2022.

Durante los últimos ocho años, con la creación de la Coordinación de Archivos Civiles y Eclesiásticos de la FAHHO, la FAHHO ha tenido una participación muy activa en el rescate de este tipo de archivos. Ha trabajado en la organización e inventario de los archivos personales de Manuel Ricardo Palacios Luna, ex gerente de Ferrocarriles Nacionales de México, que resguarda el AGEO (2025) y del archivo personal del Dr. Ronald Spores (2024) que se encuentra en la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova. También en el Archivo del Ferrocarril Mexicano del Sur (2017) que actualmente custodia el Museo Infantil de Oaxaca, pero es de carácter público.

Asimismo, ha participado en el rescate, estabilización, organización e inventario de archivos parroquiales en San Miguel Tlacotepec (2017), Santo Domingo Tehuantepec (2018), Santa María Magdalena Tequisistlán (2018), Santiago Yolomécatl (2019) y en los templos católicos de San Pablo Güilá (2024) y de San Juan Chilateca (2024). Así como en el diagnóstico del archivo de la Basílica de la Virgen de la Soledad (2020). Pronto, el equipo de trabajo recibirá otra parte del apartado fotográfico de Manuel Ricardo Palacios Luna y entre las solicitudes para atención se encuentra el archivo parroquial de San Pablo Huixtepec. Además de que también se ocupa de la organización de archivos municipales o educativos.

Esta Coordinación ha logrado que los archivos que estaban desordenados en medio del descuido de las bodegas utilizadas para el almacenamiento de sus documentos, ahora se encuentran estabilizados, organizados y con un inventario que facilita su control y consulta, con recomendaciones para la conservación y administración de sus archivos. Un objetivo inherente de los rescates de los archivos es la conservación de la memoria escrita que es parte de la identidad de los pueblos oaxaqueños.

Sumando el personal de la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova y la Coordinación de Archivos Civiles y Eclesiásticos de la FAHIO se obtiene un total de 18 personas dedicadas a la conservación de los archivos privados y apoyo a archivos públicos de Oaxaca.

Representatividad

La Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca participa activamente en un esquema de coordinación de bibliotecas y archivos en el Estado de Oaxaca. En 2014, la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova fue fundadora de la Red de Unidades de Información de Oaxaca (RUIO), en que participan bibliotecas, foros, centros y centros de documentación pertenecientes a instituciones públicas, privadas e independientes establecidas en el estado de Oaxaca. El objetivo de la RUIO es establecer lazos institucionales y profesionales del personal que integra las diferentes unidades de información. Los integrantes se comprometen a diagnosticar periódicamente la situación de las unidades de información, compartir conocimientos a través de cursos y talleres, intercambiar recursos de información, organizar eventos que promuevan las actividades de las unidades de información, y fomentar el intercambio de publicaciones y el préstamo interbibliotecario.

Los 27 miembros actuales son ([P] indica 'privado'):

- Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca A.C. [P],
- Biblioteca del Centro INAH Oaxaca, Instituto Nacional de Antropología e Historia,
- Biblioteca José Antonio Pérez Gay, Casa de la Cultura Oaxaqueña,
- Biblioteca José Lorenzo Cossío y Cossío, Museo de la Filatelia de Oaxaca, A.C. [P],
- Centro de Documentación e Investigación sobre el Manejo de Sitios Arqueológicos Monte Albán, Instituto Nacional de Antropología e Historia,
- Biblioteca José Vasconcelos, Universidad Anáhuac Oaxaca [P],
- Centro de Documentación Guadalupe Musalem, Casa de la Mujer "Rosario Castellanos" [P],
- Centro de Información y Documentación de la Universidad Regional del Sureste CID-URSE [P],
- Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, Instituto Nacional de Bellas Artes, CONACULTA,
- Biblioteca Pública Central "Margarita Maza de Juárez", Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca,
- Biblioteca Francisco de Burgoa, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca,
- Biblioteca de la Universidad La Salle Oaxaca, Universidad La Salle Oaxaca [P],
- Biblioteca de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca,
- Biblioteca Beatriz de la Fuente, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México,
- Biblioteca del Archivo General del Archivo del Estado de Oaxaca,
- Biblioteca Comunitaria El Rosario, Santa Catarina Minas, Ocotlán,



- Instituto Welte para Estudios Oaxaqueños, A.C. [P],
- Biblioteca Ministra María Cristina Salomón de Tamayo de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,
- Biblioteca Salomón Nahmad Sittón, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS Oaxaca,
- Biblioteca Benito Juárez de la Dirección General de Bibliotecas, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca,
- Biblioteca escolar del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 192, Bachillerato Integral Comunitario Ayuujk Polivalente, CBTA 192-BICAP, Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca,
- Biblioteca del Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
- Biblioteca Jurídica José Vasconcelos, Escuela Judicial de Oaxaca
- "Ex Chayo" Traspacio Cultural [P],
- Biblioteca Ing. Norberto Aguirre Palancares, Centro de Información del Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca, ITVO [P],
- Proyecto San José Sosola [P],
- Biblioteca de Jardín Etnobiológico de Oaxaca.

Varios de estas unidades de información conservan archivos de distinto índole. En años pasados han participado en los eventos de la RU'O la Fundación Cultural Bustamente y el Archivo Sonora de Oaxaca, dos iniciativas privadas que también resguardan archivos. La intención es promover la incorporación formal de estas dos en la RU'O e invitar a la Biblioteca Genaro V. Vázquez, archivo y biblioteca privados ubicados en Santa María El Tule, a integrarse en la misma.

La amplia red establecida por la FAH-HO durante la última década garantiza una adecuada comunicación con los archivos privados en temas de difusión de los mismos y de la socialización de los acuerdos emanados del Consejo Local de Archivos.

Curriculum Vitae Mtra. Ana Luz Ramírez Sánchez.

Licenciatura en Historia con Mención Honorífica, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. Examen profesional: 19 de febrero de 2007.

Maestría en Historia con Mención Honorífica, Facultad de Filosofía y Letras, Coordinación de Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de México. Examen profesional: 6 de septiembre de 2011.

Actividades de carrera.

Docente Historia Universal Contemporánea, Historia de México I y II, Historia del estado de Morelos, Filosofía I y II, Ciencias Sociales I y II. Centro Universitario Morelos, de agosto de 2010-enero 2012.



Analista de documentos históricos en Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas ADABI de agosto 2012-enero 2013.

Coordinadora del Proyecto de Rescate del Archivo Histórico Municipal de Teposcolula en Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas ADABI, de 5 de febrero de 2013-1 de agosto de 2013.

Analista técnico en la organización del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca de 2012 a junio 2017.

Investigadora y actual coordinadora de la Coordinación de Archivos Civiles y Eclesiásticos de la FAHHO, desde agosto 2017.

He participado en la organización de los archivos parroquiales de San Miguel Tlacotepec, Santo Domingo Tehuantepec, Santa María Magdalena Tequisistlán, Santiago Yolomécatl, San Juan Chilateca y San Pablo Güilá. En los archivos municipales de Teococuilco de Marcos Pérez, Santiago Lalopa, San Baltazar Yatzachi el Bajo, San Bartolomé Zoogocho, San Sebastián Tecomaxtlahuaca y San Francisco Telixtlahuaca. En el archivo del Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Yotao y del Comisariado de Bienes Ejidales de San Mateo Etlatongo. Así como en el rescate de la Biblioteca pública de la Casa de Cultura de Santo Domingo Tehuantepec. También en la organización del Fondo personal y del apartado fotográfico de Manuel Ricardo Palacios Luna, ex gerente de Ferrocarriles Nacionales.

Producción académica.

Una veintena de publicaciones en revistas, inventarios y guías publicados.

Cinco presentaciones en foros académicos.

Curriculum Vitae Geert Bastiaan van Doesburg

Doctorandus (Master) cum laude en Arqueología e Historia Cultural de América Indígena, Facultad de Letras, Universidad de Leiden. Examen profesional: 31 de agosto de 1992.

Doctorado en la Facultad de Letras, Universidad de Leiden. Examen profesional: 23 de octubre de 1996.

Posdoctorado a través de la Organización Neerlandesa para la Investigación Científica (NWO). Marzo 1997 a marzo 2000.

Investigador Invitado, Universidad Iberoamericana, México. Abril a julio 1996.



Cátedra Patrimonial de Excelencia, nivel II, Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), México con la Dra. María de los Ángeles Romero Frizzi. Abril 2001 a abril 2002.

Actividades de carrera.

Coordinador Académico de la Biblioteca Francisco de Burgoa. Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca. Febrero 2002-2011.

Director de la Casa de la Ciudad, Municipio de Oaxaca de Juárez & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C. Febrero 2004 a junio 2011.

Profesor-Investigador del Instituto de Investigaciones Sociológicas. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Octubre 2011-agosto 2012.

Investigador del Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Junio 2012 hasta presente

Consejo directivo de la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca. Agosto 2012 hasta presente.

Distinciones

Fellow of the John Simon Guggenheim Memorial Foundation, julio-diciembre 2010.

McColl Research Grant, American Geographical Society Library, 2013.

Franklin Research Grant, American Philosophical Society, abril 2012.

Miembro del Comité Nacional del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) a partir de 2010.

Research Associate in the Division of Anthropology of the American Museum of Natural History, New York, julio 2008 – julio 2014.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.). Nivel I a partir de 2004; Nivel II a partir de 2010; Nivel I a partir de 2014.

Producción académica.

11 libros, 28 capítulos en libros, 9 contribuciones en memorias/catalogos, 31 artículos, 80 notas y reseñas, 59 presentaciones en foros académicos, 79 presentaciones de divulgación.

He participado en la organización de numerosas actividades académicas y de divulgación, entre ellos coloquios, congresos, exposiciones. Actualmente colaboro en proyectos colaborativos con el Museo Británico de Londres y con el Museo Etnológico de Berlín.



Me especialicé en el análisis de textos de autoría indígena, tanto pictográficos como alfabéticos, de Oaxaca. He publicado sobre textos en mixteco, zapoteco, chocholteco y cuicateco. Actualmente soy codirector del proyecto "Filología de lenguas otomangues y vecinas" (UNAM/FAHHO) que reúne de manera digital textos escritos en lenguas indígenas durante la época virreinal, con más de 1500 fichas en línea.

Tengo también un interés en la arquitectura y el urbanismo histórico de Oaxaca, sobre todo desde una perspectiva histórica.

Curriculum Vitae Michael Walter Swanton.

BA, Anthropology. Estudios: 1989-1993.
New York University, New York (EUA). Grado: 1996

Maîtrise ès lettres, Science du langage (Mention très bien). Estudios: 1994-1997.
Université de Paris III, Paris (Francia). Grado: 1997

Advanced MA, Linguistics (Cum laude). Estudios: 1999-2000.
Universiteit Leiden, Leiden (Países Bajos.) Grado: 2000

Doctor aan de Universiteit Leiden. Estudios: 2000-2005.
Universiteit Leiden, Leiden (Países Bajos.) Grado: 2016

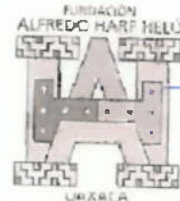
Actividades de carrera.

2004 (abril) - 2005 (sept.) Instructor (Docent), Talen en Culturen van Indiaans Amerika,
Universiteit Leiden, plaza de docente a tiempo parcial.

2005 (octubre) - 2012 (julio): Coordinador de Proyectos Lingüísticos, Biblioteca Francisco de Burgoa, Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca.

2009 (noviembre) - presente: Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C. Director de la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova (BIJC) 2011-2014.
Actualmente miembro del Comité directivo de la BIJC.

2012 (julio) - presente: Investigador Ord. de Carrera "C", tiempo completo. Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.



Distinciones

Miembro del Sistema Nacional de investigadores (S.N.I.). Nivel I a partir de 2023.

Producción académica

Coordinador de edición de 4 libros, autor de 17 capítulos en libros, 9 artículos, 21 notas y reseñas.

Participación en cuerpos colegiados

Miembro del Comité Interinstitucional de Culturas y Lenguas de Oaxaca (CICLO), enero de 2011 a 2018.

Consejero en la Junta de gobierno de la Universidad La Salle Oaxaca, octubre de 2012 a diciembre de 2017.

Consejero en el Consejo Asesor de la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, mayo de 2017 al 2020.

He participado en la organización de numerosas actividades académicas y de divulgación, entre ellos coloquios, congresos, exposiciones. Tengo experiencia en la interpretación filológica de documentos históricos. Mis investigaciones se han enfocado en las lenguas popolocanas y mixtecas (y en menor grado en el náhuatl y romani mexicano). Actualmente soy codirector del proyecto "Filología de lenguas otomangués y vecinas" (UNAM/FAH) que reúne de manera digital textos escritos en lenguas indígenas durante la época virreinal, con más de 1300 fichas en línea.

CURRICULUM VITAE

MICHAEL WALTER SWANTON

RESUMEN:

Lingüista con experiencia en la interpretación filológica de documentos históricos. Investigaciones se han enfocado sobre las lenguas popolocanas y mixtecas (y en menor grado en el nahuatl y romaní mexicano). Proyectos más recientes:

- La interpretación filológica y análisis lingüístico de la documentación colonial en lenguas chocholteca y mixteca.
- La documentación lingüística de la lengua ixcateca de Santa María Ixcatlán.
- La reconstrucción de la historia lingüística de las lenguas popolocanas y mixtecas.
- La descripción del tono en el mixteco.
- La descripción lingüística y interpretación filológica del nahuatl en Oaxaca (nahuatl pastor de la Mixteca, pochuteco, nahuatl de Tuxtepec)
- La descripción lingüística del romaní mexicano.
- El estudio histórico de la lingüística y del coleccionismo de textos mesoamericanos en México durante el siglo XIX.

Es codirector del proyecto especial "Filología de lenguas otomangues y vecinas" (UNAM/FAHHO) que pretende localizar, digitalizar y publicar en línea la totalidad de textos virreinales en lenguas de Oaxaca y Michoacán.

Fue el director-fundador de la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C. Actualmente forma parte del comité directivo de la biblioteca. Ha dirigido varios proyectos filantrópicos, algunos con financiamiento internacional, para apoyar a la educación y acceso digital en lenguas indígenas en varias comunidades de Oaxaca.

Reside en Oaxaca desde 2005.

EMPLEO

- 2012 (julio) - presente: Investigador Ord. de Carrera "C", tiempo completo. Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2009 (noviembre) - presente: Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C. Director de la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova (BIJC) 2011-2014. Actualmente miembro del Comité directivo de la BIJC.
- 2005 (octubre) - 2012 (julio): Coordinador de Proyectos Lingüísticos, Biblioteca Francisco de Burgoa, Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca.
- 2004 (abril) - 2005 (sept.) Instructor (Docent), Talen en Culturen van Indiaans Amerika, Universiteit Leiden, plaza de docente a tiempo parcial.
- 2000 - 2005 (junio): Asistente de investigación (Assistant in opleiding), Onderzoeksinstituut CNWS, Universiteit Leiden, plaza de investigación.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universiteit Leiden, Leiden (Países Bajos)

Grado: 2016

Doctor aan de Universiteit Leiden. Estudios: 2000-2005.
Título de tesis: "*A History of Chocholtec Alphabetic Writing*".

Universiteit Leiden, Leiden (Países Bajos)
Advanced MA, Linguistics (Cum laude). Estudios: 1999-2000.

Grado: 2000

Université de Paris III, Paris (Francia)
Maîtrise ès lettres, Science du langage (Mention très bien). Estudios: 1994-1997.
Título de tesis: "*Étude bibliographique et esquisse du système sonore du chocho de Nativitas*."

Grado: 1997

New York University, New York (EUA)
BA, Anthropology. Estudios: 1989-1993.

Grado: 1996

PUBLICACIONES

COORDINACIÓN DE EDICIONES

- 2008:** [con Ausencia López Cruz] *Memorias del Coloquio Francisco Belmar*. Coloquio de lenguas otomangués y oaxaqueñas II. Oaxaca: CSEIIO/INALI/UABJO/Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca. [ISBN: 978-607-7538-00-4. Arbitrado]
- 2018:** [con Denis Costaouec] *Actes du XXXIV^e Colloque international de linguistique fonctionnelle*. Louvain-la-Neuve: EME Éditions. [ISBN: 978-2-8066-3641-6. No arbitrado]
- 2021:** [coordinador] *Filología mixteca: estudios sobre textos virreinales*. Serie Biblioteca indomexicana. México: UNAM. [ISBN: 978-607-30564-2-7 (rústica), 9786073056816 (empastado); LIBRUNAM 2128032. Arbitrado]
- En pre:** [coordinador con Marcela San Giacomo, Fidel Hernández] *Estudios de lenguas mixtecanas*. México: UNAM-IIA/FAD.

CAPÍTULOS EN LIBROS:

- 2008:** "La escritura indígena como 'material lingüístico': una carta en lengua ixcateca al presidente Lázaro Cárdenas". En: *Pictografía y escritura alfabética en Oaxaca*. (S. van Doesburg, coord): 353-387. Oaxaca: Fondo Editorial del IEEPO.
- 2008:** "Multilingualism in the Tocuij Ñudzavui region". En: *Mixtec Writing: and Society* (M.E.R.G.N. Jansen and L.N.K. van Broekhoven, eds): 347-380. Amsterdam: Koninklijke Nederlandse Akademie van Wetenschappen.
- 2008:** [con Sebastián van Doesburg] "La traducción de la 'Doctrina Cristiana en Lengua Mixteca' de Fray Benito Hernández al chocholteco (ngiwa)". En: *Memorias del Coloquio Francisco Belmar*. (A. López Cruz & M. Swanton, coords): 79-115. Oaxaca: CSEIIO/ INALI/ UABJO/ FAHHO.
- 2008:** [con Ausencia López Cruz] "Lic. Francisco Belmar: Pionero de los estudios de las lenguas otomangués y oaxaqueñas". En: *Memorias del*

Coloquio Francisco Belmar. (A. López Cruz & M. Swanton, coords): 21-30. Oaxaca: CSEIIO/ INALI/ UABJO/ FAHHO.

2008: “Notas sobre el ‘Arte de la Lengua Mixteca’ de Fray Antonio de los Reyes re-editado por el Conde de Charencey”. En: *Memorias del Coloquio Francisco Belmar*. (A. López Cruz & M. Swanton, coords): 125-136. Oaxaca: CSEIIO/ INALI/ UABJO/ FAHHO.

2008: [con la ayuda de Mónica Pérez Jiménez] “Propuesta ortográfica para el tono en sahin sau”. En: *Sahin Sau: Curso de lengua mixteca* (variante de Ñuù Ndéyá). (Gabina Aurora Pérez Jiménez): 225-239. Oaxaca: Universidad de Leiden/CSEIIO.

2010: “Una conferencia inédita de Francisco Belmar preparada para el XI Congreso Internacional de Americanistas”. En: *El filólogo de Tlaxiaco: un homenaje académico a Francisco Belmar*. (F. Barriga, coord): 151-170. México: INAH.

2015: [con Sebastián van Doesburg] “Observations on the glosses of the Lienzo of Tlapiltepec” en *The Lienzo of Tlapiltepec. A Painted History from the Northern Mixteca* (A. Brownstone, ed): 85-87. Toronto: Royal Ontario Museum & Norman: University of Oklahoma Press.

2018: [con Denis Costaeuec] “La clasificación nominal en ixcateco” en *Actes du XXXIV^e Colloque international de linguistique fonctionnelle*. (D. Costaeuec & M. Swanton, édition): 51-54. Louvain-la-Neuve: EME Éditions.

2021: [con Juana Mendoza Ruiz] “Observaciones sobre la diacronía del tono en el *tu’un savi* (mixteco) de Alcozauca de Guerrero” en *Estudios lingüísticos y filológicos en lenguas indígenas mexicanas. Celebración de los 30 años del Seminario de Lenguas Indígenas* (F. Arellanes & L. Guerrero, coords): 309-345. México: UNAM-IIFL.

2021: “Introducción: La filología mixteca” en *Filología mixteca: estudios sobre textos virreinales* (M. Swanton, coord), pp. 9-44. Serie Biblioteca indomexicana. México: UNAM.

2021: “Un acercamiento a la ortografía dominica del mixteco de Teposcolula: un enfoque comparativo” en *Filología mixteca: estudios sobre textos virreinales* (M. Swanton, coord), pp. 45-126. Serie Biblioteca indomexicana. México: UNAM.

2021: [con Juana Mendoza Ruiz, Sebastián van Doesburg *et alii* bajo el nombre colectivo de “Ñayevui yonanducu tnuhu sanaha”] “Un muerte en el temazcal: análisis y traducción de una averiguación de 1602 escrita en mixteco de Tamazulapan” en *Filología mixteca: estudios sobre textos*

virreinales (M. Swanton, coord), pp. 127-185. Serie Biblioteca indomexicana. México: UNAM.

2021:

[con Sebastián van Doesburg; Alejandro de Ávila & Christian diCanio] "Flores blancas, campos quemados y quetzales: la morfología histórica mixteca y la etimología de Chiyoyuhu (Suchixtlán, Oaxaca)" en *Filología mixteca: estudios sobre textos virreinales* (M. Swanton, coord), pp. 279-341. Serie Biblioteca indomexicana. México: UNAM.

En pren:

[con Marcela San Giacomo y Fidel Hernández] "Panorama general de las lenguas mixtecanas" en *Estudios de lenguas mixtecanas* (M. San Giacomo, F. Hernández, M. Swanton, coords). México: UNAM-IIA/FAD.

En pren:

[con Alejandro Guerrero López] "Una traducción mixteca decimonónica de la novela *Ita-Andehui*: Un acercamiento preliminar dialectológico" en *Estudios de lenguas mixtecanas* (M. San Giacomo, F. Hernández, M. Swanton, coords). México: UNAM-IIA/FAD.

En pren:

[con Juana Mendoza Ruiz] "El sistema demostrativo del *tu'un savi* (mixteco) de Alcozauca de Guerrero" en *Sistemas de demostrativos en lenguas subrepresentadas de México* (V. Vázquez-Rojas Maldonado, R. Romero, coords).

ARTÍCULOS EN REVISTAS:

1996:

[con Sebastián van Doesburg] "Some observations on the lost Lienzo de Santa María Ixcatlán (Lienzo Seler I)." *Baessler-Archiv*, n.f. 44: 359-377.

1998:

[con Jacqueline de Durand-Forest] "Un regard historique sur le fonds mexicain de la Bibliothèque nationale de France". La collection Aubin-Goupil à la Bibliothèque nationale de France (D. Michelet, M. Swanton, M. Launey, M. Thouvenot, eds) *Journal de la Société des Américanistes*, 84-2: 9-19.

2001:

"El texto popoloca de la Historia Tolteca-Chichimeca". *Relaciones*, 22: 87-109. Colegio de Michoacán.

2011:

[con Alejandro de Ávila y Sebastián van Doesburg] "Cacao and chocolate: a view from the Mixteca and beyond". *Ancient Mesoamerica*, 21: 432-37.

2011:

[con Sebastián van Doesburg] "Mesoamerican philology as an interdisciplinary study: the Chochon (Xru Ngiwa) "barrios" of Tamazulapan (Oaxaca, Mexico)". *Ethnohistory*, 58: 613-52.

2015:

[con Denis Costaouec] "Classification nominale en ixcatèque." *La Linguistique*, 51(2): 201-238.

2017:

[con Sandra Elizabeth Smith Aguilar, Selene Rangel-Landa, Alejandro Casas Fernández, Erandi Rivera-Lozoya] "Patrimonio biocultural ixcateco:

investigación y colaboración para su documentación, valoración y difusión." *Diálogos de campo*. Laboratorio nacional de materiales orales, UNAM. [electrónica]

2017: "Parlare messicano: le lingue indigene e lo stato." *Limes. Rivista Italiana di Geopolitica*, 8/17 (agosto): 81-88.

En pren: "Mesoamerican mantic names as an etymological source of Mixtec Vocabulary." *Ancient Mesoamerica*.

RESEÑAS:

2004: Reseña: "Aquí comienza un vocabulario en la lengua castellana y mexicana" (Galeote, ed). *Bulletin of Hispanic Studies*, 81: 108-09. (Liverpool)

2004: Reseña: "Nahuatl as Written" (Lockhart). *Bulletin of Hispanic Studies*, 81: 109-10. (Liverpool)

PRODUCTOS DE DIVULGACIÓN:

TRADUCCIONES

2018: [con Francisco Toledo, Araceli Mancilla Zayas, Cipriano Ramírez Guzmán, Pedro Salazar Gutiérrez] *Esopo en ixcatéco*. Oaxaca: Ediciones Toledo.

PRÓLOGOS:

2005: "Prólogo". *Vocabulario Ngiba de Teotongo* (Juana López). Huajuapán: Culturas Populares.

2021: "Presentación". *Sá'an tu'ùn savi ñuù Càsàndó'ò (Lengua mixteca de Jamiltepec): Gramática pedagógica* (Reynaldo López de la Paz), pp. 10-11. México: INPI.

OTRAS PUBLICACIONES:

2016: [con Selene Rangel-Landa, Sandra Elizabeth Smith Aguilar, Erandi Rivera-Lozoya, Alejandro Casas Fernández] *Patrimonio biocultural ixcatéco: lotería y memorama de la comunidad de Santa María Ixcatlán*. Morelia: UNAM.

2022: [con Antonio Luis Mateo, Eric Cruz Salvador, Rosalba Pérez Bautista] *Kuayu chi'in tiote'e'*. Oaxaca: Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca [ISBN: 978-607-8357-18-5].

En pren: [con Yolanda Montes Camacho] *Dos propuestas para escribir romani de los ungarézuria (con lotería y memorama)*. Oaxaca: Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca.

ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN:

- 2013:** “Las Ordenanzas de la Cofradía de la Vera Cruz, un documento en lengua chiapaneca.” *El Jolgorio Cultural*, 61: 22.
- 2014:** “La lengua de los gitanos: un taller de romaní mexicano.” *Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca*, 3 (noviembre-diciembre): 4.
- 2015:** Reseña del libro “Libana. El discurso ceremonial mesoamericano y el sermón cristiano” (Nancy Farriss con Juana Vásquez). *Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca*, 4 (enero-febrero): 7.
- 2015:** “Arte de la lengua mexicana de Horacio Carocho (1645).” *Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca*, 4 (enero-febrero): 6.
- 2015:** “Presentación de historieta triqui en Chicahuaxtla.” *Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca*, 5 (marzo-abril): 8.
- 2017:** “Fray Antonio de los Reyes y el exconvento de San Pablo.” *Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca*, 20 (septiembre-octubre): 9.
- 2017:** “Patrimonio biocultural ixcatéco: lotería y memorama de la comunidad de Santa María Ixcatlán.” *Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca*, 21 (noviembre-diciembre): 8.
- 2018:** [con Demián Ortiz Maciel]. “Cartillas en lenguas indígenas del convenio SEP-ILV.” *Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca*, 24 (mayo-junio): 9.
- 2018:** “Como ciudadano mexicano. Una carta de Alexander von Humboldt.” *Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca*, 25 (julio-agosto): 12.
- 2020:** [con Sebastián van Doesburg] “Sobre el origina de la palabra tlayuda-clayuda.” *Boletín digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca*, 1 (septiembre): 13-16.
- 2022:** “Una celebración del Día Internacional de la Lengua Materna en Santa María Ixcatlán.” *Boletín digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca*, 14 (abril): 9-10.
- 2023:** [con Elodia Ramírez y Sebastián van Doesburg] “Novena edición del Congreso sobre Lenguas Otomangues y Vecinas, COLOV-IX” *Boletín digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca*, 27 (junio): 13-15.
- 2023:** [con Socorro Bennetts] “La inauguración de la Biblioteca Móvil para la región Triqui” *Boletín digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca*, 27 (junio): 34-36.
- 2023:** [con Yunitza Vásquez y Lisa Lamont] “La digitalización y catalogación de las cartillas en lenguas originarias” *Boletín digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca*, 29 (agosto): 32-33.
- 2023:** [con José Manuel Hernández Fuentes] “En memoria del profesor Juan Vásquez Guzmán” *Boletín digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca*, 31 (octubre): 23-24.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Co-coordinador general del *Coloquio de lenguas otomangués y vecinas* (COLOV):

- 2012: "Coloquio Antonio de los Reyes" (COLOV-V), Oaxaca, 20-22 de abril.
- 2014: "Coloquio Mario Molina Cruz" (COLOV-VI), Oaxaca, 24-27 de abril.
- 2016: "Coloquio Juan José Rendón Monzón" (COLOV-VII), Oaxaca, 7-10 de abril.
- 2018: "Coloquio Antonio Peñafiel" (COLOV-VIII), Oaxaca, 19-22 de abril.
- 2023: "Coloquio en memoria de Francisco Toledo y su labor por las lenguas oaxaqueñas" (COLOV-IX), Oaxaca, 20-22 de abril. [originalmente 23-26 de abril de 2020; pospuesto por la pandemia de COVID-19].

Miembro del comité organizador y profesor en el *Taller de tonos de lenguas otomangués* (2012-2014) y el *Taller de gramáticas pedagógicas* (2015, 2016) con la University of Massachusetts-Amherst, Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, CIESAS y la Universidad Nacional Autónoma de México.

- 2012: "Taller de tonos para lingüistas hablantes de lenguas otomangués", Oaxaca, 15-24 de junio.
- 2013: "Taller de tonos y morfología: construyendo el léxico en las lenguas otomangués", Oaxaca, 14-23 de junio.
- 2014: "Tercer taller de tonos de lenguas otomangués", Oaxaca, 17-27 de junio.
- 2015: "Taller de gramáticas pedagógicas", Oaxaca, 22 de julio-10 de agosto.
- 2016: "Segundo taller de gramáticas pedagógicas", Oaxaca, 1-7 de julio.
- 2017: "Tercer taller de gramáticas pedagógicas", Oaxaca, 16-21 de julio.

Co-organizador general de las *Jornadas sobre lenguas mixtecanas* (con la Dra. Marcela San Giacomo y el Dr. Fidel Hernández):

- 2016: "Primeras Jornadas sobre lenguas mixtecanas", IIA-UNAM, 26-27 de septiembre.
- 2019: "Segundas Jornadas sobre lenguas mixtecanas", IIA-UNAM, 19-20 de septiembre.

Co-coordinador general (con el Dr. Denis Costaouec):

- 2012: "XXXIVº Coloquio Internacional de Lingüística Funcional de la Société Internationale de Linguistique Fonctionnelle", Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Oaxaca, 26-31 de octubre.

Co-organizador de las Jornadas sobre lenguas mixtecanas en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM (con la Dra. Mandana Seyfeddinipur y el Dr. Roberto Zavala):



2017: “ELDP Language Documentation Workshop”, Endangered Languages Documentation Programme (ELDP), CIESAS, Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Oaxaca, 16-23 de diciembre.

Miembro del comité organizador local:

2018: “Annual Meeting of the American Ethnohistorical Society”, Oaxaca, 10-14 de octubre.

2023: “Curso-taller de Cuantificación en Lenguas Naturales”, Seminario de Semántica Descriptiva, Oaxaca, 26 de junio -1 de julio.

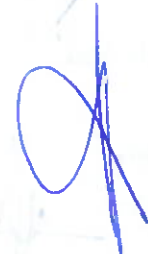


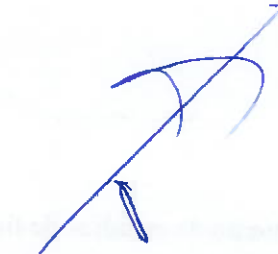
PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS

Miembro del *Comité Interinstitucional de Culturas y Lenguas de Oaxaca* (CICLO), enero de 2011 a 2018.

Consejero en la *Junta de gobierno de la Universidad La Salle Oaxaca*, octubre de 2012 a diciembre de 2017.

Consejero en el *Consejo Asesor de la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, mayo de 2017 al 2020.





CURRICULUM VITAE



1. DATOS GENERALES

PERSONALES

Nombre: Ana Luz Ramírez Sánchez

Edad: 43 años

Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1982

Lugar de nacimiento: Jonacatepec, Morelos

Nacionalidad: Mexicana

Estado civil: Soltera

Domicilio: Río Balsas 208, Colonia la Cascada, C.P. 68040, Oaxaca de Juárez, México

Teléfono: cel. 951 171 0283

Correo electrónico: heranamx@hotmail.com

Clave única de registro de población: RASA820301MMSMNN07

Registro federal de causantes: RASA8203011H6

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

LICENCIATURA

Título obtenido: Licenciada en Historia con Mención Honorífica

Institución: Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela o Facultad: Facultad de Filosofía y Letras

Ciudad y Estado: Ciudad de México

País: México

Periodo de estudios: 2000-2004

Promedio: 9.32

Nombre del asesor: Dr. Enrique Delgado López

Título del trabajo de titulación: *La cuarta península asiática. Un estudio sobre las influencias clásicas y medievales de su representación cartográfica durante los siglos XV y XVI.*

Fecha de examen profesional: 19 de febrero de 2007

Becas: Programa para el fortalecimiento de estudios de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (2003-2004).

MAESTRÍA EN HISTORIA

Grado obtenido: Maestría en Historia con Mención Honorífica

Institución: Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela o Facultad: Facultad de Filosofía y Letras, Coordinación de Estudios de Posgrado

Ciudad y Estado: Ciudad de México

País: México

Periodo de estudios: 2007-2009

Promedio: 9.8

Nombre del asesor: Dr. Gerardo Bustos Trejo

Título del trabajo de graduación: *Historia y cartografía de América. Un estudio sobre la conformación del continente americano a través de las crónicas y mapas de 1492 a 1507.*

Fecha de examen de grado: 6 de septiembre de 2011

Becas: Beca para estudios de posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras (2007-2009).

ESTUDIANTE DE DOCTORADO EN HISTORIA

Institución: Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela o Facultad: Coordinación de Estudios de Posgrado

Ciudad y Estado: Ciudad de México

País: México

Periodo de estudios: 2017

Nombre del asesor: Dr. Armando Pavón Romero

Título del trabajo de investigación: *La historia de la administración eclesiástica durante el siglo XIX: un planteamiento para la organización de los archivos parroquiales en el estado de Oaxaca.*

IDIOMAS

Lengua(s) extranjera(s): Inglés

Nivel de dominio: Comprensión de lectura

Tipo de acreditación: Constancia

CURSOS EXTRACURRICULARES

Nombre del curso: Curso de paleografía

Organizado por: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C. (ADABI)

Ciudad y Estado: Oaxaca de Juárez, Oaxaca

País: México

Fecha: Abril-junio de 2014

Duración: 30 hrs.

Nombre del curso: Curso de capacitación archivística

Organizado por: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C. (ADABI)

Ciudad y Estado: Oaxaca de Juárez, Oaxaca

País: México

Fecha: 2013-2014

Duración: 294 hrs.

Nombre del curso: Curso de capacitación archivística

Organizado por: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C. (ADABI)

Ciudad y Estado: Oaxaca de Juárez, Oaxaca

País: México

Fecha: agosto-diciembre de 2015

Duración: 40 horas.

3. EXPERIENCIA ACADÉMICA

DOCENCIA

Nivel de estudios: Bachillerato

Cursos impartidos: Historia Universal Contemporánea, Historia de México I y II, Historia del estado de Morelos, Filosofía I y II, Ciencias Sociales I y II.

Institución: Centro Universitario Morelos

Fechas: agosto de 2010-enero 2012

Duración: 2 años

Nivel de estudios: Licenciatura

Cursos impartidos: Geografía Histórica

Institución: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Fechas: febrero-julio de 2017

Duración: 1 semestre

INVESTIGACIÓN:

Publicaciones:

- Cronología para la publicación *El cierre de un ciclo: sesenta años de la República popular China, un somero análisis*, Lothar Knauth [compilador], México, Palabra de Clío, 2010, 289 p.
- "Instituto de Ciencias y Artes", en *Organización, Archivo Histórico de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca*, Oaxaca de Juárez, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C./ Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/ Biblioteca Francisco de Burgoa, 2014, pp. 21-29.
- "El rescate del archivo histórico municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula", en *Archivo histórico municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2013, pp. 11-19.
- *Inventario del Archivo Municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca*, Ana Luz Ramírez Sánchez [coord.], México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2014, 54 p.
- "La zona arqueológica las 'Las Pilas' testimonio de un impresionante pasado", en *La Trinchera, revista de política, sociedad y cultura*, número 12, Cuautla Morelos, 2 de mayo de 2010, pp. 15-16.
- "Observatorio y red meteorológica", en *Memoria entre papeles, Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*, año 2, núm. 2, septiembre de 2014, pp. 32- 34.
- "Retos en la construcción de las guías generales", en *Memoria entre papeles, Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*, año 3, núm. 3, agosto de 2016, pp. 42-45.

- "Movimiento cristero en Oaxaca", en *Memoria entre papeles*, Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, año 3, núm. 3, agosto de 2016, pp. 52-55.
- *Guía General. Fondo Gobierno del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2016, 140 p.
- *Guía General. Fondo Hacienda del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2016, 106 p.
- "Guía General de Registro civil", en *Guía General. Fondos Justicia, Milicia y Registro civil*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2017.
- "Guía General, Hacienda y Gobierno, Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", en *ADABI, Punto de encuentro*, año 7, número 7, pp. 34-37.
- "Síntesis histórica" en *Inventario del archivo parroquial de Santa María Magdalena Tequisistlán, diócesis de Tehuantepec*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2019, pp. 7-17.
- "Síntesis histórica" en *Inventario del archivo parroquial de San Miguel Tlacotepec, diócesis de Huajuapán de León*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2018, pp. 7-11.
- "Síntesis histórica" en *Inventario del archivo parroquial del Sagrario de Santo Domingo Tehuantepec*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2020, pp. 7-20.
- "Síntesis histórica" en *Inventario del archivo municipal y del Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Yotao, Oaxaca*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2021, pp. 7-18.
- "Síntesis histórica" en *Inventario del archivo del Ferrocarril Mexicano del Sur, Oaxaca*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2021, pp. 9-24.
- "Síntesis histórica" en *Inventario del archivo municipal de San Francisco Telixtlahuaca, Oaxaca*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2019. En prensa.
- "El caso del archivo parroquial del Sagrario de Santo Domingo Tehuantepec: un plantea-

miento para la organización de los archivos parroquiales en el estado de Oaxaca", pp. 1-10. [Fecha de consulta: junio de 2022]. Disponible en:

http://www.adabi.org.mx/publicaciones/resenas/20200901_archivo_parroquial_del_sagrario_de_santo_domingo_tehuantepec.pdf

- Ramírez Sánchez, Ana Luz, Inventario del Fondo personal Manuel Ricardo Palacios Luna, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2025, 99 p.
- Artículos de difusión en *FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú, Oaxaca*.

Presentaciones en eventos académicos nacionales e internacionales:

Tipo de evento: Presentación

Nombre del evento: Presentación de las guías de los fondos Hacienda y Gobierno del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Nombre del trabajo presentado: *Las guías del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*

Institución organizadora: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México A.C.

Dependencia donde tuvo lugar: Biblioteca José Lorenzo Cossío y Cosío

Ciudad y Estado: Ciudad de México

País: México

Fecha: 22 de junio de 2017

Tipo de evento: I Coloquio

Nombre del evento: Agustín Aragón y el positivismo en México

Nombre del trabajo presentado: *Jonacatepec a finales del siglo XIX*

Instituciones organizadoras: Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM

Dependencia donde tuvo lugar: canal de You Tube del Instituto de Investigaciones Filológicas

País: México

Fechas: 28 de agosto de 2021

Tipo de evento: II Coloquio

Nombre del evento: Agustín Aragón y el positivismo en México

Nombre del trabajo presentado: *El discurso de Agustín Aragón en su candidatura a la gubernatu-*

ra del estado de Morelos.

Instituciones organizadoras: Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM

Dependencia donde tuvo lugar: Casa de la Cultura

Ciudad y Estado: Jonacatepec, Morelos.

País: México

Fechas: 27 y 28 de agosto de 2022

Tipo de evento: Encuentro

Nombre del evento: I Encuentro Internacional de Estudios Históricos sobre el Municipio

Nombre del trabajo presentado: *Los archivos municipales como fuentes para la historia de Oaxaca.*

Instituciones organizadoras: El Colegio Mexiquense, A.C., Universidad Autónoma de Zacatecas,

Universidad de Guadalajara, Universidad Veracruzana y Universidad de Guanajuato

Dependencia donde tuvo lugar: Colegio de México

Ciudad y Estado: Estado de México.

País: México

Fechas: 23-25 de octubre 2024

Tipo de evento: Conversatorio

Nombre del evento: Un viaje documental a través de diálogos archivísticos

Nombre del trabajo presentado: *Manuel R. Palacios y su Fondo personal.*

Instituciones organizadoras: Archivo General del Estado de Oaxaca

Dependencia donde tuvo lugar: Archivo General del Estado de Oaxaca

Ciudad y Estado: Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

País: México

Fechas: 27 de marzo 2025

4. DISTINCIONES

Premios o reconocimientos recibidos

Nombre: Reconocimiento

Motivo: Por su responsabilidad al seleccionar y ordenar el archivo histórico del distrito y municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca

Institución otorgante: Ayuntamiento Municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca

Fecha: agosto 2013

Nombre: Reconocimiento por el compromiso en la preservación de la memoria escrita y en la salvaguarda del patrimonio documental y bibliográfico de México

Motivo: Organización del Archivo Histórico Municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula

Institución otorgante: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México A.C.

Fecha: 11 de octubre de 2013

5. EXPERIENCIA LABORAL

Institución: **Museo de la SHCP, Antiguo Palacio del Arzobispado**

Nombramiento: Prestadora de Servicio Social

Actividades: Visitas guiadas e investigación en el Antiguo Palacio del Arzobispado y en los recintos históricos de Palacio Nacional

Jefe inmediato: Lic. Edgar E. Espejel Pérez

Periodo: 1 de septiembre de 2004 al 1 de marzo de 2005

Domicilio de la dependencia: Moneda 4, Centro Histórico de la Ciudad de México

Teléfono: 91581245 y 91581246

Institución: **Centro Universitario Morelos**

Nombramiento: Profesora de Historia de México, Filosofía e Introducción a las Ciencias Sociales

Actividades: Docencia

Jefe inmediato: L.I. Luis Ángel Zamilpa Mejía

Periodo: agosto de 2010-enero 2012

Domicilio de la dependencia: Priv. Ignacio Echavarría #2, esq. Los Bravo, col. Mariano Matamoros, C.P. 62970, Jantetelco, Morelos

Teléfono: 731 35 12904 y 3513195

Institución: **Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas ADABI**

Nombramiento: Analista técnico.

Actividades: Participé en la organización del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca con actividades de clasificación, ordenación y resguardo de documentos. En los últimos años me dediqué a la investigación de la administración pública para elaborar la descripción de los fondos documentales.

Jefe inmediato: Lic. Jacobo Babines López

Periodo: Ingresé en enero de 2012, luego participé en los siguientes proyectos enunciados, al concluirlos me reintegré al equipo de trabajo hasta el mes de junio de 2017.

Domicilio de la dependencia: Pino Suárez núm. 403, Centro, Oaxaca de Juárez.

Teléfono: 3516594 o cel. 222 8626283

Institución: **Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas ADABI**

Nombramiento: Analista de documentos históricos

Actividades: Organización del Archivo histórico de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Jefe inmediato: Lic. María Oropeza Orea

Periodo: 15 de agosto de 2012-1 de enero de 2013

Domicilio de la dependencia: Macedonio Alcalá s/n, Centro Cultural Santo Domingo, Centro, Oaxaca de Juárez.

Teléfono: 951 5142559, cel. 951 2408610

Institución: **Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas ADABI**

Nombramiento: Coordinadora del Proyecto de Rescate del Archivo Histórico Municipal de Teposcolula.

Actividades: Coordiné las labores de clasificación, ordenación y resguardo del Archivo.

Jefe inmediato: Stella María González Cícero

Periodo: 5 de febrero de 2013-1 de agosto de 2013

Domicilio de la dependencia: Casa de la Cultura, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca.

Teléfono: ADABI de México 55 5510 4492 y 55 5336 5689, cel. 55 16457132

Institución: **Fundación** **Alfredo** **Harp** **Helú,** **Oaxaca**

Nombramiento: Investigadora y actualmente coordinadora de Archivos civiles y eclesiásticos, FAHHO.

Actividades: Organización de archivos e investigación de historias institucionales. He participado en la organización de los archivos parroquiales de San Miguel Tlacotepec, Santo Domingo Tehuantepec, Santa María Magdalena Tequisistlán, Santiago Yolomécatl, San Juan Chilteca y San Pablo Güilá. En los archivos municipales de Teococuilco de Marcos Pérez, Santiago Lalopa, San Baltazar Yatzachi el Bajo, San Bartolomé Zoogocho, San Sebastián Tecomaxtlahuaca y San Francisco Telixtlahuaca. En el archivo del Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Yotao y del Comisariado de Bienes Ejidales de San Mateo Etlatongo. Así como en el rescate de la Biblioteca pública de la Casa de Cultura de Santo Domingo Tehuantepec. También en la organización del Fondo personal y del apartado fotográfico de Manuel Ricardo Palacios Luna, ex gerente de Ferrocarriles Nacionales.

Periodo: desde el 3 de agosto de 2017

Domicilio de la dependencia: Independencia 903, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Teléfono: Oficina FAHHO 5018800 ext. 221.

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información que proporciono en este *curriculum vitae* es veraz.

ATENTAMENTE



MTRA. ANA LUZ RAMÍREZ SÁNCHEZ

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 3 de septiembre de 2023.

Geert Bastiaan (Sebastián/Bas) van Doesburg

Nacido: 11 de septiembre de 1965 en Utrecht, Países Bajos.

(1) Consejo directivo de la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca.

(2) Investigador del Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Fellow of the John Simon Guggenheim Memorial Foundation, julio-diciembre 2010.

McColl Research Grant, American Geographical Society Library, 2013.

Franklin Research Grant, American Philosophical Society, abril 2012.

Miembro del Comité Nacional del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) a partir de 2010.

Research Associate in the Division of Anthropology of the American Museum of Natural History, New York, julio 2008 – julio 2014.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.). Nivel I a partir de 2004; Nivel II a partir de 2010; Nivel I a partir de 2014.

Carrera

1 de octubre 2011 – 1 de agosto 2012

Profesor-Investigador del Instituto de Investigaciones Sociológicas. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

1 de agosto 2010 – 1 de enero 2011

Estancia de investigación en Nueva York (American Museum of Natural History & Hispanic Society of America).

Febrero 2004 – junio 2011

Director de la Casa de la Ciudad, Municipio de Oaxaca de Juárez & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C.

1 de marzo 2002 – 1 de octubre 2011

Coordinador Académico de la Biblioteca Francisco de Burgoa. Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca.

Abril 2001 – abril 2002

Investigador en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Centro Oaxaca, a través del programa Cátedras Patrimoniales de Excelencia, nivel II, Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACyT), México. Proyecto de Investigación intitulado "La Memoria Escrita. La concepción indígena sobre su organización social y su mundo a través de sus escritos; Oaxaca, siglos XVI al XVIII", en colaboración con la dra. María de los Ángeles Romero Frizzi.

Estancia permanente en México

a partir del 15 de enero del 2001

Marzo 1997 – marzo 2000

Posdoctorado a través de la Organización Neerlandesa para la Investigación Científica (NWO). Proyecto de Investigación entitulado «Historiography and Ideology of the Indian Princeloms in Post-classical Mexico; The social-political development of the citystate Coixtlahuaca according to indigenous written tradition». Director prof. dr. W.F.H. Adelaar.

11 de agosto 1997 – 11 de febrero 1998/ 19 de junio – 28 de septiembre 1998/ 9 de agosto – 29 de noviembre 1999: trabajo de campo México, investigación Canadá, Alemania.

23 de octubre de 1996

Examen de Doctorado. Tesis titulada «La Herencia del Señor Tico: La Fundación y Desintegración de una Casa Real Cuicateca. Un estudio introductorio de la historiografía cuicateca y explicación de los llamados Códices Porfirio Díaz y Fernández Leal», publicada en 2001 por el Grupo Editorial

Miguel Angel Porrúa, México, bajo el título "Códices Cuicatecos, Porfirio Díaz y Fernández Leal". Ganador del Premio Antonio Gracia Cubas, 2002 (CONACULTA) por mejor libro en antropología e historia (cat. 'Obra Científica') del año.

Abril – julio 1996

Investigador Invitado, Universidad Iberoamericana, México.

Mayo 1993 – mayo 1995

Candidato a Doctorado en Letras, Universidad de Leiden (director prof. dr. H.A.A.P. Geertman, co-director dr. M.E.R.G.N. Jansen).

Enero – abril 1994/ diciembre 1994 – enero 1995: trabajo de campo México.

Septiembre 1992 – febrero 1993

Profesor suplente en el Departamento de Lingüística (prof. dr. W.H.F. Adelaar). Universidad de Leiden.

Diciembre 1992 – enero 1993: trabajo de campo México.

31 de agosto 1992

Examen de Maestría (cum laude). Tesis de Maestría titulada «Códice Ixtlilxochitl, Apuntaciones y Pinturas de un Historiador. Estudio de un documento colonial que trata del calendario naua», publicada en 1997, tomo XI en la Serie Códices Mexicanos (Akademische Druck- und Verlagsanstalt, Graz & Fondo de Cultura Económica, México)

Septiembre 1987 – agosto 1992

Candidato a Maestría en Arqueología e Historia Cultural de América Indígena Universidad de Leiden. Diciembre 1988 – noviembre 1990: trabajo de campo México.

11 de julio – 4 de agosto 1989: Taller "Lectura de los Códices Mixtecos" impartido por el Dr. M.E.R.G.N. Jansen (Universidad Leiden) y el Mtro. Luis Reyes García (CIESAS). CIESAS. 100 horas.

Enero – abril 1992: trabajo de campo México.

1986 – 1987

Arqueología Clásica; Vrije Universiteit, Amsterdam (Excavaciones en Valkenburg [ZH] y Bergeijk).

1985 – 1987

Propedéutica en Historia del Arte; Universidad de Utrecht.

1977 – 1984

Christelijk Gymnasium, Utrecht.

Libros

Conquista y colonización en Oaxaca. El Juicio de Residencia de Juan Peláez de Berrio (1531-1534). (Segunda Edición) H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez / Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2024.

El legado de Atonaltzin. La historiografía pictográfica de la región de Coixtlahuaca. Siglos XI a XVI. Universidad Nacional Autónoma de México & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2023.

Tutu Ree Yuku 'Chatuta, Nuu Nduvua. Los lienzos de Santa María Zacatepec, Oaxaca. Instituto Nacional de Pueblos Indígenas de México, 2022.

Conquista y colonización en Oaxaca. El Juicio de Residencia de Juan Peláez de Berrio (1531-1534). Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2022.

& Susana Gómez Serafin. **La Real Alhóndiga de Antequera. Historia y presencia de un predio fundacional de la ciudad de Oaxaca.** Carteles Editores, INAH, La Caballeriza / Catedral / Zandunga / Casa Oaxaca, 2014.

& Michel Oudijk. **Los lienzos pictográficos de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca.** Universidad Nacional Autónoma de México (Instituto de Investigaciones Filológicas) & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C., 2010.

Levanto, fray Leonardo. Protocolo y razón sumaria del archivo de este convento de Nuestro Padre Santo Domingo (1709) (Edición / Introducción, transcripción y notas). Secretaría de Cultura de Oaxaca & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2008.

El Portal de Clavería. Carteles Editores & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2007.

& Gerardo V. López N., **Ex-Hospital de la Santa Vera Cruz, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Mixteca Alta, Oaxaca (Cuadernos de Teposcolula, 1).** Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & Ayuntamiento de Teposcolula & Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Oaxaca, 2005.

Documentos Antiguos de San Miguel Tequixtepec, Oaxaca. Los primeros cien años de la Colonia (1533-1617). CNWS Publications, vol. 112, Leiden University, 2002.

Códices Cuicatecos. 2 vols. Editorial Miguel Angel Porrúa & Secretaría de Asuntos Indígenas (Edo. de Oaxaca), México, 2001.

Códice Ixtlilxochitl, Apuntaciones y Pinturas de un Historiador. Estudio de un documento colonial que trata del calendario naua, Serie Códices Mexicanos (Anders, Jansen & Reyes G., eds.), Akademische Druck- und Verlagsanstalt, Graz & Fondo de Cultura Económica, Mexico, 1997. La segunda parte del libro fue elaborada en colaboración con el Lic. Florencia Carrera González.

Capítulos en libros

& Ñayehui yonenducu tnuhu sanaha. **Una muerte en el temazcal: análisis y traducción de una averiguación de 1602 escrita en mixteco de Tamazulapan.** Filología mixteca: estudios sobre textos virreinales (Michael W. Swanton, coord.). Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría General. 2021: 127-186.

Tres documentos en mixteco del señorío de Coixtlahuaca-Tejupan. Filología mixteca: estudios sobre textos virreinales (Michael W. Swanton, coord.). Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría General. 2021: 187-278.

& Michael W. Swanton, Alejandro de Ávila y Christian DiCanio. **Flores blancas, campos quemados y quetzales: la morfología histórica mixteca y la etimología de Chiyoyuhu (Suchixtlán).** Filología mixteca: estudios sobre textos virreinales (Michael W. Swanton, coord.). Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría General. 2021: 279-342.

& Paja Faudree. **Los documentos históricos en lenguas mesoamericanas perdidos en la excolección de William Gates.** Filología mixteca: estudios sobre textos virreinales (Michael W. Swanton, coord.). Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría General. 2021: 343-444.

& Michel R. Oudijk. **La Tira de Santa Catarina Ixtepeji.** Estudios lingüísticos y filológicos en lenguas indígenas mexicanas. Celebración por los 30 años del Seminario de Lenguas Indígenas. (F. Arellanes & L. Guerrero, coords.). Universidad Nacional Autónoma de México, IIFL. 2021: 183-242.

& Michel R. Oudijk. **La cuenta mántica de San Pedro Quiatoni.** La adivinación zapoteca (Michel R. Oudijk, coord.), vol. 1. Universidad Nacional Autónoma de México, IIFL; Universidad Anáhuac. 2021: 475-490.

& Javier Urcid. **Dos fragmentos de un código mántico desconocido en San Bartolo Yautepec.** La adivinación zapoteca (Michel R. Oudijk, coord.), vol. 1. Universidad Nacional Autónoma de México, IIFL; Universidad Anáhuac. 2021: 67-90.

Los libros mánticos del suroeste de Mesoamérica. La adivinación zapoteca (Michel R. Oudijk, coord.), vol. 1. Universidad Nacional Autónoma de México, IIFL; Universidad Anáhuac. 2021: 11-66.

El Mapa de Ecatepec y Huitziltepec. Memoria Originaria (María Teresa Cordero Arce, Lidia E. Gómez García, coords.). Gobierno del Estado de Puebla/Secretaría de Cultura y Turismo, Puebla, 2018: 121-139.

- Colonial Written Culture in the Coixtlahuaca Basin, Oaxaca, Mexico.** Indigenous Languages, Politics, and Authority in Latin America: Historical and Ethnographic Perspectives (Alan Durston & Bruce Mannheim, eds.). Notre Dame University Press, Notre Dame, 2018: 59-104.
- La Guerra de Ochenta Años, la juventud de Cornelio Adrián César y los impresores con quienes cursó su aprendizaje.** Cornelio Adrián César: impresor flamenco en México, 1597-1633 (Juan Pascoe, coord.). El Taller Martín Pescador, Tacámbaro; Biblioteca Francisco de Burgoa, Oaxaca; The John Carter Brown Library, Providence, 2017: 59-95 y 171-177.
- The Borders on Lienzo Seler II.** On the Mount of Intertwined Serpents. The Pictorial History of Power, Rule, and Land on Lienzo Seler II (Viola König, ed.). Ethnologisches Museum. Michael Imhof Verlag, Berlin, 2017: 87-100.
- Introducción, capítulos II, III y IV (con Manuel Hermann Lejarazu y Michel Oudijk).** Códice de Yanhuítlan (1520-1544). Edición comentada y facsímil (Sebastián van Doesburg, coord. y editor). Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca & Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2015.
- & Ronald Spores. **Salt Production and Trade in the Mixteca Baja: the Case of the Tonalá-Atoyac-Ihualtepec Salt Works.** Bridging the Gaps. Integrating Archaeology and History in Oaxaca, Mexico. A Volume in Memory of Bruce E. Byland (Danny Zborover & Peter Kroefges, eds.). University Press of Colorado, 2015: 231-262.
- The Lienzo of Tlapiltepec: The Royal Historiography of the Coixtlahuaca City-State.** The Lienzo of Tlapiltepec. A Painted History from the Northern Mixteca (Arni Brownstone, ed.). University of Oklahoma Press. Royal Ontario Museum, 2015: 34-93.
- & Manuel Hermann Lejarazu. «Escudos de armas» con iconografía mesoamericana en la Mixteca. Los Escudos de Armas Indígenas de la Colonia al México Independiente (María Castañeda de la Paz y Hans Roskamp, eds.). El Colegio de Michoacán, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013: 109-136.
- El clero secular en la catedral de Antequera durante el siglo XVI, el origen de la iglesia de Oaxaca.** Ritual Sonoro en Catedral y Parroquias (Sergio Navarrete Pellicer, coord.). CIESAS, 2013: 33-74.
- Collective Memory in Oaxaca. Reshaping Indigenous History.** Mesoamerican Memory: Enduring Systems of Remembrance (Amos Megged & Stephanie Wood, eds.). University of Oklahoma Press, 2012: 129-46.
- & Michael Swanton. **La traducción de la Doctrina Cristiana en mixteco de fray Benito Hernández al chocho (ngiwa).** Memorias del 'Coloquio Belmar'. Biblioteca Francisco de Burgoa & CSEHO & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & INALI, 2008: 81-117.
- & Pierre Robert Colas. **Monumentos mayas en el Museo de Arte Prehispánico Rufino Tamayo de Oaxaca.** Pictografía y Escritura Alfabética en Oaxaca (Sebastián van Doesburg, coord.). Secretaría de Cultura & IEEPO & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2008: 73-85.
- & Castañeda de la Paz. **Coatepec en las Fuentes del Centro de México y su Presencia en el Valle de Coixtlahuaca.** Pictografía y Escritura Alfabética en Oaxaca (Sebastián van Doesburg, coord.). Secretaría de Cultura & IEEPO & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2008: 161-196.
- El Códice del Tequitlato de Zapotitlán.** Pictografía y Escritura Alfabética en Oaxaca (Sebastián van Doesburg, coord.). Secretaría de Cultura & IEEPO & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2008: 271-284.
- La Fundación de Oaxaca. Antecedentes y contexto del título de ciudad de 1532.** 475 años de la fundación de Oaxaca (Sebastián van Doesburg, coord.). 2 tomos. Municipio de Oaxaca & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & Editorial Almadías, 2007: 33-101.
- & Gerardo López Nogales. **El monasterio de Santo Domingo de Soriano (San Pablo).** 475 años de la fundación de Oaxaca (Sebastián van Doesburg, coord.). 2 tomos. Municipio de Oaxaca & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & Editorial Almadías, 2007: 165-195.
- & Gerardo López Nogales. **El ex-hospital de la Santa Veracruz, San Pedro y San Pablo Teposcolula.** Anuario Dominicano, Tomo II (Oaxaca 1529-2006), Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas, 2006: 147-211. (Segunda edición de Doesburg & López, 2005)

- Oaxaca desde la Ventanilla de mi Auto.** Voces de la Transición en Oaxaca (Claudio Sánchez Islas, comp.), Carteles Editores, Oaxaca, 2004: 125-135.
- Epoca Prehispánica, Los Antiguos Pobladores del Valle.** El Valle de Tehuacán Cuicatlán: Patrimonio Natural y Cultural. Fundación ICA & Fomento Cultural Banamex & Fundación Cuicatlán, 2001: 138-150.
- Documentos Pictográficos Cuicatecos.** Historia del Arte de Oaxaca (3 tomos), vol. I. Gobierno del Estado de Oaxaca & Instituto Oaxaqueño de las Culturas, México, 1998: 239-267.

Memorias y catálogos

- El arte de escribir: la larga tradición escrituraria de la Mixteca.** Ñuu Dzahui. Señores de la lluvia (Nelly Robles García, coord.). Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 2018: 299-304.
- El mundo sobrenatural y la devoción en la antigua cultura mixteca.** Ñuu Dzahui. Señores de la lluvia (Nelly Robles García, coord.). Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 2018: 305-310.
- Los lienzos de Zacatepec. Patrimonio documental e identidad tacuate.** Memoria de actividades 1 de la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova. Con Michael Swanton. 2013.
- Vista de la Catedral de Oaxaca. Lucas Villafañe, 1855.** Breves Reminiscencias de Oaxaca. Catálogo de la exposición para el XII Congreso Mundial de la Organización de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad. FAHHO, Biblioteca Francisco de Burgoa, Centro Cultural San Pablo, Arquidiócesis de Antequera, Oaxaca, 2013.
- Una colección olvidada: los 5 lienzos de don Francisco Belmar.** El filólogo de Tlaxiaco. Un homenaje académico a Francisco Belmar (Francisco Barriga, coord.), INAH, 2010: 129-138.
- Ficha del Lienzo de Izucar (Lienzo of the Heye Foundation) en el Libro Native Universe. Voices of Indian America.** (Gerald McMaster & Clifford E. Trafzer, eds.). Inaugural book of the National Museum of the American Indian, Smithsonian & National Geographic Society, 2004: 30.
- La Antigua Sociedad Indígena a través de sus propios documentos: Reconstrucción del Patrón de Asentamiento y de la Tenencia de la Tierra en San Miguel Tulancingo alrededor de 1600.** Memoria de la Tercera Mesa Redonda de Monte Albán (Estructuras Políticas en el Oaxaca Antiguo) (Nelly Robles, ed.). INAH & CONACULTA, 2004: 261-283.
- & Juan Cruz Reyes. **La Casa del Cacique de San Miguel Tequixtepec, la memoria rescatada.** Memoria de la Segunda Mesa Redonda de Monte Albán (Sociedad y Patrimonio arqueológico en el valle de Oaxaca) (Nelly Robles, ed.). INAH & CONACULTA, 2002: 261-269.
- & Florencio Carrera González. **El Calendario Mazateco como Fuente para el Estudio del Calendario Antiguo.** Memoria de la Primera Mesa Redonda de Monte Albán (Procesos de Cambio y Conceptualización del Tiempo) (Nelly Robles, ed.). INAH & CONACULTA, 2001: 255-266.

Artículos

- & Michel R. Oudijk. **La hemerología mántica del Grupo Borgia.** Revista Española de Antropología Americana 52 (2), 2022: 261-280. doi.org/10.5209/reaa.79332
- Escritura zapoteca en los «años de silencio»: un curioso texto en zapoteco de Chichicapan de 1832.** Tlalocan, XXVII, 2022: 289-318. doi:10.19130/iifl.tlalocan.2022.1.8725X16
- & Javier Urcid. **Two fragments of an ancient mantic manuscript in San Bartolo Yautepec, Oaxaca.** Ancient Mesoamerica, 2017. doi:10.1017/S0956536116000468
- & Javier Urcid. **Restos de un códice mántico. San Bartolo Yautepec, Oaxaca.** Arqueología Mexicana, 141, 2016: 80-85.
- Un confesionario en lengua cuicateca de finales de la época virreinal.** Tlalocan, XIX, 2013: 249-299.
- The glyphic panels on the bridge of San Miguel Tequixtepec, Oaxaca.** Mexican, XXXV (3), 2013: 50-52 (frontcover).

- Mapa de Quiotepec.** Arqueología Mexicana, Edición Especial 48 (La colección de códices de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia), 2013, 74-77.
- Códice Porfirio Díaz / Lienzo de Coixtlahuaca.** Arqueología Mexicana, Edición Especial 42 (La colección de códices de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia), 2012, 14-17 y 22-25.
- & Michael Swanton. **Mesoamerican Philology as an Interdisciplinary Study: The Chochon (Xru Ngiwa) "Barrios" of Tamazulapan (Oaxaca, Mexico).** Ethnohistory, 58 (4), 2011: 613-652.
- & Michael Swanton, Alejandro de Ávila. **Cacao and Chocolate: A View from the Mixteca and Beyond.** Ancient Mesoamerica, 21 (2), 2011: 432-37.
- Asentamiento y transición en el Lienzo de San Jerónimo Otlá, Coixtlahuaca.** Relaciones, 122 (Legitimación de la Tierra entre los Indígenas del México Colonial), 2010: 55-105.
- Un dibujo de don Miguel Vendrell y Puig para una casa en la Plaza Mayor de Oaxaca.** Boletín de Monumentos Históricos. INAH, 3a época, núm. 18, 2010: 72-77.
- Documentos pictográficos de la Mixteca Baja de Oaxaca: El Lienzo de San Vicente del Palmar, el Mapa No. 36 y el Lienzo Mixteco III.** Desacatos, 27, 2008: 95-122.
- Documentos pictográficos de la Mixteca Baja.** Arqueología Mexicana, 90, 2008: 53-57.
- Confusiones en el Patrimonio Lingüístico de Oaxaca: La cuestión de la [x] en la toponimia oaxaqueña.** Cuadernos del Sur, 26, 2008: 81-87.
- & Michel Oudijk. **A New Pictorial from Tilantongo.** Mexican, XXIX (2), 2007: 45-49 (frontcover).
- El Archivo Municipal de San Andrés Zautla, Oaxaca.** Boletín del Archivo General de la Nación, 16, 2007: 157-172. Mexican, XXVIII (1), 2006: 15-19.
- El Códice Lucas Alamán, un curioso comprobante por dos potros proveniente de San Miguel Tequixtepec.** Mexican, XXVIII (1), 2006: 15-19.
- De la Alhóndiga de Oaxaca al Centro Comercial Aldama.** La Gaceta de la Casa de la Ciudad, 4, Oaxaca, 2005: 6-11.
- El siglo XVI en los Lienzos de Coixtlahuaca.** Journal de la Société des Américanistes, 89 (2), Paris, 2004: 67-96. (errata)
- De Linderos y Lugares: territorio y asentamiento en el Lienzo de Santa María Nativitas.** Relaciones, 86 (Iconografía y Gobierno Indígena), Colegio de Michoacán, Zamora, 2001: 15-82.
- The Codex Porfirio Díaz and the Map of Tutepetongo. The curious relation between pictography and glosses in Oaxacan screenfolds.** Ethnohistory, 48 (3), 2001: 403-432.
- El Lienzo de Santa Catarina Ixtepeji; un documento pictográfico tardío de la Sierra Juárez.** Acervos, 17, Oaxaca, 2000: 28-34.
- The Origin of the 'Lienzo de Tulancingo'.** New facts about a pictographic document from the Coixtlahuaca region. Ancient Mesoamerica, 11, 2000: 169-183.
- Los Lienzos Pictográficos de Don Francisco Belmar.** Mexican, XX (3), 1998: 52-54.
- Commercializing Coixtlahuaca History: the twentieth century adventures of the Lienzo de Tlapiltepec.** Indiana Journal of Hispanic Literatures, 13 (Mexican Códices and Archaeology, Gordon Brotherston ed.). Indiana University, 1998: 59-66.
- El Origen de Cuatro Documentos Pictográficos de Oaxaca en la «Exposición Histórico-Americana» de 1892.** Cuadernos del Sur, 12, Oaxaca, 1998: 103-114.
- & Michael Swanton. **Algunas Observaciones acerca del Perdido Lienzo de Santa María Ixcatlán (Lienzo Seler I).** Cuadernos del Sur, 12, Oaxaca, 1998: 115-126.
- & Olivier van Buren. **The Prehispanic History of the Valley of Coixtlahuaca, Oaxaca.** Cuadernos de Historia Latinoamericana, 5 (Códices, Caciques y Comunidades, Reyes G. & Jansen, eds.), AHILA, 1997: 103-160.
- & Michael Swanton. **Some Observations on the Lost Lienzo de Santa María Ixcatlán (Lienzo Seler I).** Baessler Archiv, Beiträge zur Völkerkunde, Neue Folge, XLIV, Museum für Völkerkunde, Berlín, 1996: 359-377.
- Spraak op Schrift; een korte inleiding op schriftsystemen, met bijzondere aandacht voor het Mayahiërogliefenschrift.** Yumtzilob, número-0, Leiden, 1988.

Reseñas / Introducciones / Fichas / Notas

- «**Huisnummers in Utrecht uit de tijd van Napoleon**». Utrechts Geveltekenfonds, junio 2025.
<https://ugtf.nl/wp/wp-content/uploads/2025/06/Huisnummers-in-Utrecht-kaart.pdf>
- & Ramírez. «**Tacu Ñudzavui y rap en cuatro lenguas**». FAHHO. Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 51 (junio 2025): 8-9.
- & Gabriela García García y Alejandro de Ávila Blomberg. «**Presencia mazateca en Berlín: colaboración e intercambio**». FAHHO. Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 52 (noviembre-diciembre 2024): 2-3.
- & Demián Ortiz. «**Los mapa de la Sierra de Juárez del ingeniero Enrique de Schleyer**». FAHHO. Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 50 (julio-agosto 2024): 7.
- «**Si la montaña no va a Mahoma ...; Un reencuentro con el patrimonio cultural chocholteco**». FAHHO. Boletín Digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 39 (junio 2024): 11-14.
- & Alejandra Méndez. «**Telegramas secretos de la BIJC**». FAHHO. Boletín Digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 33 (diciembre 2023): 18-19.
- «**Datos desconocidos sobre la fundación de Santa María Ixcotel**». FAHHO. Boletín Digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 33 (diciembre 2023): 32-34.
- «**El Mapa 36 y el señorío de San Pedro Atoyac**». Folleto de difusión de la Secretaría de las Culturas y Artes del Gobierno de Oaxaca, Programa Huella y Memoria.
- «**El Mapa de San Francisco Tutepetongo**». Folleto de difusión de la Secretaría de las Culturas y Artes del Gobierno de Oaxaca, Programa Huella y Memoria.
- «**Sobre la palabra alcahuete en el español de Oaxaca**». FAHHO. Boletín Digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 31 (octubre 2023): 13.
- «**El Taller Lengua y Cultura Mixteca**». FAHHO. Boletín Digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 30 (septiembre 2023): 4-5.
- & Elodia Ramirez y Michael Swanton. «**Novena edición del Congreso sobre Lenguas Otomangués y Vecinas: COLOV-IX**». FAHHO. Boletín Digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 27 (junio 2023): 12-15.
- «**El Archivo General del Estado de Oaxaca, ejemplo de colaboración entre Gobierno y sociedad civil**». FAHHO. Boletín Digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 25 (abril 2023): 17-19.
- «**El rescate de la Real Alhóndiga de Antequera, predio fundacional de la ciudad de Oaxaca**». FAHHO. Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 41 (enero-febrero 2023): 1.
- «**Los lienzos de Santa María Zacatepec**». FAHHO. Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 41 (enero-febrero 2023): 7.
- «**El Baúl: las colecciones de la FAHHO / FAHH**». FAHHO. Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 40 (noviembre-diciembre 2022): 1.
- «**Registro y conservación del Mapa de Sosola**». FAHHO. Boletín Digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 13 (marzo 2022): 12-13.
- «**El Día Internacional de la Lengua Materna. La confusión entre los conceptos de 'lengua materna', 'lengua indígena' y 'lengua minoritaria'.**» Blog de la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova. 21 de febrero de 2022.
- Guión videoclip «**La luz de la milpa. Arte en vidrio para la biblioteca de Investigación Juan de Córdova**». 2 de marzo de 2022. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca.
- & Juan Vásquez Ramírez. «**Planta hidroeléctrica 'La Luz' en San Agustín Etla, Oaxaca**». FAHHO. Boletín Digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 7 (septiembre 2021): 36-38.
- «**Book Review: Trail of Footprints**». Latin American and Latinx Visual Culture, vol. 3(3), 2021: 144-146, de Hidalgo, Alex. Trail of Footprints: A History of Indigenous Maps from Viceregal Mexico. Austin: University Press, 2019, 184 pp.
- Prólogo al libro «**La antigua Coixtlahuaca**» de Stephen Kowalewski. 1450 Ediciones, Oaxaca, 2021: 9-13.

- & María Luisa Bocanegra. «**La Baraja Bendita**». FAHHO, Boletín Digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 6 (julio-agosto 2021): 56-57.
- «**Haciendo memoria, recuperando memoria**». FAHHO, Boletín Digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 3 (enero-febrero 2021): 15-20.
- & Rodrigo Martínez Baracs, María del Carmen Martínez Martínez y Michel Oudijk: «**El saqueo de documentos mexicanos: un problema persistente que continúa amenazando el patrimonio nacional**». Aristegui Noticias, 15 de septiembre 2020.
- & Carlos Vichido Hernández: «**Reconstrucción de 98 viviendas en Santa María Nativitas Coatlán, Mixe**». FAHHO, Boletín Digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 1 (septiembre-octubre 2020): 51-53.
- & Michael Swanton: «**Palabras y Cosas: sobre el origen de la palabra tlayuda-clayuda**». FAHHO, Boletín Digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 1 (septiembre-octubre 2020): 13-16.
- «**Traslado de cartillas y materiales de alfabetización en lenguas indígenas**». FAHHO, Boletín Digital de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 1 (septiembre-octubre 2020): 11-12.
- «**Aves de dos mundos: vuelos a través de años y oceanos**». FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 37 (julio-agosto 2020): 10
- «**Los seminarios de filología mesoamericana**». FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 34 (enero-febrero 2020): 2
- «**Las primeras obras impresas en lenguas indígenas de la Nueva España**». FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 33 (noviembre-diciembre 2019): 12
- «**Fondo documental 'Don Benjamín Ladrón de Guevara'. Una colección de papeles históricos de la Cañada de Cuicatlán**». FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 31 (julio-agosto 2019): 2
- «**El curso-taller de mixteco de la época virreinal en la BIJC**». FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 29 (marzo-abril 2019): 6
- «**Nuevos datos sobre el inicio de la ingeniería agrícola en la Mixteca Alta**». FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 24 (mayo-junio 2018): 10
- «**El pasaporte de Claudio Linati, primer litógrafo en México**». FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 24 (mayo-junio 2018): 12
- «**La UNESCO reconoce los manuscritos en lenguas indígenas conservados en el Archivo Histórico Judicial de Oaxaca como Memoria del Mundo**». FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 23 (marzo-abril 2018): 12
- «**Identifican el patógeno del Gran Cocoliztli de 1545-1548**». FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 23 (marzo-abril 2018): 6
- «**Fray Nicolás de Rojas y el exconvento de San Pablo**». FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 19 (julio-agosto 2017): 12
- & Demían Ortiz y Rasheny Lazcano: «**Luis de León Romano**». FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 18 (mayo-junio 2017): 8
- & Patricia Pineda Rodríguez: «**La reaparición de un valioso documento de la Sierra Mazateca**». FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 17 (marzo-abril 2017): 11
- Guión video-presentación del Lienzo de Ayautla**. Elaborado para entrega del lienzo en el Archivo Histórico de Oaxaca, 3 de Marzo 2017.
- & Hector Meneses: «**El arte decorativo de los altares del barroco oaxaqueño: tradiciones antiguas y propuestas contemporáneas**». FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 12 (mayo-junio 2016): 5
- Cédula introductoria de la exposición «Mictlan». Pinturas de Fernando Aceves Humana**. Centro Cultural Santo Domingo, 30 de octubre 2015-enero 2016.
- & Perla Jiménez Santos. **Folleto «Los documentos del siglo XVI sobre tierras y la Pintura de Etlatongo, un mapa tardío (1587) de la tradición mixteca**». Municipio de San Andrés Etlatongo y Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2015.

- Introducción al libro «Salineros. Retrato vivo de un oficio olvidado». Fotografías de Rafael Doníz.** Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C. & Secretaría de Cultura de San Luis Potosí; Ediciones Toledo; Centro de las Artes San Agustín, 2015: 6-7.
- «Mercurio Yndiano, Poema Histórico».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 9 (noviembre-diciembre 2015): 2
- & Michel Oudijk: «El rescate de una espectacular tumba con pintura mural en San Pedro Nexicho».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 8 (septiembre-octubre 2015): 2
- «Lienzo de Tlapiltepec: el legado de Atonaltzin».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 7 (julio-agosto 2015): 8
- & María Isabel Grañén Porrúa: «Los tesoros musicales de Soyaltepec: dos de los libros más hermosos impresos en la Nueva España».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 7 (julio-agosto 2015): 8
- Reseña «Códice de Yanhuatlán (1520-1544)».** Edición comentada y facsímil. Oaxaca 2015. FAHHO, Biblioteca José María Lafragua de la BUAP, UABJO. FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 7 (julio-agosto 2015): 7
- «La Casa de la Cacica de Teposcolula, testimonio del mundo mixteco del siglo XVI».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 7 (julio-agosto 2015): 6
- & Gabriela Serrano Rojas, Agustín Andrade Cuautle: «Excavaciones en la parte norte de San Pablo: casi 3000 años de presencia humana en Oaxaca».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 7 (julio-agosto 2015): 2
- «La Ciudad de las Canteras y el anterior paisaje acuático al oriente de la ciudad de Oaxaca».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 6 (mayo-junio 2015): 2
- «El rescate de los edificios del Ferrocarril Mexicano del Sur».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 5 (marzo-abril 2015): 2
- & Demián Ortiz: «La Posada de Cacao 2014: la bebida llamada 'chone'».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 5 (marzo-abril 2015): 7
- «Un impreso de Cornelio Adrián César en la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 5 (marzo-abril 2015): 8
- «El retablo de San Bartolo Yautepec. el costo de un engaño».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 4 (enero-febrero 2015): 2
- «Un reencuentro con el Lienzo de Zacatepec. La visite de los tacuates al Museo Nacional de Antropología».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 4 (enero-febrero 2015): 4
- «La Posada de Cacao 2014».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 3 (noviembre-diciembre 2014): 4
- «El Códice de Yanhuatlán, completo después de tres siglos».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 3 (noviembre-diciembre 2014): 1.
- «Un armario colonial con sabor oriental en Santiago Teotongo».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2 (septiembre-octubre 2014): 12.
- «Hilarión: La Memoria de un Heroe Triqui».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2 (septiembre-octubre 2014): 8.
- «La recuperación de San Pablo ganador en la IX Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Diseño».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 1 (julio-agosto 2014): 1.
- «Los Siete Príncipes».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 1 (julio-agosto 2014): 8.
- «Restauración del retablo de Tataltepec».** FAHHO, Boletín de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 1 (julio-agosto 2014): 9.
- & Michael Swanton: «La Biblioteca Fray Juan de Córdova».** La filantropía de Alfredo Harp Helú. Una forma de vida. Tomo I. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2014: 36-41.
- «El Mapa de San Vicente del Palmar».** La filantropía de Alfredo Harp Helú. Una forma de vida. Tomo I. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2014: 288-291.

- «**San Pablo y los dominicos en Oaxaca**». La filantropía de Alfredo Harp Helú. Una forma de vida. Tomo I. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2014: 292-299.
- «**Archivo Histórico de Teposcolula**». La filantropía de Alfredo Harp Helú. Una forma de vida. Tomo I. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2014: 350-355.
- «**Restauración de los retablos barrocos de Oaxaca**». La filantropía de Alfredo Harp Helú. Una forma de vida. Tomo I. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2014: 417-423.
- «**El Archivo Histórico Judicial y la filología**». Entrelace (Órgano informativo mensual del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado), 2, núm. 26 (Mayo), 2013: 18-19.
- «**Apuntes históricos de la fundación de Oaxaca de Juárez**». Oaxaca de Juárez. Patrimonio Cultural de la Humanidad (Leonardo Pino, coord.). H. Ayuntamiento de Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca, 2013: 14-21.
- «**El ex convento de San Pablo**». Oaxaca de Juárez. Patrimonio Cultural de la Humanidad (Leonardo Pino, coord.). UNAM, INAH, UABJO, CIESAS, Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C., 2013: 60-64.
- «**Historia y etnohistoria. Acerca de métodos y objetivos**». El Jolgorio Cultural, número 61 (Mayo), 2013: 32-34.
- Introducción al libro «Fotografías Panorámicas de la Ciudad de Oaxaca».** Charles A. Hamilton, Eric Jervaise. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C. & Secretaría de Cultura de Oaxaca, 2009: 6-7.
- «**Ordenanzas de los texedores de Antequera de Oaxaca, 1754**». Transcripción de un documento del fondo de la Fundación Bustamante. Oaxaca, impreso por Juan Pascoe para la inauguración del Museo Textil de Oaxaca, 2008.
- Reseña para el Anuario de Estudios Americanos (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid)**, 65 (2), 2008 de: Castañeda de la Paz, María: Pintura de la Peregrinación de los Culhuaque-Mexitin (El Mapa de Sigüenza). El Colegio Mexiquense. A.C. & Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, 2006: 315-323.
- 2004- 2007. Elaboración de 42 fichas para la página Wiki Filología del Instituto de Investigaciones Filológicas (UNAM)**, la cual equivale a la segunda edición del Volumen 14 del Handbook of Middle American Indians (A Census of Native Middle American Pictorial Manuscripts), Texas University Press. Dirección: Michel Oudijk y María Castañeda de la Paz.
- Introducción al libro Teotongo, 50 Años de Historia Gráfica**, una selección de 140 fotografías de la autoría de Teófilo Soriano Rivera. Consejo Indígena Municipal Chocholteco (CIMCHOL) & Culturas Populares Huajuapán & INI, 2002
- La Fundación de una escuela indígena en Coixtlahuaca, Oaxaca, en el año de 1700.** Comentario y transcripción de un documento del Archivo del Síndico de Santa María Nativitas. Acervos, 25, 2002: 34-35.

Editorial

- Miembro del Comité Editorial de la **Biblioteca Indomexicana**. Secretaría General de la UNAM, 2020-.
- Co-dirección del **Repositorio Filológico Mesoamericano (satnu.mx)**. Instituto de Investigaciones Filológicas y la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, 2019-.
- Proyecto de edición: **Códice de Yanhuatlán (1520-1544). Edición comentada y facsímil** (Sebastián van Doesburg, coord. y editor). Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca & Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2015.
- Editor Invitado: **El Jolgorio Cultural**, núm. 61 (Mayo 2013).
- Proyecto de edición: König, Viola. **La batalla de Siete Flor. Conquistadores, caciques y conflictos en mapas antiguos de los zapotecos, chinantecos y mixes**. Secretaría de Cultura de Oaxaca & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2010.
- Proyecto de edición: Romero Frizzi, María de los Angeles. **Aquellos días del siglo XVI (Cuadernos de Teposcolula, 2)**. Secretaría de Cultura de Oaxaca & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2008.

Proyecto de edición: **Pictografía y Escritura Alfabética en Oaxaca** (Sebastián van Doesburg, coord.). Secretaría de Cultura & IEEPO & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca. 2008 y 2011 (dos ediciones).

Proyecto de edición: **475 años de la fundación de Oaxaca. 2 tomos** (Sebastián van Doesburg, coord.). Municipio de Oaxaca & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & Editorial Almadías, 2007.

Proyecto de edición: Hermann Lejarazú, Manuel. **El Códice Muro, un documento mixteco colonial**. Secretaría de Asuntos Indígenas, Oaxaca, 2003. (Mención Honorífica INAH, junio 2005).

Proyecto de edición: Teobert Maler. **Vistas de Oaxaca, 1874-1876**. Casa de la Ciudad, Oaxaca, 2004 y 2006 (dos ediciones).

Edición de la traducción neerlandesa **De Azteken en hun beschaving, Unieboek, Houten, 1992**. Del original *Le destin brisé de l'empire Aztèque* de Serge Gruzinsky, Galimard, 1987.

Coloquios / Congresos

- 19 de noviembre de 2024. «**Satnu, repositorio filológico mesoamericano**». Jornadas Filológicas 2024. Pasado, presente y futuro de las líneas de investigación del Instituto de Investigaciones Filológicas. Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM. Presentación con el Dr. Michael W. Swanton y el Dr. Michel Oudijk.
- 4 de octubre de 2024. «**El pasado y presente de la escritura en lenguas indígenas: El caso de Oaxaca, México en el marco de las XVIII Jornadas Internacionales de Arte, Historia y Cultura Colonial. Lenguas Indígenas, intérpretes, comunicación y malentendidos en el periodo colonial**». XVIII Jornadas Internacionales de Arte, Historia y Cultura Colonial: Lenguas indígenas, intérpretes, comunicación y malentendidos en el periodo colonial. Museo Colonial-Museo Santa Clara, Bogotá. Presentación con el Dr. Michael W. Swanton y el Dr. Michel Oudijk.
- 13 de septiembre de 2024. «**Of Gods and Men: Social Dynamics in Mesoamerican Hemerology**». Methodology and Amoxltli: Modes of Interpretation and the Codex Tradition in Central Mexico. John W. Kluge Center, Library of Congress, Washington D.C.
- 26 de junio de 2024. «**Vectorality in Mixtec pictography**». 9th International Conference Sign and Symbol in Comparative Perspective. The Institute for Iberian and Iberoamerican Studies and the Department of Egyptology of the University of Warsaw. Faculty of Neophilology, University of Warsaw.
- 16 de febrero de 2024. «**Phoneticism in Mixtec writing. The use of the rebus principle in historical codices**». New Approaches to Indigenous Graphic Communication in the Americas, Session 4: Going further on graphic communication: surface, pragmatics, and phoneticism. Philipps Universität Marburg. Presentación con el Dr. Michael W. Swanton.
- 23 de noviembre de 2023. «**Los archivos judiciales como reflejo de una sociedad multilingüe**». Coloquio Internacional: La importancia de los archivos judiciales como fuentes históricas. ADABI de México. 21-23 de noviembre (en línea). Presentación con la Lic. Marcela Rivera García.
- 19 de septiembre de 2023. «**La Rueda Salomónica en México. Origen y distribución**». Primer congreso en México de estudios sobre esoterismo occidental en América Latina. Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 28 de abril de 2023. «**La historia como eje rector para la intervención de entornos patrimoniales**». Coloquio 491 Años de la Ciudad de Oaxaca. Conservación del Centro Histórico. Casa de la Ciudad FAHHO, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Oaxaca, Centro INAH Oaxaca.
- 22 de abril de 2023. «**Las glosas tempranas en mixteco en el Códice Egerton y en el Rollo de Tulane**». COLOV-IX, en memoria de Francisco Toledo y su labor por las lenguas oaxaqueñas.
- 20 de abril de 2023. «**El testamento mixteco de don Felipe de Saavedra, señor de Tlaxiaco y Achiutla, de 1573**». COLOV-IX, en memoria de Francisco Toledo y su labor por las lenguas oaxaqueñas. Presentación junto con miembros del Taller Cultura y Lengua Mixteca.

- 10 de diciembre de 2022. «**Memoria recuperada. la recuperación de un predio fundacional de Oaxaca**». XXXIX Simposio Internacional ICOMOS Mexicano A.C. Biblioteca Francisco de Burgoa, Oaxaca.
- 6 de diciembre de 2022. «**Palabras detrás de las imágenes; la sociedad multilingüe de Coixtlahuaca en los lienzos y textos coloniales**». Jornadas Filológicas 2022; Por los caminos de la palabra. Instituto de Investigaciones Filológicas.
- 13 de mayo de 2021. «**La Biblioteca de Investigación Juan de Córdova y el patrimonio documental en lenguas indígenas de la época virreinal**». V Coloquio Regional de Oriente de Historia y Estudios del Libro. Biblioteca Histórica «José María Lafragua», Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (en línea).
- 18 de marzo de 2021. «**Trabajando con fuentes históricas en lenguas indígenas oaxaqueñas; temas**». Coloquio La historia de los pueblos indígenas en México: temas, métodos y fuentes en el siglo XXI. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM; 17-19 de marzo (en línea).
- 20 de septiembre 2019. «**Un muerto en el temazcal: análisis y traducción de una averiguación previa escrita en mixteco de 1602. Parte I: Metodología**». Segundas Jornadas sobre Lenguas Mixtecanas. Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM. Presentación junto con miembros del Seminario Filología Cultura y Lengua Mixteca.
- 19 de septiembre 2019. «**Avances en la catalogación del corpus de textos virreinales en mixteco**». Segundas Jornadas sobre Lenguas Mixtecanas. Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.
- 23 de julio 2019. «**Mapas y lienzos indígenas**». Ciclo Diálogos Coloniales (organizado por María de los Ángeles Romero Frizzi y Nancy Farriss); 23 de julio – 8 de agosto. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova.
- 19 de diciembre 2018. «**El Códice de la Heye Foundation**». VII Congreso Internacional Códices del Centro de México; homenaje al Dr. Alfonso Lacadena. Universidad Complutense de Madrid. Presentación con la Dra. María Castañeda de la Paz.
- 18 de diciembre 2018. «**La sobrevivencia de tradiciones: Dos libros mánticos zapotecos**». VII Congreso Internacional Códices del Centro de México; homenaje al Dr. Alfonso Lacadena. Universidad Complutense de Madrid. Presentación con el Dr. Michel Oudijk.
- 14 de Octubre 2018. «**In the Footsteps of Nchexu: History and Geography of Ixcatec Legend**». Annual Meeting of the American Society for Ethnohistory. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova e Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM. Oaxaca. Ponencia impartida con el mtro. Michael Swanton.
- 13 de Octubre 2018. «**The Written World of Indigenous Oaxaca / El mundo escrito de Oaxaca indígena**». Annual Meeting of the American Society for Ethnohistory. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova e Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM. Oaxaca. Ponencia impartida con los Drs. Kevin Terraciano, Michel Oudijk y Michael Swanton.
- 13 de Octubre 2018. «**Una cuenta mántica zapoteca: adivinación y continuidad en San Pedro Quiatoni**». Annual Meeting of the American Society for Ethnohistory. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova e Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM. Oaxaca. Ponencia impartida con el Dr. Michel Oudijk.
- 14 de junio 2018. «**Proyecto FILOV, escritura y administración pública en lenguas indígenas**». Primer Congreso Internacional de Fomento a la Lectura en Lenguas Indígenas. Cultura-SEP; INALI. Teatro Macedonio Alcalá, Oaxaca. Ponencia impartida con el Dr. Michael Swanton.
- 20 de abril 2018. «**Los números del ciclo mántico del mixteco antiguo**». Octavo Coloquio sobre Lenguas Otomangues y Vecinas 'Antonio Peñafiel'. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova e Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM. Oaxaca.
- 8 de febrero 2018. «**El Mapa de Ecatepec-Huitziltepec**». Coloquio El Arte de la Memoria. La Modernidad ante el Pasado. Secretaría de Cultura y Turismo de Puebla y BUAP. San Andrés Cholula.
- 27 de noviembre 2017. «**La salvaguarda del patrimonio documental. El caso de Oaxaca**». Conferencia ALA-ICA 2017 'Archivos, Ciudadanía e Interculturalismo'. AGN. México.

- 19 de Junio 2017. «**Organization principles of the pictography of Mixtec historical registers**». Second International Conference Sign and Symbol in Comparative Perspective. The Institute for Iberian and Iberoamerican Studies, the Department of Egyptology of the University of Warsaw and the Seminar für Romanische Philologie of the University of Göttingen. Faculty of Neophilology, University of Warsaw.
- 4 de Noviembre 2016. «**Los linajes mixtecos del señorío de Coixtlahuaca. Lienzos y documentos coloniales**». VIII Coloquio Internacional sobre la Mixteca: Instituciones políticas y económicas del mundo prehispánico al México del siglo XX. CIESAS, Universidad de Illinois en Chicago. Tlalpan.
- 26 de Octubre 2016. «**De glifos a letras. La larga trayectoria de la escritura en las sociedades mesoamericanas de Oaxaca**». Conferencia Inaugural del XXXVIII Coloquio de Antropología e Historia Regionales: De la estela al texto digital. El Colegio de Michoacán.
- 6 de Octubre 2016. «**Escribiendo en la Mesoamérica central. Un panorama general**». Conferencia Inaugural del XI Simposio Internacional de Estudios Oaxaqueños. Instituto Welte para Estudios Oaxaqueños, A.C.
- 4 de Octubre 2016. «**Nuevos datos sobre el gobernante mixteco 8-Venado 'Garra de Jaguar'. Descubrimiento de un documento desconocido en Teposcolula**». Ciclo de Conferencias: Nuevas luces en torno a los códices mesoamericanos. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.
- 27 de Septiembre 2016. «**Contextualizando un texto colonial en mixteco de Santa María Nativitas (Coixtlahuaca)**». Primeras Jornadas sobre Lenguas Mixtecanas. Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.
- 8 de Abril 2016. «**Proyecto UNAM-BIJC de filología de las lenguas otomangués y vecinas**». VII Coloquio sobre Lenguas Otomangués y Vecinas «Juan José Rendón». Oaxaca. Ponencia impartida con el Mtro. Michael Swanton.
- 10 de Marzo 2015. «**Buscando la lengua detrás de la pictografía: la situación multilingüe en la cuenca de Coixtlahuaca a través de sus lienzos**». Seminario de Estudios Interdisciplinarios sobre la Mixteca. CIESAS. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova.
- 4 de Diciembre 2014. «**El Lienzo de Coixtlahuaca. La conformación de los límites de un señorío. Ciclo de conferencias «Miradas múltiples de los códices mexicanos**». Dirección de Etnohistoria y Dirección de Lingüística del INAH. «Códices de México», Museo Nacional de Antropología.
- 27 de Noviembre 2014. «**El Códice Porfirio Díaz de San Francisco Tutepetongo, Oaxaca**». Ciclo de conferencias «Miradas múltiples de los códices mexicanos». Dirección de Etnohistoria y Dirección de Lingüística del INAH. «Códices de México», Museo Nacional de Antropología.
- 24 de Octubre 2014. «**El trasvase de un códice perdido de Teposcolula, nuevos datos para la historia prehispánica de la Mixteca**». Conferencia magistral en el Sexto Coloquio Internacional de la Mixteca. Rescatando el patrimonio histórico, cultural y ecológico de las Mixtecas. CIESAS, Universidad de Illinois en Chicago, INAH, CDI. Yanhuitlán.
- 24 de Septiembre 2014. «**¿Cómo estudiar los códices mesoamericanos?**». Seminario Arqueología y Etnohistoria de Mesoamérica 2014. El Colegio Mexiquense.
- 23 de Septiembre 2014. «**Un códice escrito: Señor 8 Venado y el linaje de Teposcolula**». III Coloquio Internacional de Lenguas y Culturas Coloniales. Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM.
- 29 de Julio 2014. «**Los documentos pictográficos de la Cuenca de Coixtlahuaca como fuentes para la historia lingüística**». Estudios sobre lenguas indígenas. Jornadas Filológicas 2014. Lenguajes, historias, rescates. UNAM.
- 25 de Abril 2014. «**Un texto mixteco de los primeros años del siglo XVII sobre el Señor 8 Venado 'Garra de Jaguar' y la genealogía gobernante de Teposcolula**». VI Coloquio sobre Lenguas Otomangués y Vecinas, 'Mario Molina Cruz'. Oaxaca.
- 10 de Abril 2014. «**The Ixtepeji Scroll: Mapping the Cultural Landscape of a Zapotec Noble Lineage**». Maps and America, The Arthur Holzheimer Lecture Series. American Geographical Society Library. Universidad de Wisconsin, Milwaukee. Presentación preparada junto con el dr. Michel Oudijk.

- 23 de Enero 2014. «**Discourse and perception, text politics during the great reorganization of the Mixteca (16th century)**». Territoriality, Conflict, and the *Polis* in New Spain: The Creation of Colonial Communities after the Great Death. Center for U.S.-Mexican Studies. UC San Diego, Institute of the Americas.
- 26 de Septiembre 2013. «**The origins of the Popoloca speaking population of southern Puebla. An interdisciplinary argument for a late Postclassic mass migration from the Coixtlahuaca Basin**». International conference and workshop 'The Coixtlahuaca Valley, Oaxaca, Mexico, Current Research in Archaeology, History, Ethnology and Document Analysis'. Ethnologisches Museum Berlin, TOPIO Excellence Cluster, Mesoamerika-Gesellschaft Hamburg e.V. Berlín.
- 28 de Agosto 2013. «**El Códice Dehesa: identificación de topónimos en la Mixteca Baja**». Quinto Coloquio Internacional de la Mixteca. Intercambios culturales y económicos de la Mixteca con las regiones vecinas y el mundo globalizado. CIESAS Tlalpan – Universidad de Illinois en Chicago. México. Presentación preparada junto con el dr. Michel Oudijk.
- 5 de Julio 2013. «**El clero secular de la catedral de Antequera durante el siglo XVI, el origen de la iglesia de Oaxaca**». Décimo Simposio Internacional de Estudios Oaxaqueños. Instituto Welte de Estudios Oaxaqueños, Oaxaca.
- 24 de Abril 2013. «**El redescubrimiento y rescate de San Pablo, el primer convento dominico de Oaxaca**». Primer Congreso Internacional de historia de la Orden de Predicadores en América. Centro Universitario Cultural, México, D.F. Presentación junto con el Mtro. Gerardo López Nogales.
- 8 de Marzo 2013. «**El calendario mesoamericano en una comunidad mazateca en la actualidad**». Serie de conferencias «Encuentros después del fin del mundo». Centro Académico y Cultural San Pablo. Oaxaca. Presentación junto con Gabriela García y Juan Vásquez.
- 25 de Enero 2013. «**Contar los días y el destino: calendarios y sistemas adivinatorios en Oaxaca**». Serie de conferencias «Encuentros después del fin del mundo». Centro Académico y Cultural San Pablo. Oaxaca. Presentación junto con Michel Oudijk.
- 10 de Octubre 2012. «**La lista de 260 días y la imagen mántica**». Coloquio internacional «Tiempo y complejidad. Calendarios del mundo». Museo Nacional de Antropología, México.
- 5 de Octubre 2012. «**Descubriendo San Pablo, rescate multidisciplinario del primer convento de Oaxaca**». XII Congreso Nacional Académico Itinerante de Arquitectos del INAH. Oaxaca.
- 17 de julio 2012. «**Territory and Cultural Reproduction: Agrarian Conflict, «Títulos», and Pictorial Documents**». Simposio: «Visual and Textual Dialogues in Mesoamerica». 54 Congreso Internacional de Americanistas, Universidad de Viena, Austria.
- 21 de abril 2012. «**Los documentos antiguos en lenguas otomangues en la ex-colección de William E. Gates**». V Coloquio sobre Lenguas Otomangues y Vecinas, 'Antonio de los Reyes'. Oaxaca. En colaboración con Paja Faudree (Brown University).
- 21 de abril 2012. «**La Flor en el glifo mixteco de Chiyo Yuhu, Santa María Suchixtlán**». Coloquio sobre Lenguas Otomangues y Vecinas (V) 'Antonio de los Reyes'. Oaxaca. [versión de 2 de julio 2011]
- 29 de octubre 2011. «**A Thousand Years of History. Writing and Cultural Reproduction in Indigenous Oaxaca**». Symposium on Teaching and Learning Indigenous Languages of Latin America (STLILLA). University of Notre Dame, Indiana. Conferencia Magistral.
- 1 de septiembre 2011. «**Documentos Pictográficos. Historia y método de una disciplina**». Simposio Internacional 'Códices y Manuscritos Mesoamericanos'. Colegio Mexiquense, 25 aniversario. Conferencia Magistral.
- 2 de julio 2011. «**La flor en el glifo mixteco de Chiyo Yuhu, Santa María Suchixtlán**». Sexta Mesa Redonda de Monte Albán (Diversidad Cultural Prehispánica y Contemporánea en Oaxaca). INAH, Oaxaca.
- 23 de junio 2010. «**Regional Political Interaction and Early Colonial Reorientation in the Coixtlahuaca Corridor**». Negotiating Encounters: Cross-Cultural Communication, Translation and Interplay in Pre-Hispanic and Colonial Mesoamerica. University of Warsaw, Warsaw.

- 13 de mayo 2010. «**El Mapa de Tecamachalco y la expansión del poder pinome en el sur del actual estado de Puebla**». Coloquio Regional de Códices. UPAEP, Puebla.
- 18 de abril 2010. «**Origen del chocolate**». IV Coloquio sobre Lenguas Otomangues y Vecinas. 'Thomas Smith-Stark'. Oaxaca. Presentación junto con Michael Swanton.
- 17 de abril 2010. «**Escritura zapoteca en los años de silencio: un curioso texto en zapoteco de Chichicapan de 1832**». IV Coloquio sobre Lenguas Otomangues y Vecinas. 'Thomas Smith-Stark'. Oaxaca.
- 28 de octubre 2009. «**Los topónimos del Códice Egerton**». Primer Coloquio Internacional sobre la Mixteca. Organización Política y Control de Territorio. CIESAS, México.
- 4 de Septiembre 2009. «**Topónimos y topogramas de la Mixteca Baja**». Quinta Mesa Redonda de Monte Albán (Monte Albán en la encrucijada regional y disciplinaria). INAH, Oaxaca.
- 20 de Julio 2009. «**El Bulto Sagrado de Quetzalcoatl y la organización del poder en el valle de Coixtlahuaca**». Simposio: «Time and Space in Mesoamerican Cultural Memory». 53 Congreso Internacional de Americanistas, Universidad Iberoamericana, México.
- 25 de Junio 2009. «**Rescate del Archivo Histórico Municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula**». Octavo Simposio Internacional de Estudios Oaxaqueños. INAH & CIESAS & Instituto Welte & URSE. URSE, Oaxaca. Presentación junto con Salvador López Martínez y Leonel García Ortiz.
- 20 de Febrero 2009. «**Dos fragmentos de un nuevo códice en San Bartolo Yautepec, Oaxaca**». Séptimo Festival Internacional de Órgano y Música Antigua, IOHIO. Biblioteca Francisco de Burgoa, Oaxaca. Conferencia presentada junto con el dr. Javier Urcid.
- 13 de Noviembre 2008. «**The Yucundaa-Teposcolula Project: A Methodological Ethnohistorical – Archaeological Convergence Related to the Study of the Postclassic – Early Colonial Transformation in Teposcolula, Oaxaca, Mexico**». Panel Archaeological and Archival Investigations into Colonial Mixtec Life. 2008 Annual Meeting of the American Society for Ethnohistory. Eugene, Oregón. Conferencia impartida junto con el dr. Ronald Spores.
- 20 de Septiembre 2008. «**Origen y fundación de un linaje: la Huerta de Juquila y la Cueva de Comoztoc**». Simposio El Hombre y la Biodiversidad: Expresiones Histórico-Culturales. Primer Congreso Diversidad Biológica y Cultural en la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán. UAM & Instituto de Biología UNAM & Biología BUAP & Instituto Politécnico Nacional, etc. Tehuacan.
- 5 de Septiembre 2008. «**El punto tangente entre la filología y la iconología: hacia la formulación de un método no galarcista para la lectura de la pictografía mesoamericana**». Primer Coloquio Internacional Lenguas y Culturas Coloniales. Instituto de Investigaciones Filológicas & Centro de Lingüística Hispánica Lope Blanch. UNAM.
- 27 de Agosto 2008. «**El descubrimiento de dos fragmentos de un códice calendárico desconocido de la Sierra Sur de Oaxaca**». Coloquio Historia y Arqueología de la Mixteca. CIESAS Tlalpan, México.
- 14 de Junio 2008. «**La participación de la sociedad civil en la construcción del proyecto de la ciudad**». Seminario Ciudades en movimiento: los transportes urbanos en el siglo XXI. Casa de la Ciudad & Centro de Transporte Sustentable de México. Casa de la Ciudad, Oaxaca.
- 12 de Abril 2008. «**La Biblia Mixteca de Fray Benito Hernández según tres manuscritos del siglo XVIII**». Coloquio María Teresa Fernández de Miranda: Las lenguas Otomangues y Oaxaqueñas ante el Siglo XXI (Tercer Coloquio sobre Lenguas Oaxaqueñas y Otomangues). Biblioteca Francisco de Burgoa, Oaxaca.
- 10 de Agosto 2007. «**Territorio y linderos. Fundación del territorio indígena según las fuentes pictográficas**». Reunión de Expertos. La conflictividad Agraria y los Pueblos Indígenas, American University, Washington D.C. & UABJO & DPLF. Oaxaca.
- 9 de Agosto 2007. «**La Genealogía de Igualtepec. Política marital de la nobleza de la Mixteca Baja**» (título original: «Las Casas Reales de la Mixteca Alta durante el Siglo XVI»). XXVIII Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología (Derechos Humanos, Pueblos Indígenas, Cultura y Nación), Colegio de Las Vizcaínas, México.

- 29 de Abril 2007. «**Salt Production in the Mixteca Baja: the case of the Tonalá-Atoyac-Ihualtepec saltworks**». 72nd Society for American Archaeology Meeting. Austin, Texas.
- 17 de Julio 2006. «**Documentos pictográficos de la Mixteca Baja de Oaxaca: el Lienzo de San Vicente del Palmar y el Mapa No. 36**». 52 Congreso Internacional de Americanistas. Universidad de Sevilla.
- 21 de Abril 2006. «**La Traducción de la Doctrina Cristiana en Lengua Mixteca de Fray Benito Hernández al Chocho (Ngiwa)**». Coloquio Francisco Belmar (Segundo Coloquio sobre Lenguas Oaxaqueñas y Otomangues). Biblioteca Francisco de Burgoa & Casa de la Ciudad & Jardín Etnobotánico de Oaxaca. Oaxaca.
- 1 de Junio 2005. «**Una Colección Olvidada: los 5 lienzos de don Francisco Belmar**». Coloquio en Honor a don Francisco Belmar. INAH, Coordinación de Antropología & Dirección de Lingüística. Museo de Antropología, México.
- 13 de Marzo 2005. «**Mixtec Architecture in Colonial Times: the Casa de la Cacica in Teposcolula**». 'Mixtec Gateway', Las Vegas.
- 22 de Junio 2003. «**The Places behind the Glyphs: Topographs in the Coixtlahuaca Lienzoes**». 5th World Archaeological Congress, Catholic University of America, Washington D.C.
- 26 de Octubre 2002. «**Philology as an Interdisciplinary Study: The Xru Ngiwa 'Barrios' of Tamazulapan**». Mesoamerican Ethnohistory and Philology: a Conference in Honor of Professor Emeritus James Lockhart, UCLA, Royce Hall, Los Angeles. Conferencia impartida junto con el mtro. Michael Swanton.
- 5 de Julio 2002. «**La cartografía indígena y el paisaje actual: reconstrucción geográfica del señorío de Santiago Ihuitlán (Coixtlahuaca)**». Quinto Simposio Bienal de Estudios Oaxaqueños, Wenner-Gren Foundation & INAH & CIESAS & Instituto Welte. Centro Cultural Santo Domingo, Oaxaca.
- 28 de Junio 2002. «**Reconstrucción del patrón de asentamiento y de la tenencia de la tierra en el pueblo de San Miguel Tulancingo al momento de la conquista**». Tercera Mesa Redonda de Monte Albán (Estructuras Políticas en el Oaxaca Antiguo), INAH & CONACULTA, Oaxaca.
- 19 de Marzo 2002. «**Documentos antiguos en lengua ngiwa (chochona): una ventana a la vida diaria de los xrungiwa de Tamazulapan, Oaxaca**». Primeras Jornadas de Investigación Puebla-Oaxaca. UABJO & BUAP. Biblioteca Francisco de Burgoa, Oaxaca.
- 31 de Julio 2001. «**El Libro de Cuenta de Ca'andaxu. Lengua y economía en un barrio ngigua**». XXVI Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología (Migración: Población, Territorio y Cultura). Zacatecas. Ponencia realizada junto con el mtro. Michael Swanton.
- 26 de Abril 2001. «**Los Archivos Municipales de Oaxaca, los problemas en su conservación**». Reunión de Evaluación de Archivos Municipales del Sistema Nacional de Archivos. Archivo General de la Nación, México.
- 30 de Junio 2000. «**La Casa del Cacique. La Memoria Rescatada**». Segunda Mesa Redonda de Monte Albán (Sociedad y Patrimonio Arqueológico en el Valle de Oaxaca). INAH & CONACULTA, Oaxaca.
- 11 de Mayo 2000. «**Documentos Ngiwa (región chocho-popoloca)**». Mat and Throne: Cosmovision and Society in Mesoamerica. CNWS, Universidad de Leiden. Ponencia presentada junto con el mtro. Michael Swanton.
- 16 de Agosto 1999. «**Altepetl versus Petlatl-Icpalli, problemas en la interpretación de linderos en los lienzos de Coixtlahuaca**». Cuarto Seminario de Metodología Etnohistórica. Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Colegio Mexiquense, Toluca.
- 10 de Julio 1998. «**The Sixteenth Century Archive of Tequixtepec, Coixtlahuaca**». Tercera Conferencia Bianual de Estudios Oaxaqueños. Wenner-Gren Foundation & INAH & CIESAS & Instituto Welte. Instituto Welte.

- 2 de Julio 1998. «**Chan chaon yomale 'nde naxinzoa, Calendario agrícola mazateco**». Primera Mesa Redonda de Monte Albán (Procesos de Cambio y Conceptualización del Tiempo). INAH & CONACULTA, Oaxaca. Conferencia presentada junto con el lic. Florencio Carrera González.
- 28 de Mayo 1998. «**Sixteenth and Seventeenth century texts in the Chocho language**». Seminario The Relations between the Ethnohistory and the Historical Linguistics of the Coixtlahuaca Region. CNWS, Universidad de Leiden.
- 14 de Marzo 1998. «**The Mapa de Tutepetongo, a key to the interpretation of the glosses in the Codex Porfirio Díaz**». 'Mixtec Gateway', Las Vegas.
- 12 de Diciembre 1997. «**The origins of the Lienzo de Tulancingo**». Simposio Archaeology and Codices. Indiana University in Bloomington.
- 27 de Noviembre 1997. «**El Método Iconológico en el estudio de los códices**». Primer Seminario de la Metodología de la Etnohistoria. Departamento de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Castillo de Chapultepec, México.
- Noviembre 1995. «De ideologische aspecten van de historiografie van Stadstaten**». Taller de MIZAINA 'Plattelandssamenlevingen en de Staat'. Universidad de Leiden.
- 16 de Octubre 1995. «**Geschiedenis en structuur van het project 'Códices Mexicanos'**». Archondagen. Universidad de Leiden.
- 12 de Abril 1995. «**De analyse van iconografische bronnen**». Congreso de la Red-aio/oio 'Beeld en Taal', Amsterdam.

Presentaciones de Libros

- 25 de enero, 27 de febrero, 28 de marzo, 7 de abril, 27 de abril, 4 de junio 2025. **Presentación del libro 'El legado de Atonaltzin. La historia pictográfica de la región de Coixtlahuaca. Siglos XI al XVI'**. Resp. XXVI Aniversario del Museo Regional de Huajuapán; 46 Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería (UNAM), México; Ayuntamiento de San Juan Bautista Coixtlahuaca; Centro Cultural San Pablo (FAHHO), Oaxaca; Feria del Libro y la Rosa (UNAM), México; Feria Nacional del Libro (BUAP), Puebla.
- 14 de octubre 2023. **Presentación del libro 'Adivinación zapoteca' (coord. Michel R. Oudijk)**. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2021. En: 34 Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia (FILAH). Museo Nacional de Antropología e Historia.
- 9 de octubre 2023. **Presentación del libro 'La Cañada oaxaqueña: región multiétnica con un pasado compartido. Configuración territorial y cultural de Nandya Chiquihuitlán, Ñu ka'hu y Ñu Tachi, siglo XVI – XVIII 'de Aquetzalli Nayeli Mora Jiménez**. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, INAH, 2022. En: Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.
- 29 de septiembre 2023. **Presentación del libro 'San Miguel Huautla, Nochixtlán, Oaxaca. Huautla – Lugar de Águilas' de Victor Gaudencio Pérez Cruz**. Edición del autor, 2023. En: Casa de la Ciudad, Oaxaca.
- 25 de agosto y 30 de septiembre 2023. **Presentación del libro 'Lienzo de San Lucas Yatao y Lienzo Yatini. Documentos pictóricos' de Michel R. Oudijk**. INAH/Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, 2023. En resp.: Centro Cultural San Pablo, Oaxaca. Palacio Municipal San Miguel Amatlán.
- 3 de diciembre 2022. **Presentación del libro 'Después de la derrota ... Caída y destrucción de México-Tenochtitlan y sus consecuencias' de María de los Ángeles Romero Frizzi**. 1450 Ediciones, Oaxaca, 2022. En: Biblioteca Pública Central de Oaxaca.
- 22 de julio 2022. **Moderación de la presentación de los libros 'La adivinación zapoteca', coord. Michel R. Oudijk**; Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2021; y **'Lenguas de fuego en la evangelización de México. Siglos XVI-XVIII' de Nancy Farriss**. Colegio de Michoacán, 2020. En: Centro Cultural San Pablo.

- 2 de julio 2022. **Presentación del libro 'Cambiar para seguir igual. La fundación y caída del cacicazgo de Tehuantepec (siglos XV y XVI)' de Michel Oudijk.** Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2019. Organizada por: Comité Melendre. En: Casa Quietiqui. Tehuantepec.
- 21 de mayo 2022. **Presentación del libro 'La epopeya de la Mixteca' de Verónica Pérez Rodríguez y Verenice Heredia Espinoza.** Colegio de Michoacán, 2019. En: Centro Cultural San Pablo, Oaxaca.
- 28 de octubre 2021. **Presentación del libro 'Adivinación zapoteca' (coord. Michel R. Oudijk).** Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2021. Organizada por: XXII Coloquio de Doctorandos. Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos, UNAM (en línea).
- 19 de octubre 2021. **Presentación del libro 'La Antigua Coixtlahuaca' de Stephen Kowalewski.** 1450 Ediciones, Oaxaca. 2021. En: Feria Internacional del Libro de Oaxaca (FILO).
- 29 de abril 2021. **Presentación del libro 'La Antigua Coixtlahuaca' de Stephen Kowalewski.** 1450 Ediciones, 2021. Organizado por: la editorial (en línea).
- 26 de octubre 2020. **Presentación del libro 'El Códice Mexicanus' de María Castañeda de la Paz y Michel Oudijk.** Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, Colegio Mexiquense, Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C. 2019. En: El Colegio Mexiquense (en línea).
- 14 de octubre 2016; 25 de mayo 2016; 11 de diciembre 2014. **Presentación del libro 'Códice de Yanhuítlán. 1520-1544'.** Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C., BUAP, AGN, 2015. En resp.: Museo del Exconvento de Yanhuítlán INAH (Jornada Cultural 2016); Archivo General de la Nación, México; Biblioteca Francisco de Burgoa, Oaxaca.
- 24 de septiembre 2015. **Presentación del libro 'Mercurio Yndiano. Poema Histórico', editado por Beatriz Mariscal Hay.** El Colegio de México, 2014. En: Centro Cultural San Pablo, Oaxaca.
- 9 de julio 2015. **Presentación del libro 'Yucundaa. La ciudad mixteca y su transformación prehispánica-colonial', editado por Ronald Spores y Nelly M. Robles García.** INAH, Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C., 2014. En: Centro Cultural San Pablo, Oaxaca.
- 23 de octubre 2014. **Presentación del libro 'Ita Andehui' de Manuel Martínez Gracida (y Mariano López Ruíz), edición facsimilar a cargo de Margarita Salazar Canseco.** Instituto de Investigaciones en Humanidades, UABJO, 2014. En: Instituto de Investigaciones en Humanidades, Oaxaca.
- 30 de octubre 2013. **Presentación del libro 'Las Guerras Invisibles. Devociones indígenas, disciplina y disidencia en el México colonial', de David Tavarez Bermúdez.** UABJO, 2012. En: Instituto de Investigaciones en Humanidades, Oaxaca.
- 21 de abril 2012. **Presentación del libro 'Línea, Color y Textura de la Casa Oaxaqueña'. Tomo III, de Dora Cecilia Aceves Martínez.** 2012. En: Casa de la Cultura Oaxaqueña. Oaxaca.
- 14 de julio 2011. **Presentación del libro 'Códice Colombino, una nueva historia de un antiguo gobernante', de Manuel A. Hermann Lejarazu.** INAH, 2011. En: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. México D.F.
- 21 de agosto 2009. **Presentación del opúsculo 'Tres miradas sobre Yanhuítlán', de María de los Angeles Romero Frizzi, Luis Arturo García Dávalos y Víctor G. Pérez Cruz.** Yuxacoyo A.C., Ayuntamiento de Santo Domingo Yanhuítlán. En: Santo Domingo Yanhuítlán.
- de junio 2009. **Presentación del libro 'De Tierra y Sol. Arquitectura vernácula de la Mixteca', de Juan José Santibáñez y Estanislao Ortiz.** Secretaría de Cultura de Oaxaca, Ayuntamiento de Huajuapán & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca. En: Festival Humanitas. Centro Fotográfico 'Álvarez Bravo', Oaxaca.
- 2 de junio 2009. **Presentación del libro 'Aquellos días del siglo XVI' de María de los Angeles Romero Frizzi.** Secretaría de Cultura de Oaxaca & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca. En: Festival Humanitas. Casa de la Ciudad, Oaxaca.

- 5 de febrero 2009. **Presentación del libro 'Aquellos días del siglo XVI' de María de los Angeles Romero Frizzi.** Secretaría de Cultura de Oaxaca & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca. En: Capilla Abierta San Pedro y San Pablo Teposcolula.
- 4 de junio 2008. **Presentación del libro 'Comercio de sal y redes de poder en Tehuantepec durante la época colonial', de Laura Machuca Gallegos.** CIESAS. En: Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca.
- 6 de agosto 2007. **Presentación del Anuario Dominicano 2007, Oaxaca.** En: IX Congreso Internacional de Historiadores Dominicanos. Santo Domingo, Oaxaca.
- 31 de octubre 2003. **Presentación del libro 'Códice Muro. Un documento mixteco colonial', de Manuel Hermann Lejarazu.** Secretaría de Asuntos Indígenas & Biblioteca Francisco de Burgoa & INAH. En: Centro Cultural Santo Domingo.
- 9 de octubre 2003. **Presentación del libro 'Escritura Zapoteca. 2500 años de historia' de María de los Ángeles Romero Frizzi.** CIESAS, Oaxaca.
- 28 de agosto 2003. **Presentación del libro 'El Códice de Cholula' de Francisco González-Hermosillo A. y Luis Reyes García.** UDLA & Centro de Estudios Humanísticos 'Fray Bernardino de Sahagún'. En: Convento Franciscano de San Gabriel, Cholula.
- 2 de junio 2001. **Presentación de los libros 'Los días y los dioses del Códice Borgia' y 'Para leer la Tira de Peregrinación' de Krystina Libura.** Ediciones Tecolote. En: IAGO.

Comentarista y Dictámenes

- 2025.** Dos proyectos de aspirantes al Programa de Posgrado de Estudios Mesoamericanos de la UNAM.
Dictamen de dos capítulos para el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 2024.** Dos proyectos de aspirantes al Programa de Posgrado de Estudios Mesoamericanos de la UNAM.
- 2023.** Un proyecto de aspirante al Programa de Posgrado de Estudios Mesoamericanos de la UNAM.
Dictamen de un artículo propuesto a la revista *Americania*.
Dictamen de un libro propuesto a la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 2022.** Dos proyectos de aspirante al Programa de Posgrado de Estudios Mesoamericanos de la UNAM.
- 2021.** Un proyecto de aspirante al Programa de Posgrado de Estudios Mesoamericanos de la UNAM.
Un peritaje de títulos históricos de San Andrés Totoltepec para el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.
- 2020.** Seis proyectos de aspirantes al Programa de Posgrado de Estudios Mesoamericanos de la UNAM.
Dictamen de un libro propuesto a El Colegio de Michoacán.
- 2019.** Dictamen de un libro propuesto a la UNAM.
Dictamen de un libro propuesto a University of Colorado Press.
Dictamen de un artículo para la revista *Tlalocan*.
Dictamen de dos capítulos de un libro propuesto a la UNAM.
Cuatro proyectos de aspirantes al Programa de Posgrado de Estudios Mesoamericanos de la UNAM.
- 2018.** Dictamen de un artículo para la revista *Anales de Antropología*.
- 2017.** Dictamen de un artículo para la revista *Journal of Archaeological Research*.
Dictamen de un artículo para la revista *Cuadernos del Sur*.
Dictamen de un artículo para la revista *Ethnohistory*.
Dictamen libro propuesto a El Colegio de Michoacán.
- Tres proyectos de aspirantes al Programa de Posgrado de Estudios Mesoamericanos de la UNAM.
Dictaminador externo del proyecto para obtener una plaza de Investigador Asociado "C" en la UNAM.
- 2016.** Dictamen de libro propuesto a la UNAM.

Un proyecto de aspirante al Programa de Posgrado de Estudios Mesoamericanos de la UNAM.

2015. Dictamen de libro propuesto a la UNAM.

Dictaminación de una solicitud para el Sistema de Fondos de Conacyt.

2014. Dictamen de libro propuesta a la UABJO.

2013. Participante en el «Homenaje a la dra. María de los Ángeles Romero Frizzi y su contribución a la historiografía de la Mixteca». En el V Coloquio Internacional sobre La Mixteca, 27 de Agosto 2013. CIESAS, UIC College of Liberal Arts & Sciences. CIESAS, Tlalpan, México, D.F.

Dictamen de un artículo para la revista *Tlalocan*.

2009. Dictaminación de una solicitud para el Sistema de Fondos de Conacyt.

Perito oficial en materia de paleografía e historia en auxilio del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca en el juicio de amparo 4/2009 promovido por el Comisariado de Bienes Comunales de San Juan Jaltepec de Candayoc. Agosto 2009.

2008. Dictaminación de una solicitud para el Sistema de Fondos de Conacyt.

29 de mayo 2008. Comentarista de la Conferencia Magistral '400 años de códices' de la dra. Ethelia Ruíz Medrano. Ciclo de Conferencias de Divulgación. Coordinación Nacional de Antropología. Museo Nacional de Culturas Populares, México.

23 de febrero 2004. Comentarista en la presentación de la tesis de doctorado de Victor de la Cruz 'Tiempo y Calendario Zapoteca'. Seminario permanente, CIESAS, Oaxaca.

22 de octubre 2002. Dictamen del documento histórico llamado "Títulos de Huatulco", para el Museo de las Culturas de Oaxaca (CONACULTA). Ex Convento de Santo Domingo, Oaxaca.

18 de diciembre 2002. Dictaminador de la tesis doctoral 'De pueblos sujetos a municipio: resistencia, adaptación y transformación de los pueblos chochos a la política liberal, 1825-1900' de Edgar Mendoza. CIESAS Tlalpan.

Dictaminador de la revista 'Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad' (indizada), del Colegio de Michoacán. Cinco artículos dictaminados (Agosto 2009, Mayo 2003, Octubre 2001).

Tesis

Agosto 2024-

Co-tutor de tesis de doctorado 'Julaa 'palabra envuelta': el discurso ceremonial chinanteco en un manuscrito colonial de San Juan Lalala, Oaxaca' de Armando Manzano Hernández. Con el Dr. Michael W. Swanton. Posgrado de Estudios Mesoamericanos, UNAM.

Agosto 2023-

Miembro del Comité de tesis de doctorado 'Probanza de Santo Domingo Petapa: traducción e interpretación de un título primordial zapoteco del Istmo de Tehuantepec' de Marco Antonio Salgado Pérez. Posgrado de Estudios Mesoamericanos, UNAM.

Agosto 2022-

Co-tutor de tesis de maestría 'Plumas y plumajes en la Mixteca prehispánica. Un acercamiento al «oficio de la plumaria» a través de las fuentes pictóricas' de Rubicel López López. Con la Dra. María Olvido Moreno. Posgrado de Estudios Mesomericanos, UNAM.

Septiembre 2021-22 de enero de 2025

Tutor de tesis de maestría 'Lienzo de Chontalcoatlán: un estudio etnohistórico' de Adán Romero Gómez. Posgrado en Estudios Mesoamericanos, UNAM.

Mayo 2020-10 de abril de 2025

Miembro del Comité de tesis de doctorado 'Los mapas de Cuauhtinchan. Nuevas perspectivas para el estudio del valle Puebla-Tlaxcala' de Ricardo Valadez Vázquez, Posgrado en Estudios Mesoamericanos, UNAM.

22 de febrero 2023

Sinodal de tesis de maestría 'La historia también habla zapoteco. Traducción e interpretación de tres textos coloniales zapotecos del Istmo de Tehuantepec' de Marco Antonio Salgado Pérez. Posgrado en Estudios Mesoamericanos, UNAM.

11 de septiembre 2020

Sinodal de tesis de maestría 'Sdá di ñi. Microhistoria de Santa María Lovani' de Ricardo Flores Cuevas, Posgrado en Estudios Mesoamericanos, UNAM.

Marzo 2017-23 de agosto 2021

Miembro del Comité de tesis de doctorado 'Gobernadores, caciques y territorio en San Juan Teotihuacán durante la Colonia' de María Cristina Bosque Cantón, Posgrado en Estudios Mesoamericanos, UNAM.

Julio 2016-27 de mayo 2019

Tutor de tesis de maestría 'Llueve riqueza: los tributos mixtecos de encomienda, 1521-c. 1570' de Iván Rivero Hernández, Posgrado en Estudios Mesoamericanos, UNAM.

28 de noviembre 2018

Sinodal de tesis de maestría 'Cuauhtitlán. Historia y paisaje de un señorío chichimeca' de Ricardo Valadez Vázquez. Programa de Posgrado en Antropología, UNAM.

Septiembre 2015-24 de mayo 2021

Miembro del Comité de tesis de doctorado 'Los zapotecos serranos en la época prehispánica. Una aproximación arqueológica-etnohistórica' de Laura Diego Luna, Posgrado en Estudios Mesoamericanos, UNAM.

30 de septiembre 2015

Sinodal de tesis de maestría 'Las pinturas del común. Títulos primordiales, historia local y memoria documental entre los pueblos zapotecos del periodo colonial' de Beatriz Cruz López, UNAM.

15 de mayo 2015

Sinodal de tesis de licenciatura 'Una interpretación del tablero de "Doble Escapulario" de Oaxaca como portal de los ancestros: análisis comparativo entre el tablero y el glifo "U" de la escritura zapoteca' de Victor Manuel Elorza García, IIS-UABJO.

Julio 2016-22 de mayo 2015

Miembro del Comité de tesis de doctorado 'Territorialidad y paisaje a partir de los traslados y congregaciones de pueblos en la Mixteca, siglo XVI y comienzos del siglo XVII: Tlaxiaco y sus sujetos' de Marta Martín Bagaldón, CIESAS.

15 de agosto 2014

Secretario del Jurado de la tesis de licenciatura 'La toponimia menor yalalteca y su interpretación en los textos coloniales' de Ana Daisy Alonso Ortiz, UABJO.

21 de noviembre 2013

Secretario del Jurado de la tesis de maestría 'In Toptli In Petlacalli, In Piyalli In Nelpilli: Contener y revelar el poder divino. Los envoltorios sagrados en los códices del centro de México' de Paulo César Correa Valdivia, UNAM.

2004-2009

Lector de tesis para licenciatura titulado 'Producción, comercio y contacto cultural en la región de la Cañada, Oaxaca, durante el Posclásico, el caso de la cerámica de 'fondo sellado'. un estudio comparativo' de P.A. Sandra Liliana Ramírez Barrera, ENAH.

29 de mayo 2009

Comentarista del proyecto de tesis de maestría 'Formación de la cultura y su dinámica social: un caso contemporáneo en San Pedro y San Pablo Teposcolula' de Nicholas Johnson. II Coloquio de Investigación, Maestría en Antropología Social 2007-2009, CIESAS, Oaxaca.

2005-2009

Lector de tesis para licenciatura titulado 'El Murciélago en la religión Zapoteca: un análisis iconográfico' de P.A. Gabriela M. Valenzuela Pérez, ENAH.

2002-2003

Miembro del Comité Tutorial del proyecto de tesis de doctorado 'Territorios étnicos y conflicto agrario' de Carlos Moreno Derbez. Instituto Tecnológico de Oaxaca (no terminado).

20 de marzo 2002

Comentarista del proyecto de tesis de doctorado 'Los otomíes: cultura, lengua y comunicación gráfica' de David C. Wright Carr. Cuarto Seminario de Presentación de Avances de Investigación. Colegio de Michoacán, Zamora.

25 de febrero 2000

Sinodal titular del Jurado en el examen de la tesis de licenciatura 'Del contexto sobre movimientos de colecciones en el Museo Nacional de las Culturas' de Tania Corina Quevedo Lara. ENAH, México.

Cursos / Clases

Agosto a noviembre 2023. Curso «Introducción a los textos virreinales escritos en mixteco». Instituto de Investigaciones Filológicas y Programa de Posgrado en Estudios Mesoamericanos, UNAM. Con Michael Swanton. 20 horas.

Agosto 2022 a mayo 2023. Taller «Filología Mixteca: Tradiciones literarias de la Mixteca oaxaqueña». Instituto de Investigaciones Filológicas, en colaboración con la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova. 80 horas. Con Michael Swanton.

14 de mayo de 2021. Sesión «La tradición filológica mixteca-chochona pictórica». Curso Filología y Lingüística para Mesoamericanistas, Sesión XIII. Posgrado en Estudios Mesoamericanos de la UNAM. 4 horas; en línea.

11 de diciembre 2020. Sesión «Textos y organización social». Curso Lingüística y Filología Mesoamericana, sesión VIII. Posgrado en Estudios Mesoamericanos de la UNAM. 4 horas; en línea.

9 de octubre 2020. Sesión «Sistemas de escrituras». Curso Lingüística y Filología Mesoamericana, sesión III. Posgrado en Estudios Mesoamericanos de la UNAM. 4 horas; en línea.

13 de junio 2020. Sesión «De códices, mapas y títulos; territorio y recursos naturales en los documentos indígenas de Oaxaca». Diplomado Perspectivas interdisciplinarias desde la Historia, Módulo IV. Unidad Interdisciplinaria de la UNAM en Oaxaca. 3 horas; en línea. Con Michel Oudijk.

Enero a noviembre 2019. Seminario de Filología: Cultura y Lengua Mixteca. Instituto de Investigaciones Filológicas, en colaboración con la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova. 120 horas. Con Michael Swanton.

16 de marzo 2018. Taller «Códices y títulos de Oaxaca Colonial». Diplomado Patrimonio: Voces, imágenes y Políticas Públicas. IIFL y Seminario Universitario de Investigación del Patrimonio Cultural. Casa de las Humanidades. 3 horas. Con Michel Oudijk.

9-13 de octubre 2017. Taller «En las huellas de los pintores. Cómo analizar los documentos pictográficos de Oaxaca». III Encuentro Internacional de Gramatología. UNAM, INAH, Museo Nacional de Culturas del Mundo, Museo Amparo. 20 horas. Con Michel Oudijk.

Febrero-junio 2017. Materia de Literatura Prehispánica en la Licenciatura de Humanidades de la Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca. 72 horas.

15 de julio 2015. Conferencia y excursión en el NEH Instituto de Verano para Maestros de Escuela ('Las Culturas Mesoamericanas y sus Historias: Enfoque en Oaxaca'). National Endowment for the Humanities. Oaxaca y Sierra Norte. 7 horas. Con Michel Oudijk.

14 a 18 de julio 2014. Conferencias y excursión en el NEH Instituto de Verano para Maestros de Escuela ('Las Culturas Mesoamericanas y sus Historias: Enfoque en Oaxaca'). National Endowment for the Humanities. Oaxaca y Mixteca. 14 horas.

11 de febrero – 24 de junio 2014. Materia de Historia de Oaxaca Colonial en la Licenciatura de Humanidades de la Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca. 72 horas.

- 22 de octubre 2013.** «The Lienzo de Zacatepec I. A fast-track attempt towards a reading». Clase-conferencia especial para undergraduates and graduates del Departamento de Historia de Rutgers University, New Brunswick, EE.UU.
- 18 de febrero – 19 de junio 2013.** Materia de Literatura Prehispánica en la Licenciatura de Humanidades de la Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca. 72 horas.
- 14 de febrero – 22 de junio 2012.** Materia de Historia de las Civilizaciones Precolombinas en la Licenciatura de Humanidades de la Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca. 90 horas.
- 23 y 24 de enero 2012.** «Introducción a la mántica y su relación con la religión» y «La mántica calendárica mesoamericana en las obras coloniales». Ciclo 'Religión Indígena Colonial', Estudios Mesoamericanos. Instituto de Investigaciones Filológicas. UNAM. 6 horas.
- 11 a 13 de julio 2011.** Conferencias y excursión en el NEH Instituto de Verano para Maestros de Escuela ('Las Culturas de Mesoamérica y sus Historias: Enfoque en Oaxaca'). National Endowment for the Humanities & Universidad de Oregon. Oaxaca y Mixteca. 14 horas.
- 18 de agosto – 8 de diciembre 2009.** Materia de Etnohistoria en la Licenciatura de Antropología de la Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca. 80 horas + excursión a San Miguel Azcatla.
- 20 de agosto 2009.** «Documentos etnohistóricos en la Biblioteca Francisco de Burgoa». Clase para alumnos (licenciatura) del Cotsen Institute of Archaeology, Universidad de California, Los Angeles. Oaxaca. 2 horas.
- 23 y 25 de marzo 2009.** «El estudio del calendario mesoamericano». Diplomado Códices Mesoamericanos. Textos de Tradición Indígena. Módulo 6: Fuentes para la Cosmovisión Indígena. Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM. 6 horas.
- 20 y 22 de octubre 2008.** «Los Nguigua (chochones)». Diplomado Códices Mesoamericanos. Textos de Tradición Indígena. Módulo 2: Fuentes para la Historia Indígena Oaxaqueña. Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM. 6 horas.
- 29 de julio 2008.** «Escritura y Cultura de los Pueblos Originarios». Jornada Estatal de Actualización Académica Intercultural del CSEIO. Oaxaca. 2 horas.
- 20 de febrero 2008.** «European and Latin American Cities: historical urban development in the cases of Utrecht and Oaxaca». University of Minnesota, School of Architecture, Study Abroad Program. Bachelor level. Sede Casa de la Ciudad, Oaxaca. 2.5 horas.
- 6 de mayo 2008.** «Definición y situación del patrimonio cultural en Oaxaca». Maestría en Antropología Social, CIESAS. 2.5 horas.
- 23 de febrero 2008.** «Orígenes de la escritura en las Civilizaciones Antiguas». Maestría en Ciencias Educativas, URSE. 2 horas.
- 18 y 20 de junio 2007.** «La región Tlaxcala-Puebla». Diplomado Códices Mesoamericanos y Otras Fuentes Indígenas. Módulo 5: Fuentes para la Historia Indígena Naua. Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM. 6 horas.
- 7 y 9 de mayo 2007.** «Los nguigua (chochones)». Diplomado Códices Mesoamericanos y Otras Fuentes Indígenas. Módulo 3: Fuentes para la Historia Indígena Oaxaqueña. Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM. 6 horas.
- 15 de noviembre 2006.** «El Porfiriato y la Interpretación de los Códices». Seminario Códices y Otras Fuentes Indígenas. Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM. 3 horas.
- 13 de septiembre 2005.** «Historia de la Escritura, de la cuneiforme a los códices prehispánicos». clase por invitación en el curso 'La Educación en el Estado' (licenciatura). Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad Autónoma B.J. de Oaxaca. 2 horas.
- 6 y 7 de julio 2005.** «Introduction to the History of Oaxaca» y «Calendario y escritura prehispánica». alumnos de la University of Illinois at Urbana-Champaign, School of Art and Design. Oaxaca. 5 horas.
- 22 de marzo 2005.** «Introduction to the History of Oaxaca», alumnos de la University of Minnesota, CALA, Departamento de Arquitectura, licenciatura y maestría. Oaxaca. 2 horas.
- 8 de noviembre 2004.** «Estudios Etnohistórico en México», alumnos de la Maestría en Historia Moderna, Institut für Geschichte, Universidad de Viena. Archivo Histórico Judicial. Oaxaca. 3 horas.

5 de noviembre 2004. «Introducción a la Historia de Oaxaca», alumnos de la Maestría en Historia Moderna, Institut für Geschichte, Universidad de Viena. Biblioteca Francisco de Burgoa, Oaxaca. 3 horas.

14 de septiembre 2004. «La Historia de las Escrituras», clase por invitación en el curso 'La Educación en el Estado' (licenciatura), Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad Autónoma B.J. de Oaxaca. 2 horas.

22 de septiembre 2003. «Códices y Escritura Prehispánica», clase por invitación en el curso 'La Educación en el Estado' (licenciatura), Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad Autónoma B.J. de Oaxaca. 2 horas.

14 de marzo 2003. «Las Fuentes Etnohistóricas en Oaxaca». Curso de posgrado 'Historia Prehispánica'. Centro de Estudios Históricos. Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán. 4 horas.

24 de octubre 2002. «Rescate del Patrimonio Histórico en la Mixteca Alta». Conferencia dentro del Ciclo de Conferencias 'Jueves de Cultura'. Instituto Tecnológico de Oaxaca. 2 horas.

2 y 4 de septiembre 2002. «La Literatura de la Epoca Posclásica en Oaxaca», clases en el Instituto Cultural de Oaxaca. Nivel comparativo de licenciatura. 4 horas.

23 y 24 de julio 2002. «Lienzos del Valle de Coixtlahuaca». Diplomado Las Escrituras del México Indígena. Módulos 3: Escritura Zapoteca, Chochona y del Centro de México. Biblioteca Francisco de Burgoa & CIESAS. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. 6 horas.

24 y 25 de mayo / 31 de mayo y 1 de junio / 7 y 8 de junio / 14 y 15 de junio 2002. Clases y excursiones en el Diplomado Historia y Sociedad de Oaxaca. Módulo 2: Epoca Colonial: dominio español y respuesta indígena. Biblioteca Francisco de Burgoa, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. 24 horas.

12 de diciembre 2001. «Painted manuscripts from the Coixtlahuaca region: 16th century indigenous literature». Institut for Religionshistorie, Universidad de Copenhagen.

10 de diciembre 2001. «Hongo y Hostia: Religion among the Mazatec Indians of Oaxaca». Institut for Religionshistorie, Universidad de Copenhagen.

25 y 26 de mayo/ 6 y 7 de julio/ 13 y 14 de julio 2001. Clases y excursiones en el Diplomado Invitación a la Historia de México. Módulo 1: La Epoca Prehispánica. Coordinador y profesor del Módulo 2: La Epoca Colonial. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. 18 horas.

Desde 2001. Clase anual "The History of Oaxaca, an introduction", en el curso de verano anual en el programa Community Development del Kalamazoo College (Michigan).

27 de mayo 1997. «Mazateekse cultuur en milieu». Centro para Ciencias Ambientales (Centrum voor Milieukunde), Curso 'Grondslagen van de milieukunde'. Universidad de Leiden.

1992-1997. Cursos anuales en la Universidad de Leiden:

- Seminario de Investigación Mexico. Seminario 1997.
- Fuentes Españoles del Siglo XVI. Curso de lectura 1995.
- La Historiografía de Coixtlahuaca. Curso taller 1994.
- Sistemas Calendáricas en Mexico. Curso taller 1994.
- Fuentes Etnohistóricas de Mexico. Curso 1994.
- Ecología y Desarrollo. Curso 1993.
- Jeroglíficos Mayas, Avanzado. Curso bianual 1992 – 1996.
- Jeroglíficos Mayas, Introducción. Curso anual 1992 – 1997.

Difusión / Retribución

Conferencias y pláticas

6 de mayo de 2025. «Revisitando las fechas y personajes de la fundación de la Villa de Antequera». Coloquio Patrimonio Resiliente a Desastres y Conflictos. 493 años de la ciudad de

- Oaxaca. Casa de la Ciudad de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca y Facultad de Arquitectura 5 de Mayo de la Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca, 6 y 7 de mayo de 2025.
- 24 de abril 2024. «**Los increíbles textos pintados sobre la antigua historia del gran señorío de Coixtlahuaca, México. Siglo XVI**». Visita de la delegación de la región de Coixtlahuaca al Museo Etnológico de Berlín, 22-27 de abril de 2024.
- 29 de enero 2024. «**Escribir en mixteco: la documentación producida por los pueblos mixtecos durante la época virreinal. Orígenes y ocaso**». XXV Aniversario del Museo Regional de Huajuapán MUREH, Patronato del Museo Regional de Huajuapán y H. Ayuntamiento de Huajuapán.
- 3 de diciembre 2023. «**La fundación de la ciudad de Coixtlahuaca según los lienzos de la región**». Segundo Congreso de la Nación Ngigua – Ngiba, hacia su reconstitución como Pueblo Chocholteco. Primera expo-feria del pueblo chocholteco. Consejo de la Nación Chocholteca Ngigua-Ngiba. San Juan Bautista Coixtlahuaca.
- 27 de octubre 2023. «**Los registros históricos de las lenguas otomangues de México y su importancia en el estado de Oaxaca**». Conferencia en el marco de la Jornada 20 Años de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO). Centro Cultural Santo Domingo, Oaxaca.
- 26 de octubre 2023. **Participación en la Mesa de diálogo «Consideraciones en el combate al tráfico ilícito del Patrimonio Documental», en el marco del Día Internacional contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales (UNESCO)**. Archivo General de la Nación, subdirección para la Protección y Restitución del Patrimonio Documental. Transmisión 15 de noviembre de 2023.
- 27 de abril 2023. **Participación en Panel «Legislación, normatividad e instrumentos para la conservación de los centros históricos»**. Coloquio 491 Años de la Ciudad de Oaxaca. Conservación del Centro Histórico. Casa de la Ciudad FAHHO, Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Oaxaca, Centro INAH Oaxaca.
- 18 de abril 2023. «**Restauración de la Alhóndiga en el paisaje urbano histórico de la ciudad de Oaxaca**». Conferencia en el marco del Día Internacional de los Monumentos y Sitios. ICOMOS Mexicano. En línea.
- 5 de abril 2023. «**El valor de los archivos para investigar las historias y las lenguas. El caso del testamento de don Felipe de Saavedra, señor de Tlaxiaco, de 1573**». Participación en el conversatorio Historia Documental de Tlaxiaco, homenaje a Ronald Spores. H. Ayuntamiento de la heroica ciudad de Tlaxiaco.
- 29 de marzo 2023. «**El Mapa de Zanatepec y la tradición de mapas istmeños del periodo colonial**». Semana cultural y deportivo en conmemoración del 198 aniversario de ser elevando a municipio; Santo Domingo Zanatepec. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Zanatepec. Con Beatriz Cruz López.
- 16 de noviembre 2022. **Dos talleres «Los lienzos de Santa María Zacatepec, Oaxaca»**. Dirigidos, uno a integrantes del Consejo de Principales, *Ve é Nuu Yuku Chatuta*, Santa María Zacatepec, y otro a los maestros de la educación bilingüe. Escuela Bilingüe Benito Juárez, Santa María Zacatepec.
- 17 de septiembre 2022. «**The pictographic documentary record of Oaxaca as Cultural Patrimony; Stakeholders and meanings**». Conferencia en el marco de la inauguración del Humboldt Forum. Berlín.
- 13 de agosto 2022. «**Lectura de los lienzos de Santa María Zacatepec**». Primer encuentro de los Pueblos Tacuates. H. Ayuntamiento de Santiago Ixtayutla/INPI. Conferencia con traducción al tacuate de Zacatepec y de Ixtayutla.
- 10 de junio 2022. «**Las lenguas oaxaqueñas ayer y hoy**». Ciclo de conferencias Las lenguas indígenas en México, aproximaciones historiográficas. Academia Mexicana de la Historia. Con Michael Swanton y Michel Oudijk.

- 21 de febrero 2022. **«Lengua y escritura en mixteco y chocholteco durante la época virreinal: éxito y ocaso»**. Conferencia en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna. Zonas de Supervisión 09 Nochixtlán y ATL's de las etnias Nuu Savi y Ngigua-Ngiba.
- 14 de septiembre 2021. **«La Biblioteca de Investigación Juan de Córdova»**. 2a Sesión. Encuentro Virtual de Archivos y Bibliotecas privadas en Oaxaca. Archivo General del Estado de Oaxaca.
- 14 de abril 2021. **«El legado pictográfico de la región de Coixtlahuaca»**. Zona escolar 09C de telesecundarias Oaxacá y CIESAS-Pacífico Sur.
- 29 de octubre 2020. **Participación en el Webinar «La reconfiguración territorial de los Pueblos Indígenas de Oaxaca. Intercambio de experiencias»**. Con Yeime López López y Beatriz Cruz López. En el marco del 15 aniversario del Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción (CEPIADET). Oaxaca.
- 23 de octubre 2020. **«Orígenes diversos: la dinámica del cambio en los pueblos indígenas durante la época virreinal»**. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). En línea.
- 9 de julio 2019. **«Libros de cuentas de la Mixteca. Rendición de cuentas y transparencia fiscal comunitarias durante la época virreinal»**. Mesa especializada sobre Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas en Pueblos Indígenas. CEPIADET y el IAIPO, Oaxaca.
- 12 de junio 2019. **«Documentación de textos virreinales en lenguas indígenas»**. Conferencia en el ciclo Conversaciones en el Archivo. Archivo General del Estado de Oaxaca.
- 6 de junio 2018. **«La escena del Fuego Nuevo. Los atlatl de Tepelmeme y el Rollo Selden»**. Conferencia en la secundaria de Santo Domingo Tepelmeme, Oaxaca.
- 16 de febrero 2018. **«La escritura Tu'un Savi en la época colonial»**. Foro Propuestas, Perspectivas y Desafíos para Tu'un Savi, en el marco de la conmemoración de los 20 años de la constitución de Ve'e Tu'un Savi A.C. Santo Domingo Tonahuixtla, Oaxaca.
- 27 de octubre 2017. **Participación en el foro de discusión «¿La Conquista?» en el marco del Simposio Internacional «Fuentes y temas de etnohistoria mexicana»**. El Colegio Mexiquense y BUAP.
- 4 de octubre 2016. **«Nuevos datos sobre el gobernante mixteco 8-Venado 'Garra de Jaguar'. Descubrimiento de un documento desconocido en Teposcolula»**. Ciclo de Conferencias: Nuevas luces en torno a los códices mesoamericanos. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.
- 18 de marzo 2016. **«Documentos del Ñudzavui. La producción de textos en mixteco durante la época colonial»**. XVII Aniversario del Museo Regional de Huajuapán MUREH, Patronato del Museo Regional de Huajuapán y H. Ayuntamiento de Huajuapán.
- 11 de agosto 2015. **«Primera presencia dominicana: el convento de San Pablo»**. Convento de Santo Domingo, Oaxaca. Celebración del inicio del año jubilar por los 800 años de la fundación de la Orden de Predicadores.
- 31 de junio 2015. **«Fray Andrés de Olmos, El Templero y el Dechado»**. Museo Textil de Oaxaca, Jardín Etnobotánico de Oaxaca. Con Alejandro de Ávila Blomberg.
- 27 de mayo 2015. **«La Tira de Ixtepeji. El descubrimiento de un códice zapoteco»**. Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM. Con Michel Oudijk.
- 22 y 23 de mayo 2015. **«El Legado de Atonaltzin. El Lienzo de Tlapiltepec»**. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova y Royal Ontario Museum, Toronto. Centro Cultural San Pablo / Palacio Municipal de San Mateo Tlapiltepec.
- 16 de abril 2015. **«La Historia de la Escritura (Brevisima versión)»**. Universidad La Salle Oaxaca.
- 11 de diciembre 2014. **«El Códice de Yanhuixtlán. Completo después de Tres Siglos»**. Biblioteca Francisco de Burgoa, UABJO. Con Michel Oudijk.
- 24 y 25 de noviembre 2014. **«La Tira de Ixtepeji. El paisaje cultural de un linaje zapoteco»**. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova y la Biblioteca de la Sociedad Americana de Geografía, Universidad de Wisconsin en Milwaukee. Centro Cultural San Pablo / Santa Catarina Ixtepeji, Oaxaca. Con Michel Oudijk.

- 6 de noviembre 2014. «**Escribir en Mesoamérica, desde las primeras inscripciones hasta la Independencia de México**». Centro de las Artes de San Agustín (CASA, CONACULTA) & LARA (Latin America Roaming Art).
- 4 de noviembre 2014. **Participación en 'Hablando se entiende mejor. Conversaciones Histórico-Filológicas'**. Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM. Con Federico Navarrete.
- 27 de septiembre 2014. «**Las tradiciones escriturarias en Mesoamérica y los documentos de San Miguel Tequixtepec**». Museo Comunitario y H. Ayuntamiento de San Miguel Tequixtepec.
- 23 de julio 2014. «**La Real Alhóndiga de Antequera**». Empresarios y Ejecutivos de Oaxaca, A.C.
- 29 de mayo 2014. «**La invaluable aportación de Oaxaca al legado documental del mundo**». Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca & FAHHO. Biblioteca Pública Central de Oaxaca.
- 15 de marzo 2014. «**Taller Lectura-Interpretación de los Lienzos de Santa María Zacatepec (Yukuchatuta)**». Taller para representantes de la comunidad de Santa María Zacatepec Comunidad de Zacatepec & Biblioteca de Investigación 'Juan de Córdova'.
- 15 de enero 2014. «**Códice Postcortesiano Número 36, Mapa de San Vicente del Palmar y Lienzo III de Ginebra**». XV Aniversario del MUREH, Patronato del Museo Regional de Huajuapán y H. Ayuntamiento de Huajuapán.
- 26 de noviembre 2013. «**The Written World of Mesoamerica. The functions and uses of documents in Mexican indigenous societies**». Conferencia 'Cleveringa' en memoria de la oración del prof. Cleveringa, del 26 de noviembre de 1940. Leids Universitair Fonds. Residencia del Embajador de los Países Bajos. México D.F.
- 22 de octubre 2013. **Conferencia de clausura de la exposición «From Mexico to New Brunswick: An Ancient Map and the Modern Story of the People of Santa María Zacatepec**». New Brunswick Public Library, New Brunswick, NJ, EE.UU.
- 23 de agosto 2013. «**Las escrituras de Mesoamérica y las tradiciones choconas de escritura (1100-1800 d.C.)**». Ayuntamiento de San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oaxaca.
- 11 de junio 2013. «**Mixteca-Puebla Iconographic Writing and the Tira de Ixtepeji (Ixtepeji Scroll)**». American Geographical Society Library. University of Wisconsin, Milwaukee.
- 14 de diciembre 2012. «**El misterio de la palabra 'chocolate'**». Segunda Posada de Cacao. Centro Académico y Cultural San Pablo & Mayordomo Chocolate. Oaxaca.
- 8 de noviembre 2012. «**Historia Prehispánica Chocholteca**». Escuela Normal Rural Vanguardia, Tamazulapán.
- 27 de abril + 22 de octubre 2012. «**Los Lienzos de Santa Cruz Papalutla**». Bienes Comunes de Santa Cruz Papalutla.
- 24 de marzo 2012. «**Los Lienzos de Santiago Ihuatlán**». Ayuntamiento de Santiago Ihuatlán, Oaxaca.
- 4 de noviembre 2011. «**Indigenous Writing in Oaxaca, Mexico**». UIC (University of Illinois at Chicago) Latin Cultural Center & UIC Department of Anthropology.
- 19 de octubre 2011. «**Códice Calendárico de la Sierra Sur**». IVa Semana Cultural de la Sierra Sur. Universidad de la Sierra Sur, Miahuatlán.
- 10 de julio 2011. «**Documentos Antiguos Chocholtecos**». Segundo Encuentro Intercultural Chocholteco. INALI, CIMCHOL, Ayuntamiento de Santiago Teotongo, Teotongo.
- 22 de octubre 2010. «**What exactly does a historian do?**» Conferencia para alumnos de P.S./I.S. 210, level 6-8. Nueva York.
- 5 de mayo 2010. «**Códices Cuicatecos**». Conferencia en la Segunda Semana de las Culturas Mazateca y Cuicateca. Universidad de la Cañada, Teotitlán del Camino. Oaxaca.
- 26 de septiembre 2008. «**La conservación de la antigua memoria indígena y sus efectos en la memoria de la sociedad actual**». Coloquio Oaxaca. Comité organizador: Enrique Florescano, José Woldenberg, Carlos Monsiváis, Francisco Toledo. Teatro Macedonio Alcalá, Oaxaca.
- 28 de octubre 2007. «**Los documentos pictográficos de Oaxaca; caminando en las huellas de Alfonso Caso**». Semana de la Antropología, en el marco de 70 años de la SMA. Centro Cultural Santo Domingo, Oaxaca.

- 2 de marzo 2006. «**Hospitales Indígenas de la Mixteca**». IV Gueza de la Medicina Indígena Tradicional". CDI & Ayuntamiento de Teposcolula. Teposcolula.
- 23 de febrero 2006. «**The 16th Century Mixtec Royal Palace in Teposcolula**». Instituto Welte, Oaxaca.
- 6 de mayo 2005. «**Hospitales Indígenas de la Mixteca**». Guelaguetza de Medicina Indígena Tradicional y Feria de la Salud del Estado de Oaxaca. Secretaría de Salud del Gobierno de Oaxaca & CDI & Ayuntamiento de Nochixtlán.
- 3 de abril 2004. «**La Historia Antigua de la Cañada de Cuicatlán: Arqueología, Escritura y Códices**». Expo-Feria Cultural Cuicatlán 2004. Ayuntamiento de Cuicatlán, Oaxaca.
- 1 de diciembre 2003. «**La Historia Ngigua a través de los Códices**». Evento cultural Nuestra Identidad en la Historia, Escuela Secundaria Técnica 59, Coixtlahuaca.
- 17 de julio 2003. «**Lugares en Lienzos, los glifos de lugar en los documentos de Coixtlahuaca**». Ciclo de Conferencias, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, México.
- 7 de junio 2003. «**Los Lienzos Chocholtecos**». Segundo Encuentro Infantil Ngigua-Ngiba. IEEPO & Ayuntamiento de Ocotlán & Kadiaa Ngigua A.C., Santa Catarina Ocotlán.
- 26 de abril 2003. «**Los lienzos de Ihuitlán**». Ayuntamiento San Mateo Tlapiltepec, Oaxaca.
- 21 de septiembre 2002. «**Los Lienzos del Valle de Coixtlahuaca**». Comunidad de Tulancingo en la ciudad de Oaxaca, Pueblo Nuevo.
- 2 de mayo 2002. «**Los Códices Cuicatecos**». Expo-Feria Cultural Cuicatlán 2002. Ayuntamiento de Cuicatlán, Oaxaca.
- 12 de abril 2002. «**Explicación de los antiguos lienzos de Santiago Ihuitlán**». Ayuntamiento de Santiago Ihuitlán, Oaxaca.
- 22 de noviembre 2001. «**Patrimonio Cultural del Pueblo Ngiba o Chocholteco**». Segunda Conferencia Cultural, Ayuntamiento de Santiago Teotongo & Consejo Indígena Municipal Chocholteco (CIMCHOL), Oaxaca.
- 10 de noviembre 2001. «**Avances del Programa de Investigación: Conservación del Códice y Traducción de los Documentos en Ngiwa**». Ayuntamiento de San Miguel Tulancingo, Oaxaca.
- 11 de octubre 2001. «**La Historia de Coixtlahuaca**». Segundo Aniversario del Centro EMSaD 01, CECyTE, de Coixtlahuaca.
- 7 de septiembre 2001. **Taller La Antigua Escritura en Lengua Ngiwa**. Ayuntamiento de Santa María Nativitas. En colaboración con el mtro. Michael Swanton.
- 19 de mayo 2001. **Taller de Conservación de Archivos Municipales**. Unión de Museos Comunitarios, Culturas Populares Huajuapán. San Pedro San Pablo Tequixtepec.
- 18 de febrero 2001. **Taller Lectura del Lienzo de Nativitas**. Ayuntamiento de Santa María Nativitas.
- 28 de julio 2000. «**Antigua Literatura de la Lengua Ngigua**». Segundo Congreso de la Lengua Ngigua-Ngiba (Chocholteco). Kadiaa Ngigua & Culturas Populares Huajuapán & IEEPO. Santa María Nativitas.
- 28 de julio 2000. «**Literatura Prehispánica del Valle de Coixtlahuaca**». Segundo Congreso de la Lengua Ngigua-Ngiba (Chocholteco). Kadiaa Ngigua & Culturas Populares Huajuapán & IEEPO. Santa María Nativitas.
- 27 de septiembre 1999. **Taller de códices del Valle de Coixtlahuaca**. Ayuntamiento de San Miguel Tequixtepec & Museo Comunitario Tequixtepec & Unión de Museos Comunitarios.
- 31 de octubre 1997. «**El Lienzo de Tequixtepec**». Palacio Municipal de Tequixtepec, INAH & IAGO & Museo Comunitario de Tequixtepec.
- 30 de octubre 1997. «**El Lienzo de Tequixtepec**». Conferencia en la inauguración de la Biblioteca Francisco de Burgoa. IAGO & Amigos de Oaxaca.
- 28 de octubre 1997. «**Documentos Pictográficos de los Cuicatecos**». Ciclo de Conferencias, INAH & Welte, Oaxaca.
- 16 de febrero 1995. «**Ekonomie en Spiritualiteit bij de Mazateken**». Ecclesia, Leiden.

Organización de Congresos, Cursos y Exposiciones y Eventos

- Asesor científico del procesamiento de la colección mazateca de Wilhelm Bauer**, una colaboración entre el Museo Etnográfico de Berlín y la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova en Oaxaca. Con estancia en Berlín, 4-15 de junio 2024. Dirigida con la Dra. Ute Schüren.
- Asesor científico y responsable de la logística en México del proyecto «Trabajo de colaboración entre el Ethnologisches Museum Berlín, el Museo Comunitario del pueblo de Coixtlahuaca, y las comunidades con lienzos en el Valle de Coixtlahuaca»**. Programa «Comuse. El Museo Colaborativo» del Ethnologisches Museum (Staatliche Museen zu Berlin, Stiftung Preußischer Kulturbesitz). Con la participación de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del INAH y la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova. Con estancia en Berlín, 22-27 de abril 2024. Dirigida por la Dra. Ute Schüren.
- Curador de la exposición 'Alonso de Molina y los primeros impresos en lengua mexicana (náhuatl)'**. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Oaxaca, diciembre 2023 – marzo 2024. Con Michael Swanton.
- Organizador del Ciclo de Conferencias «Lingüística y Filología desde Oaxaca»**. Seminario Permanente de Lenguas Otomangués y Vecinas de la Unidad Académica Oaxaca del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM. 10 de agosto, 7 de septiembre, 5 de octubre, 9 de noviembre, 7 de diciembre 2023.
- Fundador del Congreso sobre Lenguas Otomangués y Vecinas (COLOV)**. Con Rosemary Beam de Ancona, Michael Swanton y Alejandro de Ávila.
- 2025. COLOV-X, Kathryn Josserand**. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM & Unidad de Extensión Universitaria UNAM, Oaxaca.
- 2023. COLOV-IX, Francisco Toledo**. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & Centro de las Artes de San Agustín & Amigos del IAGO y del CFMAB & Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM & Unidad de Extensión Universitaria UNAM, Oaxaca & Universidad Autónoma de Querétaro & Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.
- 2018. COLOV-VIII, Antonio Peñafiel**. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM.
- 2016. COLOV-VII, Juan José Rendón Monzón**. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & INALI.
- 2014. COLOV-VI, Mario Molina Cruz**. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & INALI & CEDLIO & CICLO.
- 2012. COLOV-V, Antonio de los Reyes**. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & Jardín Etnobotánico & INALI & CEDELIO & INAH.
- 2010. COLOV-IV, Thomas C. Smith-Stark**. Biblioteca Francisco de Burgoa, UABJO & Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & Jardín Etnobotánico & INALI & CEDELIO & INAH.
- 2008. COLOV-III, María Teresa Fernández de Miranda**. Biblioteca Francisco de Burgoa, UABJO & Jardín Etnobotánico & INALI.
- 2006. COLOV-II, Francisco Belmar**. Biblioteca Francisco de Burgoa, UABJO & Casa de la Ciudad & Jardín Etnobotánico.
- Curador de la exposición 'Documentos históricos de la Cañada de Cuicatlán'**. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Oaxaca, febrero – abril 2023. Con Demián Ortiz.
- Curador de la exposición 'San Pablo – 25 siglos' (expo permanente)**. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Oaxaca, a partir de febrero 2022. Con Demián Ortiz.
- Curador de la exposición 'Fondo don Benjamín Ladrón de Guevara. Papeles históricos de la Cañada de Cuicatlán'**. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Oaxaca, junio – octubre 2019. De abril a octubre de 2022 en Centro Cultural Cuicatlán.
- Curador de la exposición 'La ley y la letra. El uso de las lenguas indígenas en los casos judiciales de la administración virreinal en Oaxaca'**. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Oaxaca, octubre 2018 – febrero 2019. Con Michael Swanton y Perla Jiménez.

Comité organizador de la Reunión Anual de la Sociedad Americana para la Etnohistoria (American Society for Ethnohistory). Oaxaca, 10-14 de octubre de 2018.

Curador de la exposición 'Legado de Luis Fernández del Campo Moguel'. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Oaxaca, agosto – noviembre 2018.

Curador de la exposición 'La escena del Fuego Nuevo. Los Atlatl de Tepelmeme y el Rollo Selden'. Tepelmeme de Morelos, Oaxaca (Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Smithsonian Institution) Oaxaca, junio – agosto 2018. Desde 29 de enero 2019 en el ex convento de Coixtlahuaca.

Integrante del equipo de curadores de la exposición 'Mixtecos. Ñuu Dzahui, Señores de la Lluvia'. Palacio Nacional, enero 2018 – septiembre 2018. SHCP, INAH, FAHHO.

Curador de la exposición 'La pintura de Etlatongo y otros documentos destacados de su archivo municipal'. San Mateo Etlatongo (Biblioteca de Investigación Juan de Córdova), septiembre 2015. De nuevo en septiembre 2017. Con Perla Jiménez.

Curador de la exposición 'Los tesoros musicales de Soyaltepec. Hallazgo y restauración de dos impresos del siglo XVI'. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Oaxaca, junio – agosto 2015. Con la participación de ADABI de México.

Curador de tres mini-exposiciones: 'Arte de la lengua mexicana de Horacio Carocho (1645)'; 'Un impreso de Cornelio Adrián César en la BIJC' y 'el vocabulario en lengua náhuatl de 1571 y otros impresos de Antonio de Espinosa'. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Oaxaca, febrero – septiembre 2015. Con Michael Swanton.

Curador invitado de la exposición 'El Códice de Yanhuítlán. Completo después de Tres Siglos' Biblioteca Francisco de Burgoa, Oaxaca, diciembre 2014 – marzo 2015. Con la participación del Archivo General de la Nación, México; la Biblioteca José María Lafragua, Puebla; y la Biblioteca Pública Central de Oaxaca.

Coordinación de la exposición 'Hilarión: la memoria de un héroe triqui'. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Oaxaca, septiembre – diciembre 2014. Con la participación de la comunidad de San Andrés Chicahuaxtla, Ben Smith y la Biblioteca Pública Central de Oaxaca. Con Michael Swanton y Nicholas Johnson.

Investigación y coordinación de la exposición 'Los lienzos de Santa María Zacatepec. Fundación, gobierno e identidad tacuate'. Centro Académico y Cultural San Pablo, Oaxaca, 21 de abril – octubre 2012. Con la participación del Consejo de Principales de Santa María Zacatepec y la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Con Michael Swanton, Nicholas Johnson, Elena Marini, Francisco León.

Fundador de la 'Posada de Cacao', evento anual de degustación de las bebidas tradicionales preparadas con cacao en Oaxaca, incluyendo la curaduría de la exposición anual sobre el tema. Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Oaxaca, diciembre 2011- diciembre 2015. Con la participación de Mayordomo Chocolate.

Investigación para la exposición 'Francisco Tort: Arquitectura del Centenario en Oaxaca'. Casa de la Ciudad, 26 Marzo – 18 Junio 2010.

Organización de la exposición 'Texto e Imagen. Documentos pictográficos de Oaxaca'. Biblioteca Francisco de Burgoa, 26 Septiembre 2008 – Enero 2009. Con la participación de las autoridades de San Bartolo Yautepec, San Vicente del Palmar y San Miguel Tequixtepec.

& Amos Megged. Organización del Congreso 'La memoria social en la identidad de los 'pueblos de indios', Nueva España'. Biblioteca Francisco de Burgoa, 2 Agosto 2007.

Organización y curaduría de la exposición 'Oaxaca 1250/1600. Contextualización del Título de Ciudad'. Casa de la Ciudad, 25 de Abril – 16 de Julio de 2007. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & Ayuntamiento de Oaxaca.

Organización de la exposición 'Teobert Maler Vistas de Oaxaca, 1874-1876'. Casa de la Ciudad, Oaxaca. 17 de Enero – 17 de Mayo, 2004. Oaxaca Sicarú. A.C. & Ayuntamiento de Oaxaca & Ibero-Amerikanisches Institut Preußischer Kulturbesitz Berlin & Goethe Institut Mexico & Museum für Völkerkunde Hamburg.

Fundador del 'Seminario de La Ciudad Histórica Actual'. Del 25 de Septiembre 2003 al 25 de Julio del 2004. Diez talleres y un encuentro internacional. Talleristas: Arqto. Salvador Acéves, Arqto. Norma Laguna, Xavier Hernández, Katyna de la Vega, Bernardo Navarro, Juan José Consejo, Ángel Mercado, Peter Krieger, Arturo Balandrano. Conferencistas internacionales: Juan Miguel Hernández León (España), Josep A. Acebillo (España), Rogelio Salmona (Colombia), Mario Canti (Italia), Michael Meschik (Austria), Huig Deneef (Bélgica), Eusebio Leal Spengler (Cuba), Norma Barbacci (Estados Unidos), Jaime Lerner (Brasil), Paolo Ormino de Azevedo (Brasil). Amigos de Oaxaca & UNAM & UABJO & Embajada de España.

Organización y curaduría de la exposición 'La Memoria de los Muertos', documentos del siglo XVI sobre San Miguel Tequixtepec. Salón de Bienes Comunales, Tequixtepec. 1 – 23 de Noviembre 2003. (Biblioteca Francisco de Burgoa & Ayuntamiento, Bienes Comunales, Museo Comunitario de Tequixtepec & H. Tribunal de Justicia del Edo. de Oaxaca).

Creación y organización del diplomado 'La escrituras del México Indígena'. 10 de Julio – 9 de Agosto 2002. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca & Biblioteca Francisco de Burgoa & CIESAS. Profesores: dr. Javier Urcid, dr. Maarten Jansen, dr. Michel Oudijk, dra. María Castañeda de la Paz, mtro. Pierre Robert Colas, mtro. Michael Swanton, dr. Robert Laughlin, dr. Xavier Noguéz, mtro. Ubaldo López.

Curaduría de la exposición 'Las escrituras del México Indígena' en la Biblioteca Francisco de Burgoa. Agosto 2002.

Organización del seminario 'The Relations between the Ethnohistory and the Historical Linguistics of the Coixtlahuaca Region'. 28 – 30 de Mayo 1998. CNWS, Universidad de Leiden.

Arquitectura y restauración

2024

Coordinación del proyecto de restauración de una pintura colonial de San Miguel Maninaltepec. Restauradora Mireya Olvera.

2005-2022

Promotor del rescate de la Real Alhóndiga de Antequera (Oaxaca) y desarrollo del proyecto de restauración e investigación histórica con el Mtro. en restauración Gerardo López Nogales. Predio propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca. Obra ejecutada por el INPAC en colaboración con la Casa de la Ciudad de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca.

2014-2015

Dirección general del proyecto de restauración de la panda norte del ex-convento de San Pablo, Oaxaca. Con el Mtro. en restauración Gerardo López Nogales. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca.

2007-2015

Gestión y coordinación de la restauración del retablo de San Bartolo Yautepec, Sierra Sur, por parte de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca. FAHHO & INAH & Ayuntamiento de San Bartolo Yautepec.

2002-2015

Asesoría en la restauración de la Casa de la Cacica, Teposcolula, Oaxaca. Con el Arqto. Enrique Lastra, de 2002 – 2004. A partir de 2005 con el Mtro. en restauración Gerardo López Nogales. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & Ayuntamiento de Teposcolula. Coordinación de gestión de recursos de PAICE (Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados), 2014, para la terminación del contorno.

2003-2014

Coordinador del proyecto de restauración del Puente Colonial de San Miguel Tequixtepec. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca. Coordinación de la asesoría de ICA desde 2008. Elaboración del expediente de nominación para inclusión en la Lista Watch 2012 del World Monuments Fund, New York, junto con el Mtro. Nicholas Johnson (2011).

2007-2011

Coordinación del proyecto de reubicación de los retablos de Zoochixtepec en el ex-convento de San Pablo, Oaxaca. FAHHO & Ayuntamiento de Oaxaca & INAH.

2006-2011

Dirección, por parte de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, e investigación histórica del proyecto de restauración del ex-convento de San Pablo, Oaxaca. Con el Mtro. en restauración Gerardo López Nogales, y el taller del Arqto. Mauricio Rocha, responsable de la inserción contemporánea. El proyecto conjunto recibió el Premio Obras CEMEX 2013 en la categoría 'impacto social'. Premio 'Obra del Año 2012' en la categoría 'restauración e intervención' (Revista Obras). Premio 'Francisco de la Maza' 2012 en conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico (INAH). XXII Premio Obras Cemex, 2013, en la categoría Impact Social. Premio IX Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo, 2014. Premio Iberoamericano CIDI Obra Emblemática del año 2016. Premio Latinoamericano de Arquitectura Rogelio Salmona 2018, mención honorífica. Premio de Arquitectura Continental 2019, segundo lugar en la categoría Viejo y Nuevo.

2002-2011

Asesoría en el proyecto de restauración de la ex-Casa de Visita de San Miguel Tequixtepec. Con el Arqto. Enrique Lastra, de 2002 – 2004. A partir de 2005 con el Mtro. en restauración Gerardo López Nogales. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & Ayuntamiento de Tequixtepec (Fondos adicionales de la SAI y del INI en 2002-2003 y de FOREMOBA en 2008-2010).

2008-2010

Coordinación por parte de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca de la participación en el programa FOREMOBA de CONACULTA, con el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) en las restauraciones de las iglesias de San Felipe Tindaco, San Francisco Ozolotepec, Santiago Tlazoyaltepec, San Bartolo Soyaltepec, Magdalena Peñasco, San Juan Guelavía.

2010

Participación en el diseño del Jardín del Rosario y Pañuelito en el centro histórico de Oaxaca. Junto con la Coordinación Nacional de Monumentos (INAH), Obras Públicas de Oaxaca, ProOax y vecinos.

2008-2010

Coordinación por parte de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca en las restauraciones en el programa FOREMOBA de CONACULTA de retablos en Santiago Tejupan, San Miguel Teotongo, Santa Catarina Tayata, San Pedro Tidaá, Santa María Cuquila.

2006-2009

Coordinación de la restauración del retablo de Coixtlahuaca por parte de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca y World Monuments Fund. FAHHO & World Monuments Fund & INAH.

2007

Asesoría e investigación histórica del proyecto de restauración de la Casa Antelo, actualmente Museo Textil de Oaxaca. Con el Mtro. en restauración Gerardo López Nogales y el arqto. Juan José Santibáñez, responsable de la inserción contemporánea. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca. Medalla de Plata en la X Bienal de Arquitectura Mexicana 2008.

2003-2007

Asesoría en la renovación arquitectónica de la Plazoleta de la Cruz de Piedra, Centro Histórico de Oaxaca (Ayuntamiento de Oaxaca & Fideicomiso Amigos de Oaxaca). Con el Arqto. Enrique Lastra.

2006

Asesoría en el proyecto de restauración de la casa particular Santos Degollados 104, Oaxaca (monumento catalogado). Con el Mtro. en restauración Gerardo López Nogales.

Desde 2004

Asesoría e investigación histórica del proyecto de restauración del ex-Hospital de la Santa Vera Cruz, Teposcolula, Oaxaca. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & Ayuntamiento de Teposcolula.

2004

Coordinación del proyecto de restauración de 8 pinturas coloniales de San Miguel Tequixtepec. Restauradora Mireya Olvera.

2003-2017

Coordinador del proyecto de restauración y proyecto de uso de la Casa Odriozola, Teposcolula. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca & Instituto Nacional de Antropología e Historia. Proyecto entregado al INAH.

2003

Asesoría en la restauración y proyecto de uso de la Casa de la Ciudad de Oaxaca. Con el Arqto. Enrique Lastra. Ayuntamiento de Oaxaca & Fideicomiso Amigos de Oaxaca.

Desde 2003

Coordinador del proyecto rescate ex-Casa de la Cultura (Casa Arvea), Teposcolula. INAH & Fideicomiso Amigos de Oaxaca & Municipio de Teposcolula. -Desde 2007. Promotor del proyecto de uso de la Casa Arvea como parador turístico. Gobierno del Estado de Oaxaca & Ayuntamiento de Teposcolula.

1998-2000

Miembro del Comité Vecinal "Lauwerecht Noord". Promotor del rescate y 'reciclaje' de la Escuela de Vermeijs (1889), Draaiweg, Utrecht, como edificio de talleres artísticos.

Archivos

Julio-septiembre 2020

Participación en la redacción de la denuncia pública relacionada con la exportación ilegal a Estados Unidos de diez documentos provenientes del Ramo Hospital de Jesús del Archivo General de la Nación. Con la Dra. María del Carmen Martínez Martínez, el Dr. Rodrigo Martínez Baracs y el Dr. Michel Oudijk. La denuncia resultó en la recuperación de 17 documentos por parte del Gobierno de México durante 2022.

Abril 2019

Participación en la redacción de la denuncia relacionada con la exportación ilegal a Estados Unidos de cuatro expedientes de archivos parroquiales de la diócesis de Texcoco (Chimalhuacán, Teotihuacan y Ayapango) ante el INAH México. Con el Dr. Michel Oudijk. No hubo reacción del INAH.

2017

Elaboración del expediente para la inscripción de la "Colección de expedientes en lenguas indígenas de Teposcolula y Villa Alta (1570-1816)" del Archivo Histórico Judicial en el registro de Memoria del Mundo por parte del comité UNESCO México. Con la Mtra. Perla Jiménez Santos.

Septiembre 2016

Localización, identificación y gestión del traspaso del Lienzo de Ayautla al dominio público. Adquirido en diciembre del mismo año por la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal para ser regresado a Oaxaca.

Diciembre 2013

Denuncia de la sustracción ilegal del Mapa de Yatuni del Archivo Histórico Agrario de la RAN en Oaxaca ante el INAH Oaxaca. Recuperado por el INAH Oaxaca.

2013

Rescate del Archivo Histórico Municipal de San Juan Bautista Cuicatlán con la Regiduría de Educación (Ofelia Flores Merino) y ADABI, A.C..

Septiembre 2009-mayo 2010

Participación en la redacción de la carta de denuncia relacionada con la exportación ilegal a Estados Unidos de la *Doctrina Christiana en lengua chinanteca* de Joseph Santellan, manuscrito de 1755 ante la institución que se ostentaba como propietario. Con los Drs. Michael Swanton y Michel Oudijk y múltiples firmantes. Recuperado por INAH México.

27 y 28 de noviembre 2009

Ordenamiento del Archivo Histórico Municipal de San Miguel Azcatla con los alumnos de la Licenciatura en Antropología de la UABJO. 43 cajas.

2007

Participación en la denuncia relacionada con la venta ilegal de dos lienzos pictográficos de Santa Cruz Papalutla en la Ciudad de México ante el INAH México. Con el Dr. Michel Oudijk. Recuperados por la comunidad con la intervención del INAH.

Desde 2006

Asesoría en la formación de la colección del Fondo Reservado de la Biblioteca de Investigación 'Juan de Córdova' junto con María Isabel Grañén Porrúa y Michael Swanton.

Abril 2002 – junio 2009

Supervisor por parte del AGN del rescate del Archivo Municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula. AGN & SEDENA & Ayuntamiento de Teposcolula. (con fondos de ADABI a partir de

Marzo 2008 hasta Febrero 2009). 1195 cajas.

Abril 2003

Asesoría en el ordenamiento del Archivo Histórico del Centro Coordinador Indigenista de Temascal (Instituto Nacional Indigenista, Delegación Oaxaca).

2000-2002

Miembro del Programa Nacional para Rescatar y Organizar los Archivos Municipales de México. Archivo General de la Nación. Trabajo en los archivos de Santo Domingo Tepuxtepec, Santa María Tlahuitoltepec, Totontepec, Tamazulapan del Espíritu Santo, San Sebastián Etla, Tlacolula de Matamoros, San Miguel Tequixtepec, Magdalena Apasco, San Andrés Zautla, Nazareno (Etla), Santiago Suchiuiltongo.

2000-2002

Miembro del Comité General de Archivos Municipales, Sistema Nacional de Archivos, Archivo General de la Nación.

Otros

2005-2006

Supervisor de becarios en el Proyecto MUSICAT (Conacyt, UNAM, Oaxaca Sicarú, A.C.), Seminario de Oaxaca. Coordinador del Seminario Oaxaca desde junio 2006 hasta junio 2007.

2005

Coordinación del enlace UNAM-UABJO-Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C. para la Maestría en Restauración de la Facultad de Arquitectura '5 de Mayo' de la UABJO.

1 de Mayo de 2002

Integrante del Jurado del fin de curso Oaxaca Program 2002 Up-graduates, Depto. de Arquitectura de la Universidad de Minnesota.

General

Miembro del Comité Científico de las Mesas Redondas de Monte Albán, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Corresponsal de la revista Mexican, Noticias y contribuciones sobre Mesoamérica. Bonn, Alemania. Hasta 2009.

Miembro del Comité Dictaminador de PRODICI. Culturas Populares, Secretaría de Cultura de Oaxaca. 2009 - 2011.